



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Elaboración de Guía Contable y Tributaria para las Empresas Comercializadoras de Productos Electrodomésticos de la Ciudad de Piñas.

Trabajo de Integración Curricular previa a
la obtención del título de Licenciada en
Contabilidad y Auditoría.

AUTORA:

María Beatriz Loaiza Valarezo

DIRECTORA:

Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta Mg. Sc.

Loja – Ecuador

2022

Certificación de Trabajo de Integración Curricular

Loja, 09 de septiembre de 2022

Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Certifico:

Que he revisado y orientado todo el proceso de la elaboración de trabajo de integración curricular de grado titulado: **“ELABORACIÓN DE GUÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS”** de autoría de la estudiante María Beatriz Loaiza Valarezo, previa a la obtención del título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, María Beatriz Loaiza Valarezo, declaro ser autora del presente trabajo de integración curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y, a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo.

Adicionalmente, acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi trabajo de integración curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad: 0705641397

Fecha: 09 de septiembre de 2022

Correo Electrónico: maria.b.loaiza@unl.edu.ec

Teléfono – Celular: 0993243889

Carta de autorización del trabajo de integración curricular por parte de la autora para la consulta de producción parcial o total, y publicación electrónica de texto completo.

Yo, María Beatriz Loaiza Valarezo, declaro ser autora del trabajo de integración curricular titulado: **“ELABORACIÓN DE GUÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS”** como requisito para optar el título de Licenciada en Contabilidad y Auditoría, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional. Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el RI, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia de la tesis que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Firma:

Autora: María Beatriz Loaiza Valarezo

Cédula: 0705641397

Dirección: Atahualpa, Ayapamba – Rvdo. Juan José Loayza

Correo Electrónico: maria.b.loaiza@unl.edu.ec

Celular: 0993243889

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Titulación: Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta Mg. Sc.

Tribunal de Grado

Presidenta: Dra. Yolanda Margarita Celi Vivanco Mg. Sc.

Integrante: Lic. Odalis Maritza Villacres Maurad Mg. Sc.

Integrante: Econ. Andrea Maritza Rodríguez Cueva Mg. Sc.

Dedicatoria

El presente trabajo de integración curricular realizado con mucho esfuerzo y tiempo se lo dedico con gran cariño y admiración a Jehová Dios por haberme dado la fuerza de voluntad, sabiduría y salud que me otorgó para cumplir mis objetivos.

A mis padres, Enrique Loaiza y Fanny Valarezo por su amor y apoyo incondicional que día a día me brindaron y, por sus esfuerzos que hicieron posible que termine mi carrera universitaria. A mis hermanas, Jessica Loaiza y Anyela Loaiza por estar siempre presentes con sus buenos consejos y motivación, por ser ese pilar fundamental en mi vida. A mi familia y amigos, quienes de una u otra forma contribuyeron a culminar con éxito mis estudios.

María Beatriz Loaiza Valarezo

Agradecimiento

Agradezco sinceramente a la Universidad Nacional de Loja, a la Facultad Jurídica, Social y Administrativa y en especial al personal docente de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, por brindarme la oportunidad de superarme y por impartir sus sabios conocimientos tanto para el desarrollo personal como profesional a lo largo de mi vida universitaria.

A la Lic. Yomar Rocío Pardo Villalta Mg. Sc., en calidad de Directora del Trabajo de Integración Curricular por orientarme, dirigirme, brindarme sus valiosos conocimientos y críticas constructivas para así poder culminar con éxito el presente trabajo de titulación.

Finalmente, agradezco al personal de las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas quienes me supieron facilitar la información necesaria para la elaboración de mi trabajo de titulación y a todas las personas que de una u otra manera me ayudaron para culminar con éxito el presente trabajo de integración curricular.

María Beatriz Loaiza Valarezo

Índice de Contenidos

Portada.....	i
Certificación de Trabajo de Integración Curricular	ii
Autoría.....	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento.....	vi
Índice de Contenidos.....	vii
Índice de Tablas	xi
Índice de Figuras	xi
Índice de Anexos.....	xi
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1. Abstract.....	4
3. Introducción.....	6
4. Marco teórico.....	7
Empresa.....	7
Definiciones	7
Importancia	7
Objetivos.....	7
Características	8
Elementos.....	8
Clasificación	8
Por la actividad	9
Por el sector al que pertenecen	9
Por el tamaño.....	9
Por la función económica.....	10
Por la constitución	10
Por la inversión de capital	11
Empresas Comerciales	11
Definiciones	11
Características	12
Clasificación	12
Por su actividad o Giro.....	12

Contabilidad	13
Definiciones	13
Importancia	13
Objetivos.....	13
Características	14
Clasificación	14
Según el origen del capital	14
Según la clase de actividad.....	15
Campos de aplicación.....	15
Contabilidad Comercial	16
Definiciones	16
Objetivos.....	16
Importancia	16
Características	17
Normativa Contable	17
Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados	17
Definición.....	17
Clasificación	17
Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	19
Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)	20
Sistema de Control de Inventarios	20
Definición	20
Clasificación	21
<i>Sistema de Cuenta Múltiple o Inventario Periódico</i>	21
<i>Sistema de Cuenta Permanente o Inventario Perpetuo</i>	21
Cuenta Contable.....	22
Definiciones	22
Clasificación	22
Por su naturaleza.....	22
Por su función.....	22
Por el saldo	22
Plan y Manual de Cuentas.....	23
Plan de Cuentas	23
Definición.....	23
Características.....	23

Codificación de las cuentas	23
Manual de Cuentas	24
Definiciones.....	24
Proceso Contable	24
Definiciones	24
Documentos Fuente.....	26
Definiciones.....	26
Clasificación.....	26
Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.....	27
Inventario Inicial	28
Definición.....	28
Estado de Situación Inicial	28
Definición.....	28
Importancia.....	29
Libro Diario	29
Definiciones.....	29
Libro Mayor	29
Definiciones.....	29
Balance de Comprobación.....	30
Definiciones.....	30
Ajustes Contables	30
Definiciones.....	30
Clasificación de Ajustes.....	31
Estados Financieros.....	32
Definiciones.....	32
Importancia.....	32
Características.....	33
Clasificación.....	33
La Tributación	35
Definiciones	35
Importancia	36
Contribuyente	36
Definiciones	36
Tipos de Contribuyentes.....	36
Personas Naturales.....	37

Personas Jurídicas.....	37
Regímenes Tributarios.....	37
Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)	38
Régimen General	42
Declaración de Impuestos.....	42
Impuesto al Valor Agregado (IVA).....	43
Impuesto a la Renta.....	43
Declaración de Retenciones en la Fuente.....	44
Anexos	45
Anexo Transaccional Simplificado (ATS).....	46
Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia (RDEP).....	47
Guía.....	47
Definiciones	47
Guía Contable.....	47
Guía Tributaria	48
Objetivos.....	48
Importancia	48
Ventajas	49
Contenido de la Guía.....	49
Flujogramas	50
Definiciones	50
Objetivo	50
Importancia.....	51
Ventajas	51
Simbología utilizada en los flujogramas	51
5. Metodología.....	54
6. Resultados.....	56
7. Discusión	222
8. Conclusiones.....	224
9. Recomendaciones	225
10. Bibliografía.....	226
11. Anexos.....	231

Índice de Tablas

Tabla 1. Impuesto a la Renta - RIMPE	40
Tabla 2. Impuesto a la Renta – Emprendedores RIMPE.....	41
Tabla 3. Impuesto al Valor Agregado – Emprendedores RIMPE	41
Tabla 4. Impuesto a la Renta Personas Naturales – Año 2022.....	44

Índice de Figuras

Figura 1. Esquema del Proceso Contable.....	26
--	----

Índice de Anexos

Anexo 1. Lista de las Empresas.....	231
Anexo 2. Entrevista y tabulación.....	232
Anexo 3. Entrevista	236
Anexo 4. Impuesto a la Renta	238
Anexo 5. Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta 2022.....	240
Anexo 6. Anexo Transaccional Simplificado	241
Anexo 7. Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia.....	242
Anexo 8. Certificado de Traducción del Abstract.	243

1. Título

“ELABORACIÓN DE GUÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS”.

2. Resumen

El presente trabajo de integración curricular denominado “ELABORACIÓN DE GUÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS”, se realizó con el propósito de que las empresas cuenten con un instrumento de apoyo y orientación en la ejecución de sus actividades, estableciendo procedimientos y políticas contables y tributarias que les permitan realizar sus actividades y cumplir con sus obligaciones de manera eficiente y oportuna. Asimismo, para el desarrollo del presente trabajo, se procedió a realizar un diagnóstico de identificación de las comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, donde se obtuvo como resultado una población de cinco empresas dedicadas a esta actividad comercial, por consiguiente, se procedió a aplicar el instrumento de investigación (entrevista) sobre el nivel de conocimiento contable y tributario que tienen las mismas, con el objeto de obtener información necesaria de las empresas para proceder a realizar la guía de procedimientos de acuerdo a las necesidades de las unidades económicas.

Seguidamente, se elaboraron procedimientos contables, con el objeto de facilitar el control contable de las actividades que realizan las empresas comercializadoras de la ciudad de Piñas, por lo tanto, se realizó un plan y manual de cuentas con la descripción detallada de cada uno de sus elementos, modelos de formatos de documentación, además se elaboró políticas y procedimientos de las cuentas principales en el que se detalla información secuencial en cuanto a Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Clientes, Inventario de Mercaderías, Propiedad, Planta y Equipo, Ventas y, Sueldos y Salarios, por consiguiente, se diseñó modelos de asientos tipo de acuerdo a las actividades principales que desarrollan las empresas y, flujogramas con la finalidad de que los usuarios comprendan fácilmente y puedan realizar sus actividades correctamente.

Posteriormente, se desarrollaron políticas y procedimientos enfocados a las obligaciones tributarias como lo son las declaraciones de impuestos y anexos tales como: Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, Anexo Transaccional Simplificado (ATS) y Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia (RDEP) con sus respectivos flujogramas para facilitar su comprensión a los usuarios, además, contiene ejemplos de formularios para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y modelos de asientos tipo para que sirvan de guía al momento de realizar sus actividades, esto se realiza con el propósito de facilitar

a los usuarios de la guía el cumplimiento adecuado de las obligaciones conforme a su normatividad, para lo cual, se especifica de manera detallada los procedimientos a seguir para realizar la presentación de declaraciones y anexos.

Finalmente, se realizaron los procesos de los flujogramas contables y tributarios con el objeto de facilitar la comprensión de los procedimientos de las actividades a los usuarios de la guía, asimismo, se elaboraron las respectivas conclusiones y recomendaciones del presente trabajo, por lo tanto, esta guía permitirá que las entidades, tengan una herramienta que les servirá de apoyo para obtener información confiable y oportuna y puedan realizar sus actividades económicas de manera eficiente.

Palabras clave: Procedimientos, políticas, flujogramas, empresa.

2.1. Abstract

The present work of curricular integration named "ELABORATION OF AN ACCOUNTING AND TAX GUIDE FOR MARKETING COMPANIES OF APPLIANCES OF PIÑAS CITY", was carried out with the purpose of providing the companies with an instrument of support and orientation in the execution of their activities, establishing procedures and accounting and tax policies that allow them to carry out their activities and comply with their obligations in an efficient and timely manner. In addition, for the development of this work, we proceeded to carry out an identification diagnosis of the commercialization of household appliances in Piñas city, which gives as a result in a population of five companies engaged in this commercial activity, therefore, we proceeded to apply the research instrument (interview) on the level of accounting and tax knowledge that they have, in order to obtain the necessary information from the companies to proceed to make the procedures guide according to the needs of the economic units.

Consecutive accounting procedures were elaborated, with the purpose of facilitating the accounting control of the activities carried out by the commercializing companies of Piñas city, therefore, a plan and manual of accounts was made with the detailed description of each one of its elements, models of documentation formats, in addition policies and procedures of the main accounts were elaborated in which sequential information is detailed regarding Cash and Cash Equivalents, Clients, Inventory of Merchandise, Inventory of Merchandise and Cash Equivalents, Clients, Merchandise Inventory, Property, Plant and Equipment, Sales, and Wages and Salaries; consequently, models of standard entries were designed according to the main activities carried out by the companies and flow charts so that users can easily understand and perform their activities correctly.

Subsequently, policies and procedures were developed focused on tax obligations such as tax returns and attachments such as: Value Added Tax (VAT), Income Tax, Income Tax Withholdings at Source, Simplified Transactional Attachment (ATS) and Attachment of Withholdings at Source Under Dependency Relationship (RDEP) with their respective flowcharts to facilitate their comprehension to users, in addition, It also contains examples of forms to comply with their tax obligations and models of standard entries to serve as a guide at the time of performing their activities, this is done with the purpose of facilitating the users of the guide the proper compliance of the obligations in

accordance with their regulations, for which the procedures to be followed to file returns and attachments are specified in detail.

Finally, the processes of the accounting and tax flow charts were made in order to facilitate the understanding of the procedures of the activities to the users of the guide, also, the respective conclusions and recommendations of this work were made, therefore, this guide will allow the entities to have a tool that will support them to obtain reliable and timely information and to carry out their economic activities efficiently.

Key words: Procedures, policies, flow charts, company.

3. Introducción

Una guía de procedimientos contables y tributarios es una herramienta fundamental y de suma importancia para las empresas, puesto que la misma contiene información clara y detallada sobre políticas y los diferentes procedimientos que son necesarios para garantizar la eficiencia de las actividades económicas que realizan las entidades, por lo tanto, la presente guía, se realiza con el objeto de servir de apoyo a las unidades económicas, para que las mismas logren alcanzar las metas y objetivos propuestos de manera efectiva, y en base a los resultados obtenidos los directivos de las mismas puedan tomar decisiones correctas y oportunas.

El Trabajo de Integración Curricular denominado: “ELABORACIÓN DE GUÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS”, se elaboró con el propósito de brindar a los usuarios de las mismas un instrumento que les oriente y sirva de base en el registro y control correcto de las actividades económicas que realizan las mismas, asimismo, el personal de las entidades a través de esta guía contable y tributaria obtendrán un conocimiento claro y preciso para la ejecución de las actividades que realizan las mismas.

El trabajo de titulación se encuentra estructurado conforme el Art. 229 del Reglamento del Régimen Académico de la siguiente manera: iniciando por el **Título**, que es la denominación del trabajo de integración curricular; **Resumen en castellano y traducido al inglés**, que es una breve síntesis del cumplimiento de los objetivos; **Introducción**, se destaca la importancia del tema, el aporte a las empresas y la estructura del trabajo; **Marco Teórico**, contiene los aspectos teóricos que sustenta el desarrollo de la práctica; **Metodología**, especifica los materiales y métodos utilizados en el desarrollo del trabajo de titulación con relación a los objetivos planteados; **Resultados**, está constituido por el contexto empresarial y el cumplimiento de los objetivos ejecutados; **Discusión**, hace referencia a los resultados de la realidad anterior y realidad actual de las empresas en base a los resultados obtenidos; **Conclusiones**, contiene los aspectos más destacados de los resultados alcanzados en el desarrollo del Trabajo de Integración Curricular; **Recomendaciones**, son aquellas alternativas encaminadas a corregir errores que favorezcan el adecuado funcionamiento de las empresas; **Bibliografía**, se refiere a aquellas fuentes de información teóricas; y finalmente **Anexos**, que constituyen la documentación de respaldo para el desarrollo del trabajo de titulación.

4. Marco teórico

Empresa

Definiciones

Según Ayala Cárdenas y Fino Serrano (2015), “Una empresa es un ente económico dedicado a la producción y transformación de bienes o dedicado a la prestación de servicios” (p. 41).

La empresa es el conjunto de personas que realizan inversiones con la finalidad de desarrollar actividades económicas, de producción o comercialización de bienes y/o servicios para satisfacer las necesidades del mercado y obtener rendimientos sobre la inversión realizada. Las empresas generan fuentes de trabajo y contribuyen con el desarrollo del país, a través del pago de tributos y el cumplimiento de las formalidades legales. (Espejo Jaramillo y López G., 2018, p. 15).

En otras palabras, una empresa es una organización integrada por una o más personas dedicadas a la prestación de servicios, producción y comercialización de bienes y servicios con el fin de satisfacer las necesidades de la sociedad, además, estas empresas pueden ser con fines o sin fines de lucro.

Importancia

Las empresas son un factor muy importante en el desarrollo económico y para la ciudadanía, puesto que, contribuyen bienes de calidad para las personas, ofrecen servicios, generan empleo y contribuyen al progreso del país. Las empresas surgen por la necesidad de obtener ingresos, los cuales a la vez son necesarios puesto que generan impuestos, por lo tanto, los mismos ayudan al desarrollo de la sociedad y del país.

Objetivos

Las empresas tienen como objetivo común lo siguiente:

- Generar fuentes de empleo lo que permite el desarrollo de la sociedad.
- Obtener un mayor crecimiento y participación en mercado.
- Implementar estrategias competitivas, lo cual permita ganar autoridad y generar demanda en el sector.
- Capacitar a sus empleados para que desarrollen las funciones encomendadas de manera eficiente.

Características

Las empresas se caracterizan como una entidad que produce bienes y/o presta servicios las cuales están constituidas por varios medios productivos, trabajo humano, y elementos tangibles e intangibles. Asimismo, las empresas organizan sus actividades conforme a los objetivos que se quieren alcanzar, además, estas entidades son muy importantes puesto que contribuyen al ambiente económico y social para el desarrollo y progresos de un país.

Elementos

Para Arguello et al. (2020) exponen que las empresas están conformadas por varios elementos que en su integración son necesarios para desarrollar sus actividades. Dentro de las principales clasificaciones se encuentran los recursos humanos, recursos materiales y recursos inmateriales.

Recursos Humanos

Están compuestos por los trabajadores que conforman la mano de obra necesaria para realizar las actividades de producción. Asimismo, los empresarios que coordinan y organizan la actividad de producción, y que, además, se encargan de trazar las estrategias de trabajo y garantizar los objetivos propuestos por la institución.

Recursos Materiales

Constituyen la materia prima y cualquier otro recurso natural extraído de la naturaleza y capital físico que representa el capital obtenido mediante el trabajo realizado por las personas.

Recursos Inmateriales

Están constituidos por aspectos difíciles de valorar, pero en muchos casos muy importante para la empresa. Ejemplos de estos recursos son el conocimiento sobre determinada actividad, las marcas, patentes informaciones, estructuras organizativas y de dirección entre otras. (p. 10 – 11)

Clasificación

Espejo Jaramillo y López G. (2018), manifiestan que las empresas se clasifican de la siguiente manera:

Por la actividad

Industriales. Estas empresas se dedican a la compra de materias primas para transformarlas en productos terminados para su posterior comercialización, ejemplo de esto son las empresas industriales que fabrican muebles, zapatos, ropa, entre otros.

Comerciales. Son aquellas empresas que se dedican a la compra de bienes o productos, con la finalidad de comercializarlos sin ejecutar transformación alguna y obtener ganancias, como por ejemplo los supermercados, librerías, mueblerías, empresas que comercializan autos, equipos informativos, entre otros.

Servicios. Este tipo de empresas se dedican a la generación o venta de productos intangibles, como es el caso de empresas que se dedican a la limpieza, estéticas, seguridad, educación, publicidad, entre otros.

Extractivas. Este tipo de empresas se dedican a la explotación de los recursos que se encuentran en el subsuelo, por ejemplo, las empresas que se dedican a la extracción de petróleo, gas natural, piedras preciosas, explotación de minas, entre otras.

Agropecuarias. Son aquellas empresas que se dedican a realizar actividades de agricultura y ganadería, como por ejemplo son las granjas agrícolas, porcinas, haciendas ganaderas, florícolas, entre otros.

Por el sector al que pertenecen

Públicas. Son entidades creadas por la Constitución o Ley, por Actos Legislativos Seccionales para la prestación de servicios públicos, estableciéndose como personas jurídicas de derecho público, por ejemplo, los Organismos creados por el Gobierno Nacional.

Privadas. Son aquellas organizaciones creadas con o sin fines de lucro (personas naturales o jurídicas de derecho privado), que se dedican a la producción y comercialización de bienes y servicios.

Mixtas. Son aquellas empresas que están constituido por aportes del sector privado y del sector público.

Por el tamaño

Microempresas. Son pequeñas unidades económicas, que por lo general se inician como emprendimientos personales, familiares o artesanales, asimismo, se

caracterizan por tener como máximo 9 empleados, ventas brutas anuales y activos totales hasta \$100.000.

Pequeñas. Son aquellas que realizan actividades económicas y productivas; cuentan con 10 y 49 empleados, asimismo, ventas brutas anuales de \$100.001 a \$1.000.000 y activos totales de \$100.001 hasta \$750.000.

Medianas. Son aquellas empresas que integran entre 50 y 199 empleados, también, ventas brutas anuales de \$1.000.001 a \$5.000.000 y activos totales de \$750.001 a \$3.999.999.

Grandes. Este tipo de empresas tienen desde 200 a más empleados, además, ventas brutas anuales desde \$5.000.001 y activos totales mayor o igual a \$4.000.000.

Por la función económica

Primarias. Son aquellas empresas que se dedican a la explotación que puede ser minera, forestal o productos del mar, las agropecuarias, ganaderas, de construcción y petroleras.

Secundarias. Son aquellas empresas dedicadas a la transformación de materias primas, como lo son, las empresas industriales.

Terciarias. Están dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios, tales como, la salud, educación, transporte, hospedaje, seguros, financieros, entre otros.

Por la constitución

Negocios Unipersonales o Individuales. Se constituyen exclusivamente con un socio, quien se llama gerente propietario, pueden constituirse ante un juez de lo civil, como Compañía Unipersonal, el aporte de capital no debe ser inferior a la remuneración básica mínima unificada multiplicada por diez.

Sociedades o Compañías. Se constituyen con el aporte de capital de varias personas ya sean naturales o jurídicas y se clasifican en sociedades de hecho y de derecho.

Fideicomisos. Es un contrato en virtud del cual una o más personas llamadas constituyentes, transfieren la propiedad de sus bienes muebles o inmuebles de manera temporal e irrevocable a otra persona para que este lo administre en beneficio de un tercero.

Consortios o Asociaciones de Empresas. Son asociaciones económicas en las que una serie de empresas pretenden desarrollar una actividad en común mediante la creación de una nueva sociedad.

Instituciones sin Fines de Lucro. Se constituyen con la finalidad de prestar servicios sin ánimo de lucro, con objeto social, el financiamiento proviene de donaciones o aportes de personas, instituciones y organizaciones de todo tipo.

Por la inversión de capital

Subsidiarias. Entidades cuyo capital está conformado por el aporte de un inversionista mayor al 50%, quien ejerce control directa o indirectamente, o por intermedio de otra subsidiaria controlada.

Asociadas. Son entidades cuyo capital está conformado con el aporte mayor al 20% y menor al 50%, de un inversionista que tiene poder de voto y posee influencia significativa.

Controladoras. Son entidades que invierten en subsidiarias hasta alcanzar el 50% o más de su patrimonio, con el objeto de ejercer control directo o indirecto sobre la subsidiaria.

Negocios conjuntos. Son acuerdos contractuales entre dos o más personas que se dedican a realizar actividades económicas sometidas a control conjunto de las operaciones, de los activos o de otras entidades controladas.

Grupos empresariales. Son los conjuntos de varias entidades controladoras, con sus respectivas subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos, que tienen finalidades específicas y se orientan bajo una dirección común.

Empresas Comerciales

Definiciones

Gamboa et al. (2017) manifiestan que las empresas comerciales son:

Aquellas que se encargan de comprar bienes y servicios a otras empresas con la diferencia de que venden a un costo más elevado para de esta manera obtener mayores ingresos y utilidades los mismos que serán aprovechados al máximo por la misma. (p. 13)

Las empresas comerciales son aquellas organizaciones con fines económicos que se dedican a la compra de mercadería para luego venderla a los consumidores o a otras empresas sin realizar transformaciones en la materia prima.

Características

Las empresas comerciales tienen como características primordiales las siguientes:

- Colocar en el mercado bienes y servicios producidos por otras empresas para satisfacer la demanda de los consumidores.
- No elaboran bienes terminados, tampoco extraen materia prima.
- Son intermediarias entre el consumidor final y las empresas industriales.
- El comprador pueden ser otras empresas o consumidor final.

Arguello et al. (2020) afirman que:

Las empresas comerciales tienen como característica que su rol fundamental se basa en la compra-venta de productos. Funge como mediador entre el productor y el consumidor. A partir del grado de comercialización se puede clasificar como empresas comercializadoras mayoristas o minoristas. (p.8)

Clasificación

Las empresas comerciales según Morales Chacón (2013) se pueden clasificar de la siguiente manera:

Por su actividad o Giro

Mayoristas. El mayorista es un intermediario entre el fabricante o producto y el usuario intermedio (minorista), es decir, realizan compra o venta de productos a grande escala, comúnmente a los fabricantes y por lo general venden a los distribuidores minoristas.

Minoristas. El comercio minorista compra productos en grandes cantidades a fabricantes o importadores, directamente o a través de un mayorista. Sin embargo, vende unidades individuales o pequeñas cantidades al consumidor o a otras empresas minoristas.

Comisionistas. Se refiere a aquellas empresas o personas jurídicas que se encargan de vender productos a cambio de una comisión, la cual puede depender del precio previamente fijado por el proveedor, o por el precio final dado por el comisionista.

Contabilidad

Definiciones

La contabilidad es un sistema de información, y como tal está encargada del registro, la elaboración y la comunicación de información, fundamentalmente de naturaleza económico-financiera, respecto a una entidad que requieren sus usuarios para la adopción racional de decisiones en el ámbito de las actividades económicas. (Alcarria Jaime, 2012, pág. 12)

La contabilidad se define como la ciencia, la técnica y el arte de reconocer, valorar, presentar y analizar las operaciones económicas y financieras que realiza una empresa durante un período determinado, con el fin de conocer los resultados obtenidos y estructurar los estados financieros que servirán de base para la toma de decisiones gerenciales. (Zapata Sánchez, 2017, pág. 21)

La contabilidad es una disciplina que se encarga del registro de todas las actividades diarias que realiza una empresa, de igual modo, estas actividades se registran en un orden lógico y cronológico, analizando e interpretando cada operación que se esté desarrollando con la finalidad de conocer en un período determinado la situación económica-financiera de la entidad, lo cual facilita la toma de decisiones a los usuarios de los estados financieros.

Importancia

La contabilidad es una herramienta muy importante, puesto que, permite tener conocimiento y control absoluto sobre una empresa, a través de la contabilidad se puede evidenciar y analizar la situación histórica y presente para poder tomar sabias decisiones que permitan prever el futuro de la empresa. Llevar contabilidad permitirá administrar correctamente el efectivo, los ingresos, egresos, cuentas por cobrar y pagar lo cual se verá reflejado en los estados financieros lo que facilitará la toma de decisiones al empresario y podrá anticiparse a situaciones difíciles.

Objetivos

Según Zapata Sánchez (2017) la contabilidad tiene como objetivos los siguientes:

- Llevar ordenada y cronológicamente el registro de todos los hechos económicos, utilizando el proceso contable.

- Determinar los resultados económicos obtenidos durante un ejercicio contable, clasificando los ingresos, los egresos y costos.
- Establecer la situación financiera y patrimonial de la empresa en un periodo determinado.
- Notificar sobre el flujo del efectivo y la repercusión en su posición financiera.
- Analizar e interpretar la situación económico - financiera, a partir de la cual se obtendrán indicadores que midan las fortalezas y debilidades de la entidad.
- Identificar las alternativas de decisión gerencial que permitan hacer frente a los problemas y aprovechar oportunidades. (p. 21)

Características

Los resultados de la contabilidad concorde a Zapata Sánchez (2017) deben cumplir con las siguientes características:

Oportuna

La información financiera está destinada a diferentes usuarios, por tanto, la contabilidad debe ser útil para las personas interesadas ya que les permite tomar decisiones respecto al rendimiento de la empresa.

Confiable

La información respecto a los resultados contables debe ser razonables puesto que se basan en acontecimientos reales y verificables, asimismo, los usuarios aceptan y utilizan esa información para tomar decisiones sobre los hechos económicos.

Razonable

La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

Clasificación

Mendoza Roca y Ortiz Tovar (2016) manifiestan que la contabilidad se puede clasificar de la siguiente manera:

Según el origen del capital

Privada. Tienen por objeto el registro de las transacciones económicas y de la preparación de los estados financieros para las empresas del sector privado o particulares.

Pública. Es la que se encarga del registro de la información contable del Estado.

Según la clase de actividad

De acuerdo a la actividad económica de la empresa, la contabilidad puede ser contabilidad, comercial, contabilidad de costos, de servicios, agropecuaria, entre otras.

Campos de aplicación

Espejo Jaramillo y López G. (2018) afirman que los campos de aplicación de la contabilidad están en función de las actividades que desarrollan las empresas, entre las principales se mencionan las siguientes:

Contabilidad Comercial

Es aquella que se aplica en las empresas que se dedican a la compra y/o venta, sin transformar o modificar las características iniciales de los productos.

Contabilidad de Costos o Industrial

Es aquella que se aplica en las empresas que se dedican a la transformación de materia prima en productos terminados.

Contabilidad Bancaria

Es aquella que se aplica en las instituciones que pertenecen al sistema financiero.

Contabilidad Gubernamental

Es aquella que se aplica en las instituciones del sector público.

Contabilidad Agropecuaria

Esta contabilidad se aplica en las empresas que realizan actividades de agricultura y ganadería.

Contabilidad Hotelera

Este tipo de contabilidad se realiza en las empresas que ofrecen servicios de hospedaje y restaurante.

Contabilidad Minera

Es aquella que se aplica en las empresas dedicadas a la exploración de recursos naturales renovables o no.

Contabilidad de Servicios

Este tipo de contabilidad se aplica en las empresas que se dedican a prestar algún tipo de servicio a la sociedad.

Contabilidad de Construcciones

Es aquella contabilidad que se aplica en las empresas dedicadas al diseño, planificación y construcción de edificaciones, puentes, carreteras, entre otras, con el uso de diferentes materiales y técnicas. (p. 23)

Contabilidad Comercial

Definiciones

La contabilidad comercial es una rama de la contabilidad que se encarga de la compra y venta de mercadería de productos ya elaborados con el fin de venderlas a un precio superior al de su compra para que mediante esta actividad la empresa genere ganancias y utilidades. (Gamboa et al., 2017, p. 41)

La contabilidad comercial, de acuerdo a (Pérez Camacho, 2018) “es un método que clasifica, registra y resume las operaciones generadas por un comercio con el propósito de generar reportes que sirvan para conocer la estabilidad o solvencia de la empresa” (p. 8).

Objetivos

Omeñaca García, (2017) explica que el objetivo principal de la contabilidad comercial es servir de instrumento de información para la empresa, entre otros objetivos se mencionan:

- Informar la situación de la empresa, tanto en su aspecto económico - cuantitativo como en su aspecto económico - financiero.
- Notificar los resultados obtenidos en cada ejercicio económico.
- Informar las causas de dichos resultados, lo cual contribuye a la toma de decisiones. (p. 22)

Importancia

La contabilidad comercial es muy importante para las empresas, puesto que la misma permite tener un control sobre los recursos y operaciones económicas que realiza la empresa día a día, asimismo, contribuye a conocer los ingresos y egresos que ha tenido

la empresa en un período determinado, con la finalidad de conocer la situación económica financiera que contribuya a una adecuada toma de decisiones.

Características

Las empresas comerciales se caracterizan por el costo de almacenamiento de inventario y el costo de la distribución, puesto que también pueden llegar a afectar en el precio del producto, además, la contabilidad comercial se encarga de verificar las entradas y salidas de los inventarios y regula de forma adecuada los movimientos de las mercancías, identificando oportunidades de reducción de costos y eficiencia en el inventario.

Normativa Contable

Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Definición

Los principios de contabilidad generalmente aceptados conforme a Mendoza Roca y Ortiz Tovar (2016), “son un conjunto de reglas y de conceptos básicos, elementos que deben tenerse en cuenta al registrar e informar contablemente las actividades realizadas por las personas naturales o jurídicas para que la contabilidad cumpla sus fines u objetivos” (p. 8).

Los autores Elizalde y Montero (2020) definen a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados como:

El conjunto de normas que sirven de guía para realizar los registros contables de las operaciones económicas y financieras de una empresa. Además, constituyen parámetros para la elaboración de los estados financieros teniendo en cuenta la uniformidad, de tal forma que la información generada en la técnica contable pueda ser comparable entre distintas empresas independientemente de la región en la que se encuentren. (p. 40)

Clasificación

Entre los principales principios que se deben considerar para el proceso contable Elizalde y Montero (2020) mencionan los siguientes:

Equidad. Los hechos económicos y la información generada se han de sustentar en la equidad para todas las partes que tengan intereses en la empresa, dejando de lado intereses particulares o de otro tipo.

Ente. Cada empresa es independiente de las personas que la formaron, por lo tanto, se encuentra supeditada a sus propios derechos y obligaciones.

Bienes económicos. Determina que en los estados financieros deben constar siempre bienes materiales e inmateriales que tengan valor económico.

Moneda de cuenta. El patrimonio debe estar expresado en la moneda de curso legal del país.

Empresa en marcha. Toda actividad contable debe ser realizada considerando que la empresa se encuentra en marcha y no prevé cerrar en el corto plazo.

Ejercicio. Indica que la medición del plan contable se debe realizar en intervalos iguales de tiempo, mismo que podría ser cada 12 meses o, lo que es lo mismo, un año.

Objetividad. Significa que las operaciones económicas y financieras que se han registrado deben ser verificables.

Prudencia. No se debe sobrestimar o subestimar los valores del activo al momento de realizar su registro contable.

Uniformidad. Significa que se deben mantener siempre los mismos criterios para el proceso contable, excepto cuando las circunstancias requieren modificación de aquellos criterios, debido a cambios necesarios dentro de la empresa.

Exposición. Establece que los estados financieros deben ser elaborados de forma clara y concisa, de tal manera que permita interpretar y obtener un juicio acerca de los resultados de operación y la situación general de la empresa.

Materialidad. Se debe actuar con sentido práctico.

Valuación al costo. Los activos (tangibles o intangibles) deben ser registrados según el costo en que fueron adquiridos o el costo que se generó para producirlos.

Devengado. Se refiere a la importancia de registrar los hechos económicos en el momento que suceden, independientemente de la fecha en que se realiza el pago o cobro.

Realización. Establece que solamente deben reconocerse en el proceso contable los hechos económicos efectivamente realizados.

Principio de Partida Doble. Las autoras Espejo Jaramillo y López G. (2018) afirman que la partida doble “debe registrar por lo menos dos efectos, uno que recibe y otro que entrega; por consiguiente, afectará como mínimo a dos partidas o cuentas contables, aunque pueden ser más por igual valor para que exista un equilibrio”. La aplicación de la partida doble, se caracteriza por lo siguiente:

- Cuando hay una persona que vende, hay otra que compra.
- Cuando hay una persona que entrega, hay otra que recibe.
- No existe deudor sin acreedor y viceversa.
- A una o más cuentas deudoras corresponden siempre una o más cuentas acreedoras por el mismo importe. (p. 72)

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Definición

Para los autores Elizalde y Montero (2020) las Normas Internacionales de Contabilidad son:

Estándares aplicables al proceso contable, creados en el año de 1973 y que se mantuvieron vigentes hasta el año 2001. Estas normas establecen la forma en que deben elaborarse los estados financieros. Fueron creadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Según la (Fundación de Estándares Internacionales de Reportes Financieros [IFRS], 2020) existen varias normas internacionales de contabilidad, pero las principales NIC de las empresas comerciales son las siguientes:

NIC 1 Presentación de Estados Financieros

Esta norma tiene como objetivo establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, con la finalidad de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores.

NIC 2 Inventarios

Esta norma tiene como objetivo prescribir el tratamiento contable de los inventarios. Un tema fundamental en la contabilidad de los inventarios es la cantidad de costo que debe reconocerse como un activo, para que sea diferido hasta que los ingresos correspondientes sean reconocidos.

NIC 7 Estado de flujos de efectivo

Esta norma tiene como objetivo “requerir el suministro de información sobre los cambios históricos en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad mediante un estado de flujos de efectivo”.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipo

Esta norma tiene como objetivo llevar un adecuado control sobre el tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo, para que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la empresa tiene en sus propiedades, planta y equipo, lo cual conlleve a la adecuada toma de decisiones.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Definición

Las Normas Internacionales de Información Financiera son un conjunto de estándares y medidas internacionales de contabilidad dictadas por el International Accounting Standards Board (IASB), que determinan cuál es el proceso que deben seguir las empresas al momento de elaborar y presentar sus estados financieros.

Sistema de Control de Inventarios

Definición

Un sistema de control de inventarios es un conjunto de normas, métodos y procedimientos que los usuarios de las entidades utilizan para organizar, examinar y controlar las entradas y salidas de la mercadería que utiliza la empresa, para que la misma pueda realizar sus actividades y ejercer sus funciones de manera eficaz y eficiente. Además, este sistema permite llevar un control exacto de la mercadería, lo cual permite conocer cuando hay la necesidad de reabastecerse de productos para seguir con sus actividades diarias.

Clasificación

Para el registro contable y control del inventario de mercaderías, existen dos sistemas:

- Sistema de cuenta múltiple o inventario periódico
- Sistema de cuenta permanente o inventario perpetuo.

Sistema de Cuenta Múltiple o Inventario Periódico

En este tipo de sistema se emplean diversas cuentas contables, las cuales permiten obtener información clasificada de cada una. Las cuentas que se utiliza en este sistema son: Mercaderías, ventas, devolución en ventas, descuento en ventas, compras, devolución en compras, descuento en compras, transporte en compras, Además, al término de un ejercicio contable, para la regulación de la cuenta mercaderías se utilizan las cuentas de costo de ventas y ganancia bruta en ventas.

Regulación de la Cuenta Mercaderías. Al término del ejercicio contable se regula esta cuenta, con el objeto de cerrar el saldo de las cuentas de apoyo, registrar el valor del inventario final de mercaderías; y, determinar la utilidad bruta en ventas. Para proseguir con la regulación de la mercadería es necesario conocer el saldo de las diversas cuentas utilizadas, lo cual se conoce a través del libro mayor, para conocer el valor del inventario final de mercaderías se debe hacer una constatación física.

Sistema de Cuenta Permanente o Inventario Perpetuo

Espejo Jaramillo y López G. (2018) explican que este sistema permite tener un control adecuado de la mercadería a través de registros individuales de los movimientos que tiene el inventario, el cual se conoce con el nombre de kárdex, a través de estos, se registran las entradas y salidas de productos de la misma naturaleza, asimismo, los registros muestran el saldo en unidades y en valores de cada producto en una fecha determinada. Para utilizar este sistema se requiere de equipos y programas informáticos que permitan agilizar el proceso de la información, en menor tiempo y con mayor precisión, además se utilizan las cuentas de mercaderías, ventas y costo de ventas. (p. 178)

Cuenta Contable

Definiciones

Las autoras Espejo Jaramillo y López G. (2018) conceptualizan a la cuenta contable como el “nombre genérico que agrupa a determinados bienes, derechos, obligaciones, ingresos y gastos de la misma naturaleza, para presentar la información de los hechos económicos de manera clara, ordenada y comprensible” (p. 77).

La cuenta contable es la principal herramienta que necesita la contabilidad para poder recopilar, clasificar, comunicar y registrar las operaciones o transacciones diarias que realiza una empresa, las cuales se deben registrar de manera ordenada.

Clasificación

Espejo Jaramillo y López G. (2018) afirman que la cuenta contable se clasifica de la siguiente manera:

Por su naturaleza

Cuentas patrimoniales o de balance. Abarca las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.

Cuentas de resultados. Integran las cuentas de ingresos, gastos, costos de ventas, costos de producción.

Por su función

Cuentas reales o permanentes. Constituyen el estado de situación financiera los activos, pasivos y patrimonio, asimismo los saldos son acumulativos y se trasladan de un ejercicio económico a otro, además, reflejan los valores de las propiedades y deudas que tiene la empresa.

Cuentas nominales o de pérdidas y ganancias. Integran el estado de resultados las cuentas de ingresos, gastos, costos de ventas, costos de producción, por lo que permite determinar el resultado final del ejercicio sea esta utilidad o pérdida, el cual se cierra al término del ejercicio económico (31 de diciembre).

Por el saldo

Cuentas deudoras. Tienen saldo deudor las cuentas del activo, costos y gastos. El saldo deudor se obtiene cuando la suma total del debe es mayor a la suma total del haber.

Cuentas acreedoras. Tienen saldo acreedor las cuentas del pasivo, patrimonio e ingresos. El saldo acreedor se obtiene cuando la suma total del debe es menor a la suma total del haber.

Plan y Manual de Cuentas

Plan de Cuentas

Definición

El plan de cuentas es un listado de cuentas de una empresa que se utilizan dentro de la contabilidad, asimismo se detallan los códigos y clasificaciones son utilizados para registrar las entradas y salidas de una empresa, con la finalidad de registrar de forma real los movimientos contables que se generaron durante el ejercicio.

Características

De acuerdo a Espejo Jaramillo y López G. (2018) el plan de cuentas tiene como características lo siguiente:

Jerarquizado. Debe permitir diferentes niveles de clasificación para identificar las categorías, partidas, cuentas y subcuentas, a fin de presentar el detalle de información que se considere necesario.

Adecuada clasificación. Debe realizarse de acuerdo con la normativa contable vigente.

Claridad en la denominación de las cuentas contables. Los nombres de las cuentas contables deben ser claros y concisos, de acuerdo a la naturaleza.

Flexibilidad. Debe estar estructurado de tal manera que permita, en cualquier momento su modificación de acuerdo las necesidades de la empresa.

Codificación de las cuentas

La codificación de las cuentas es un sistema de símbolos que pueden ser numéricos o alfabéticos asignados en forma sistemática con el objeto de identificar a cada uno de los grupos, subgrupos, cuentas y subcuentas que conforman el plan de cuentas.

Sistemas de Codificación. El autor Zapata Sánchez (2017) considera los siguientes sistemas de codificación:

Numérico. Este sistema consiste en asignar un número secuencial a cada una de las cuentas.

Alfabético. Utiliza letras para identificar a cada una de las cuentas.

Alfanumérico. Realiza una combinación de letras y números para la identificación de las cuentas.

Nemotécnico. Se basa en el uso de letras que denotan una característica o clave especial, facilitando la identificación de las cuentas.

Decimal. Utilizar dígitos del 0 al 9 para asignar a los grupos, subgrupos, cuentas y subcuentas que integran el plan.

Manual de Cuentas

Definiciones

El manual de cuentas es un conjunto metódico de reglas que tiene por finalidad expresar detalladamente el significado de cada una de las cuentas que intervienen en el plan de cuentas, asimismo, ayudan a identificar cuando se debitan, acreditan y el saldo de cada cuenta contable.

Según Abad (2016), el manual de cuentas “sirve como medio para obtener información de manera sencilla, presenta las instrucciones necesarias para la utilización de las cuentas que forman parte del sistema contable (p. 26)”.

Iñiguez (2021), expresa que un manual de cuentas es aquel que “contiene instrucciones para utilizar las cuentas que componen el sistema contable, sobre todo en lo que se refiere a qué operaciones o hechos se incluyen en cada cuenta, cuándo se debita o acredita y el significado de su saldo (p. 24)”.

Proceso Contable

Definiciones

El Proceso Contable constituye el ciclo ordenado y sistemático de los registros contables, inicia en base a la documentación fuente, posteriormente se efectúa los registros contables: Libro Diario, Libro Mayor, Balance de Comprobación para obtener los estados financieros, que son la base para el análisis financiero y la respectiva toma de decisiones. (Gamboa et al., 2017, p. 44)

El autor Zapata Sánchez (2017) define al proceso contable como:

El procedimiento que se desarrolla repetitivamente cada vez que la empresa reconoce formalmente un acto o hecho económico que afecta su patrimonio, al

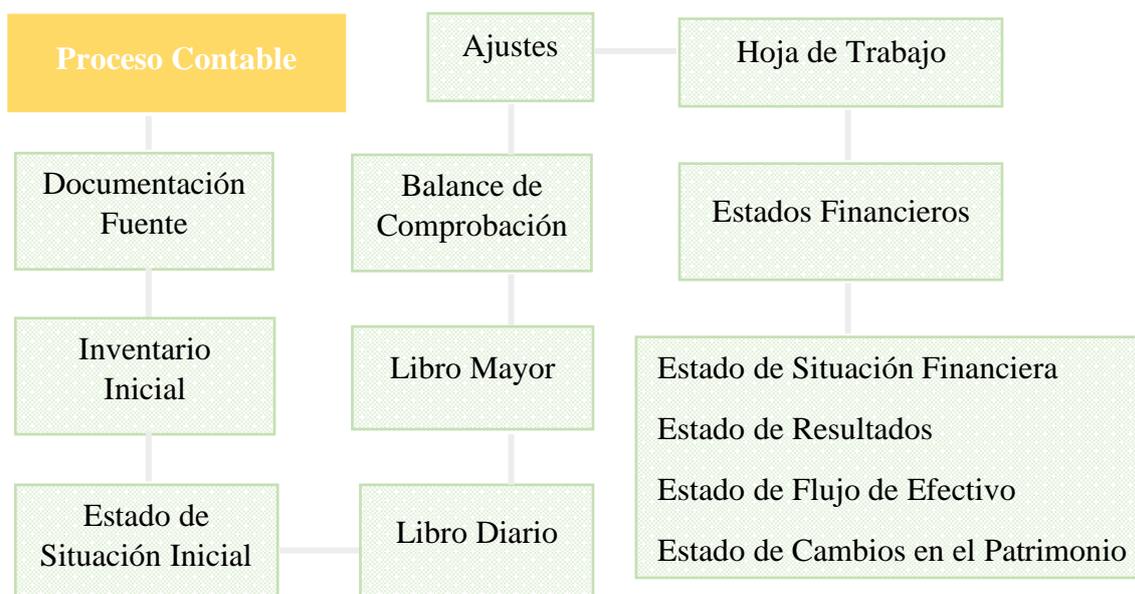
movimiento del efectivo o a la estructura financiera. Este procedimiento se inicia con el reconocimiento y la valoración de las operaciones, su anotación inmediata en libros principales y auxiliares, su permanente comprobación y, finalmente, la estructuración de estados financieros y todas las notas explicativas que fueran necesarias para completar la información. (p. 63)

El ciclo contable es el período en el que una empresa registra de manera ordenada y cronológica las transacciones y movimientos diarios que realiza la misma en el libro diario, de igual manera el ciclo contable inicia con documentos fuentes, los cuales servirán de evidencia para el registro de las operaciones, del mismo modo se elaboran los estados financieros, mismo que servirán de base para la respectiva toma de decisiones.

El ciclo contable abarca las siguientes etapas:

- Análisis de las transacciones por medio de los documentos fuente.
- Registro de las transacciones diarias en el libro diario o diario general.
- Registro de los movimientos de las cuentas auxiliares y principales en el libro mayor.
- Elaborar el respectivo balance de comprobación.
- Elaboración de los estados financieros con sus correspondientes notas explicativas.

Figura 1. Esquema del Proceso Contable



Nota. Figura del proceso contable, adaptado al libro de Contabilidad General Enfoque con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (p. 480), por Espejo Jaramillo y López G. (2018). Elaborado por la autora.

Documentos Fuente

Definiciones

Elizalde y Montero (2020), consideran que los documentos fuente “son una constancia escrita que se origina como resultado de las transacciones que realiza la empresa en el desenvolvimiento de sus actividades diarias. Estos documentos se utilizan en las auditorías, como pruebas de que una transacción se realizó” (p. 115).

Los documentos fuentes sirven de sustento para el registro de las diferentes transacciones, desde la creación hasta la presentación de los estados financieros a las diferentes entidades de control gubernamental como es el Servicio de Rentas Internas SRI, Superintendencia de Compañías, Gobiernos Autónomos Descentralizados. (Gamboa et al., 2017)

Clasificación

Espejo Jaramillo y López G. (2018) exponen que los documentos fuente se clasifican de acuerdo a los siguientes criterios:

Por la importancia.

Documentos principales. Soportan o justifican las transacciones realizadas por la empresa, como: comprobantes de venta, rol de pagos, cheques, comprobantes de depósito, pagarés, contratos de compraventa, escrituras públicas, entre otros.

Documentos secundarios. Complementan la información de las transacciones realizadas por la empresa, como: facturas proformas, guías de remisión, presupuestos, órdenes de trabajo, solicitudes de pago, órdenes de compra, entre otros.

Por el origen.

Documentos internos. Son emitidos por la empresa como soporte de la contabilización de las operaciones realizadas, sustentando la esencia sobre la forma, como: comprobantes de venta emitidos por la empresa, comprobantes de ingreso, comprobante de egreso de fondos, comprobantes de entrada y salida de mercaderías, rol de pagos, contratos de prestación de servicios, anexos, indicadores financieros, etc.

Documentos externos. Son recibidos por terceras personas como proveedores de bienes o servicios, que sirven de respaldo a las transacciones realizadas por la empresa, como: comprobantes de venta por compra de bienes o servicios, contratos, etc.

Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios

El Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios, (2017) manifiesta que se autoriza tres tipos de documentos, los cuales son:

Comprobantes de Venta

Se los debe entregar cuando se transfieren bienes, se prestan servicios o se realizan transacciones gravadas con tributos. Los tipos de comprobantes de venta son:

- Facturas.
- Notas de venta – RISE.
- Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.
- Tiquetes emitidos por máquinas registradoras y boletos o entradas a espectáculos públicos.
- Otros documentos autorizados.

Comprobantes de retención

“Comprobantes que acreditan la retención del impuesto, lo efectúan las personas o empresas que actúan como agentes de retención (Art. 2)”.

Documentos complementarios

Son documentos complementarios a los comprobantes de venta cuya finalidad es la siguiente:

- Notas de crédito
- Notas de débito
- Guías de remisión

Otros documentos autorizados

Son documentos autorizados, siempre que se identifique, por una parte, al emisor con su razón social o denominación, completa o abreviada, o con sus nombres y apellidos y número de Registro Único de Contribuyentes; por otra, al adquirente o al sujeto al que se le efectúe la retención de impuestos mediante su número de Registro Único de Contribuyentes o cédula de identidad o pasaporte, razón social, denominación; y, además, se haga constar la fecha de emisión y por separado el valor de los tributos. (Art. 4)

Inventario Inicial

Definición

Es el inventario con el que se inicia un período contable, asimismo, representa la mercancía disponible y en existencia que posee cualquier tipo de empresa para su uso o venta. Por lo general, corresponde al inventario final del ejercicio anterior.

Estado de Situación Inicial

Definición

El estado de situación inicial representa la posición financiera inicial de una empresa, es la primera anotación que se realiza en el libro diario de la empresa. El libro diario contiene todas las anotaciones o asientos contables de los hechos económicos y financieros de la empresa. (Elizalde & Montero , 2020, pág. 120)

El estado de situación inicial, también conocido como balance general es un informe financiero que refleja la situación financiera en un período determinado, es decir,

muestra los activos, pasivos y patrimonio que dispone una empresa al inicio de un período contable.

Importancia

El Estado de situación Inicial es muy importante puesto que nos proporciona información útil y necesaria para la adecuada toma de decisiones en un momento determinado, asimismo, permite conocer al empresario cuales son las deudas y obligaciones que tiene con terceros al inicio de un período contable, de igual manera permite conocer cuál es la disponibilidad del efectivo con el que inicia sus actividades económicas, y, además nos muestra cual es la situación patrimonial de la empresa.

Libro Diario

Definiciones

El libro diario también conocido como diario general, es el registro contable principal de cualquier sistema contable, en este libro se registra de forma ordenada y cronológica las operaciones diarias económicas que desarrolla una empresa, en base a la documentación fuente. Para el registro de las transacciones se requiere el criterio por parte del profesional contable, de tal manera que la información que se refleja sea apropiada.

Gamboa et al (2017) afirman que el libro diario es:

Un libro numerado cuya finalidad fundamental es llevar el registro cronológico de cada una de las transacciones que ejecuta la empresa. Asimismo, corresponde al historial transaccional de las organizaciones. Además, exponen que no existe un modelo único del libro diario, sin embargo, es imprescindible que siempre presente la siguiente información: Encabezado, fecha, folio, detalle, referencia, parcial, debe, haber, totales. (p. 45)

Libro Mayor

Definiciones

La mayorización no es más que el proceso de trasladar en forma clasificada y organizada a cada una de las cuentas contables de los asientos contables registrados en el Libro Diario al Libro Mayor. La naturaleza de las cuentas de activo, costos y gastos es deudora, mientras que, las de pasivo, patrimonio e ingresos son acreedoras, por el origen de donde nacen. (Verdezoto et al., 2018, págs. 33 - 34)

Es un libro de registro en el que se registran cada una de las cuentas y movimientos contables del libro diario de la empresa. En otras palabras, se trata de un documento que comprende los movimientos de cada una de las cuentas por separado. Para la elaboración de este libro se necesita trasladar los valores de cada una de las cuentas que constan en el libro diario en el orden establecido en el plan de cuentas, por lo tanto, los valores que constan en el debe del libro diario pasarán al debe del libro mayor y asimismo para la columna del haber, se deben trasladar los valores de la columna del haber del libro diario a la columna del haber del libro mayor.

Balance de Comprobación

Definiciones

Para las autoras Espejo Jaramillo y López G. (2018) el balance de comprobación es:

Es un documento de carácter interno que presenta en forma resumida y agrupada las cuentas del libro mayor, con la sumatoria de los movimientos del debe, del haber y el saldo respectivo, además la información de este balance permite al contador elaborar un análisis de las cuentas y ayuda a verificar que los saldos sean correctos, razonables y confiables. (p. 500)

El balance de comprobación es un documento contable que muestra de forma agrupada los saldos totales de las cuentas del libro mayor en un período determinado, por lo general, este balance se realiza al final de un período contable, con el fin de facilitar la elaboración de los estados financieros. Además, sirve para verificar que los saldos de las cuentas sean correctos, razonables, confiables y permite al contador realizar un análisis de las mismas.

Ajustes Contables

Definiciones

Los ajustes son depuraciones de aquellas cuentas que pueden presentar datos erróneos, puesto que las cuentas pueden presentar datos incorrectos como consecuencia de omisiones o desactualizaciones, por esto, se deben realizar los respectivos ajustes, logrando de esta forma que los valores de cada una de las cuentas sean correctos. Además, los asientos de cierre se elaboran cuando se finaliza el período contable con la finalidad de determinar el resultado final del

ejercicio. Los ajustes y asientos de cierre se realizan en el libro diario y luego se trasladan al libro mayor. (Elizalde y Montero , 2020, págs. 125 - 126)

Zapata Sánchez (2017) manifiesta que los ajustes:

Se deberán registrar en cuánto se evidencie el error, omisión o desactualización que se haya realizado. Sin embargo, varios contadores optan por ajustar las cuentas a fin de mes o a fin de año, como prerrequisito indispensable para elaborar los estados financieros. De igual manera los ajustes se registran en forma de asiento con la respectiva documentación fuente o, al menos, hojas de cálculo o referencias técnicas y documentales relativas al asiento. (p. 75)

Clasificación de Ajustes

Los ajustes que con mayor frecuencia se presentan según Zapata Sánchez (2017) son los siguientes:

Por provisión para posibles incobrables. Cuando una empresa vende sus mercaderías a crédito, existe el riesgo de no poder cobrar, al menos una parte de esas deudas; por este motivo la Ley de Régimen Tributario Interno y la técnica contable permiten que en forma anual se efectúe el aprovisionamiento de cuentas incobrables. Para el cálculo de la provisión de cuentas incobrables hay varios métodos, entre los que se menciona: método legal, método estadístico y método analítico o antigüedad de saldos.

Por consumo. Son asientos que se registran al terminar un ejercicio económico con el objeto de dejar en el valor real a los inventarios de suministros, materiales y útiles de oficina o de limpieza, por lo tanto, constituyen gastos para la empresa al momento en que se registran los consumos.

Diferidos prepagados y precobrados. Estos activos están clasificados como un activo, son gastos que ya han sido pagados, pero que aún no han sido utilizados, con objeto de no afectar la información financiera de la empresa durante los períodos que aún no se han utilizado esos gastos.

Por obligaciones y derechos pendientes. Permite registrar aquellos gastos causados y que a una determinada fecha no han sido cancelados. Este tipo de ajustes tiene el efecto de registrar el gasto y reconocer la deuda u obligación.

Depreciación. Constituye el desgaste que sufren los activos fijos dado el uso normal o intensivo; por tal motivo, en los libros contables debe registrarse el gasto

depreciación, y simultáneamente se reconoce que los activos fijos ya no pueden tener el mismo valor que tenían cuando nuevos.

Por amortización de intangibles. Las empresas requieren de activos fijos tangibles como bienes, equipos, mobiliaria, entre otros, además, necesitarán ciertos intangibles como lo son los permisos, franquicias, entre otros; estos últimos, dado el uso igual a los tangibles, se van sostenidamente desgastando o agotando.

Por error y omisión. Durante el proceso de registro de las transacciones, es muy probable cometer errores de manera involuntaria en el registro numérico, o en la asignación de las cuentas contables. Estas situaciones pueden modificarse en el momento que se detecte el error u omisión mediante asientos de ajuste.

Por usos indebidos. Las personas encargadas del manejo de caja, caja chica pueden realizar uso indebido del dinero y de los bienes, por lo tanto, es importante que la administración de la empresa aplique estrategias adecuadas de control para eludir las situaciones mencionadas, como pueden ser los arqueos de caja, constataciones físicas de los bienes, confirmación de saldos, entre otros. (p. 75 - p. 85)

Estados Financieros

Definiciones

Gamboa et al (2017) manifiestan que los estados financieros son:

El producto final del proceso contable y son estructurados de acuerdo a los principios contables. Estos informes utilizan las Sociedades, Personas Naturales obligadas a llevar contabilidad con la finalidad de conocer la situación financiera. Representa una información útil para propietarios, accionistas, entidades de control, para la correcta toma de decisiones. (p. 74)

Son informes presentados por la administración de la empresa, mismos que reflejan la situación económica financiera de una empresa en un período determinado. Asimismo, estos documentos permiten realizar un análisis e interpretación de la información financiera para la respectiva toma de decisiones.

Importancia

La información que reflejan los estados financieros es importante puesto que sirve para la toma de decisiones ya sean estas de inversión o crédito, asimismo permite evaluar la solvencia, liquidez de la empresa y la capacidad de generar fondos, también permite

conocer el origen y las características de los recursos, para estimar la capacidad financiera de crecimiento o pérdida.

Características

Zapata Sánchez (2017) expone que los estados financieros deben reunir las siguientes características:

Comprensibilidad. Permitirá comprender con facilidad los aspectos más importantes incluso a personas que no tengan conocimientos contables.

Relevancia. La información expuesta por los estados financieros debe permitir a los usuarios identificar los datos más importantes, lo cual conlleve a la adecuada toma de decisiones.

Confiabilidad. Las cifras correspondientes a la información proporcionada deben ser debidamente razonables, es decir, pueden ser comprobables.

Comparabilidad. Las cifras deben estar expresadas en moneda de un mismo poder adquisitivo, con el objeto de hacerlas comparables al momento de establecer diferencias de un período a otro. (p. 87)

Clasificación

Los estados financieros se clasifican de la siguiente manera:

Estado de Situación Financiera.

Definición. El estado de situación financiera también conocido como balance general, es un documento de carácter contable que informa de manera detallada, razonable y completa en un período determinado acerca de la situación económica financiera de la empresa dividida en tres partes: activo, pasivo y patrimonio.

Este estado se estructura generalmente de acuerdo al criterio de liquidez los activos y los pasivos se clasifican en corriente y no corriente.

- **Activo.** Son aquellos bienes y derechos que dispone la empresa. Asimismo, se divide en activos corrientes y no corrientes. El activo corriente hace referencia a los activos que pueden convertirse en dinero en menos de 12 meses o hasta el cierre del ejercicio contable. Por otra parte, los activos no corrientes son aquellos que tienen vida útil superior a un año.

- **Pasivo.** Son aquellas deudas y obligaciones que tiene la empresa con terceras personas. Además, se divide en pasivo corriente y no corriente. El pasivo corriente se refiere a aquellas deudas que son a corto plazo en un período de vencimiento inferior a un año. Por el contrario, el pasivo no corriente es aquel que tiene deudas a largo plazo, es decir con un plazo de vencimiento superior a un año.
- **Patrimonio.** Es la diferencia de los activos y pasivos, además, comprende los fondos propios de la empresa como lo es el capital, reservas, entre otros.

Estado de Resultados Integral.

Definiciones. Es un estado financiero que refleja ordenada y detalladamente los ingresos obtenidos, egresos y costos que ha tenido la empresa en un período determinado y, como consecuencia la diferencia de los ingresos y egresos constituye la utilidad o pérdida que se ha generado durante el período contable.

Espejo Jaramillo y López G. (2018) afirman que el estado de resultados integral:

Es un informe financiero que presenta de manera ordenada y clasificada los ingresos procedentes de las actividades del giro del negocio; los costos y gastos que se generen de dichas actividades en un periodo determinado y la utilidad o pérdida del ejercicio. La diferencia entre los ingresos y gastos constituye el rendimiento o utilidad del ejercicio económico; cuando los gastos son mayores a los ingresos, el resultado es una pérdida del ejercicio económico. (p. 520)

Estado de Flujo de Efectivo.

Definiciones. El estado de flujos de efectivo “es un documento que informa sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes, clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta de dicha magnitud en el ejercicio” (Archel et al., 2015, pág. 232).

Es un estado financiero en el cual se refleja las variaciones y los movimientos de efectivo de una empresa y sus equivalentes en un período determinado.

Estado de Cambios en el Patrimonio.

Definiciones. Ayala y Fino (2015) expresan que el estado de cambios en el patrimonio “es el movimiento de este rubro (o cuenta principal) del Balance General, reflejando el saldo inicial, los aumentos, las disminuciones y el saldo final de cada uno de los elementos que conforman el patrimonio (p.29)”

Es un estado financiero comparativo que refleja los movimientos de las partidas del patrimonio neto, por lo tanto, presenta en forma detallada los aportes de los socios y la distribución de las utilidades obtenidas durante el ejercicio fiscal, en otras palabras, es un documento que aporta información sobre el patrimonio de una empresa en un período determinado.

Notas Explicativas.

Definiciones. Las Notas Explicativas realizadas a los Estados Financieros representan aclaraciones, explicaciones y divulgación de cierta información que no está directamente reflejada en dichos estados, además es de gran utilidad para que los usuarios de la información financiera tomen decisiones con una base clara y objetiva.

El autor Moreno (2014) determina que:

Las notas a los estados financieros deben presentarse siguiendo un orden lógico y consciente, considerando la importancia de la información contenida en ellos, en la medida que sea práctico. Además, las notas que corresponden a información significativa deben relacionarse con los correspondientes renglones de los estados financieros. (p. 75)

La Tributación

Definiciones

La tributación, se refiere al acto de pagar tributos, además, tiene como objeto, recaudar los impuestos, con el propósito de que el Estado cuente con los recursos necesarios para financiar sus actividades y las necesidades del pueblo ecuatoriano, lo cual se hace a través de las instituciones públicas.

Ludeña et al. (2019) consideran que la tributación es:

El sistema por el cual el Estado a través de los órganos de gobierno extrae el dinero de sus administrados para coadyuvar con las cargas públicas, asimismo, es el sistema en el que atendiendo a una Política Fiscal determinada (expansiva, contractiva o neutra) se diseñan los cargos pecuniarios sobre las rentas, las mercancías, las propiedades, el patrimonio o los servicios y los correspondientes procedimientos para su exacción. Además, la Tributación tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento. (p. 287)

De igual modo, para Martínez et al. (2019) la tributación es el sistema por el cual el Estado a través de los órganos de gobierno extrae el dinero de sus administrados para coadyuvar con las cargas públicas. Asimismo, tiene por objeto recaudar los fondos que el Estado necesita para su funcionamiento, es decir, la tributación es una función de la fiscalidad.

Importancia

Hoy en día, la tributación es uno de los medios más importantes para recaudar los ingresos que financian el gasto público, invertido en bienes y servicios que la sociedad demanda, asimismo, cabe recalcar que establecer un sistema tributario justo y eficiente no es algo fácil, especialmente en los países en vías de desarrollo que esperan integrarse en la economía mundial. Igualmente, la tributación ayuda a fortalecer la democracia y la rendición de cuentas por parte de los gobiernos, contribuyendo a que exista una mayor participación de la ciudadanía, puesto que los ingresos recaudados son invertidos en obras sociales, lo que contribuye al progreso de la sociedad. (Vega et al., 2020)

Contribuyente

Definiciones

Es la persona natural o jurídica que tiene obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas, las mismas que son impuestas en la normativa tributaria con el propósito de generar ingresos al Estado.

De igual manera, el Código Tributario (2018) en su Art. 25 expresa que contribuyente es:

La persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Tipos de Contribuyentes

Los tipos de contribuyentes de acuerdo al Servicio de Rentas Internas (2018) son:

- Personas Naturales
- Personas Jurídicas

Personas Naturales

Son personas naturales todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas en nuestro país y ejercen obligaciones a título oneroso, además, pueden ejercer derechos y obligaciones a su nombre y a la vez ser responsable de las deudas y obligaciones de la empresa, asimismo el patrimonio de una persona natural está constituido por activos y pasivos.

Personas Naturales Obligadas a llevar Contabilidad. Están obligados a llevar contabilidad todas las personas naturales o extranjeras que desarrollen actividades económicas en el Ecuador, cuyos ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal sean mayores a trescientos mil dólares de los Estados Unidos.

Personas Naturales no Obligadas a llevar Contabilidad. Las personas naturales cuyos ingresos no alcancen el monto de trescientos mil dólares de los Estados Unidos. Sin embargo, de acuerdo a la normativa vigente estas personas están obligadas a realizar sus declaraciones en base a un registro de ingresos o gastos según sea el caso.

Personas Jurídicas

Persona jurídica se refiere a un individuo con derechos y obligaciones, pero no como persona física, sino que puede ser organización, institución o empresa para cumplir un objetivo social ya sean con o sin fines lucrativos. Se consideran como personas jurídicas las siguientes: Asociaciones, Cooperativas, Sociedades de Hecho, Compañías, Sindicatos, Federaciones, Gremios de Profesionales y Artesanos.

Sociedades Públicas. Son aquellas que se crean mediante Ley, Decreto, Ordenanza o Resolución.

Sociedades Privadas. Son aquellas que se encuentran bajo el control de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos, otras sociedades con fines de lucro o patrimonios independientes, asimismo, sociedades y organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro, y finalmente, las misiones y organismos internacionales.

Regímenes Tributarios

Los regímenes tributarios son normas jurídicas que regulan los sistemas de recaudación de tributos entre el Estado y los demás entes acreedores, esto con la finalidad de facilitar el pago de los impuestos a los contribuyentes, por lo tanto, las personas

naturales y jurídicas están obligadas a cumplir con la declaración y el pago de impuestos, por consiguiente, como sujetos pasivos deben regirse bajo el régimen que disponga la normativa vigente.

Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)

El Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), también denominado RIMPE, es un régimen que se encuentra vigente desde el 01 de enero del 2022, considerado en la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, publicada en el Tercer Suplemento de Registro Oficial No. 587 el 29 de noviembre de 2021.

Aquellos contribuyentes sujetos al Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE), y Régimen Impositivo para Microempresas (RIM) que cumplan con los requisitos de la nueva normativa, pasan a ser reemplazados por el RIMPE.

Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE). Es una norma de carácter voluntaria, que reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta por medio de cuotas mensuales, además, tiene como propósito mejorar la cultura tributaria en el país.

Régimen Impositivo para Microempresas (RIM). Es un régimen obligatorio para las microempresas y aquellos emprendedores que cumplan con las características de microempresas, además, este régimen es aplicable al impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y a los consumos especiales para microempresas.

El Servicio de Rentas Internas (S.f.) en su página web oficial manifiesta lo siguiente respecto al RIMPE:

Inscripción. Los contribuyentes que al 31 de diciembre hayan permanecido al Régimen Impositivo Simplificado (RISE), Régimen para Microempresas (RIM) y Régimen General y que cumplan las condiciones para pertenecer al RIMPE, se integrarán a dicho régimen de manera automática, mientras que los contribuyentes que se inscriban en el RUC a partir de enero de 2022 y que cumplan las condiciones para pertenecer al RIMPE iniciarán sus actividades bajo dicho régimen.

Actividades no Sujetas al RIMPE. Las operaciones económicas provenientes de las siguientes actividades no estarán sujetas a este régimen:

- Actividades relacionadas a contratos de construcción y actividades de urbanización, lotización y otras similares.

- Actividades profesionales, mandatos y representaciones.
- Actividades de transporte, agropecuarias, comercializadoras de combustible.
- Actividades en relación de dependencia.
- Rentas de capital.
- Regímenes especiales.
- Inversión extranjera directa y actividades en asociación pública-privada.
- Sector de hidrocarburos, minería, petroquímica, laboratorios médicos y farmacéuticas, industrias básicas, financiero, seguros y Economía Popular y Solidaria.
- Quienes hayan recibido ingresos brutos superiores a USD 300.000 en el año anterior, ni quienes se encuentren inscritos en el RUC sin actividad económica registrada.

Negocios Populares. Los contribuyentes considerados como negocios populares son aquellos quienes durante el año fiscal hayan obtenido ingresos brutos hasta de USD \$ 20.000,00.

Comprobantes de Venta. Los negocios populares emitirán notas de ventas al amparo de la normativa vigente, cabe mencionar, que cuando dejen de tener tal consideración, no podrán emitir notas de ventas, debiendo dar de baja aquellas cuya autorización se encontrare vigente y deberán emitir los comprobantes y documentos que corresponda.

Impuesto a la Renta. La declaración será de manera obligatoria, aunque no hayan obtenido ingresos, retenciones o crédito tributario durante el período fiscal anual.

Cualquier negocio popular que registre ingresos superiores a los USD \$ 20.000,00 debe declarar, liquidar y pagar aplicando las reglas y tarifas previstas para el régimen RIMPE, conforme al rango que le corresponda.

Tabla 1

Impuesto a la Renta - RIMPE

Límite Inferior	Límite Superior	Impuesto a la Fracción Básica	Tipo Marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0

Nota. La tabla indica la fracción básica que deben pagar de impuesto a la renta los contribuyentes del RIMPE – Negocios Populares. Obtenida de la página oficial del SRI.

Impuesto al Valor Agregado. Los negocios populares no deben presentar declaraciones del IVA, puesto que el pago de su cuota establecida en la tabla progresiva incluye el pago de dicho impuesto.

Retenciones. No actuarán como agentes de retención, pero son sujetos a retención del 0% por las actividades económicas sujetas a este régimen.

Vigencia. Los negocios populares estarán en el RIMPE mientras conserven dicha condición. Además, si un negocio popular registra ingresos superiores a los USD 20.000, permanecerá en el régimen bajo el cumplimiento de las obligaciones simplificadas y dejará de ser parte del esquema de negocio popular desde el ejercicio fiscal siguiente.

Emprendedores. Son considerados emprendedores aquellos quienes hayan obtenido ingresos brutos anuales desde USD \$ 20.000,01 hasta USD \$ 300.000,00.

Comprobantes de Venta. Los contribuyentes pertenecientes a este régimen deberán emitir facturas, documentos complementarios, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, y comprobantes de retención en los casos sugeridos.

Impuesto a la Renta. Para calcular la base imponible deben considerar los ingresos brutos gravados, provenientes de las actividades acogidas a este régimen y se restarán las devoluciones o descuentos; además, se sumarán o restarán los ajustes de generación y/o reversión por efecto de aplicación de impuestos diferidos.

La declaración y pago del Impuesto a la Renta se ejecutará de forma anual, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2*Impuesto a la Renta – Emprendedores RIMPE*

Límite Inferior	Límite Superior	Impuesto a la Fracción Básica	Tipo Marginal (%)
-	20.000,00	60,00	0
20.000,01	50.000,00	60,00	1
50.000,01	75.000,00	360,00	1,25
75.000,01	100.000,00	672,50	1,50
100.000,01	200.000,00	1.047,50	1,75
200.000,01	300.000,00	2.797,52	2

Nota. Esta tabla es tomada de la página oficial del Servicio de Rentas Internas.

Impuesto al Valor Agregado. La declaración y pago del IVA se realizará de manera semestral, cabe mencionar, que los contribuyentes que deseen presentar sus declaraciones de forma mensual, lo podrán hacer cuando lo requieran. La declaración y pago del IVA de forma semestral, se realizará de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 3*Impuesto al Valor Agregado – Emprendedores RIMPE*

9no dígito del RUC	Fecha de Vencimiento	
	Primer Semestre (enero a junio)	Segundo Semestre (julio a diciembre)
1	10 de julio	10 de enero
2	12 de julio	12 de enero
3	14 de julio	14 de enero
4	16 de julio	16 de enero
5	18 de julio	18 de enero
6	20 de julio	20 de enero
7	22 de julio	22 de enero
8	24 de julio	24 de enero
9	26 de julio	26 de enero
0	28 de julio	28 de enero
Domiciliados en Galápagos: Hasta el 28 de julio y enero.		

Nota. Esta tabla es obtenida del sitio web del Servicio de Rentas Internas.

Retenciones. Los emprendedores no son agentes de retención del Impuesto a la Renta, excepto en los casos en los que el SRI así lo disponga mediante la respectiva calificación; y, en los casos previstos en el numeral 2 del art. 92 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2021):

- En la distribución de dividendos.
- En la enajenación de derechos representativos de capital.
- En los pagos y reembolsos al exterior.
- En los pagos por concepto de remuneraciones, bonificaciones, comisiones a favor de sus trabajadores en relación de dependencia.

No son agentes de retención del IVA, excepto en los casos en los que el SRI así lo disponga mediante la respectiva calificación; y, en los casos previstos en el numeral 2 del artículo 147 del Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2021):

- En la importación de servicios; y en general, cuando emitan liquidaciones de compras de bienes y prestación de servicios.
- IVA presuntivo.
- Las entidades del sistema financiero, por los pagos que realicen, amparados en convenios de recaudación o de débito.

Las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta e IVA realizadas serán declaradas y pagadas de manera semestral. Son sujetos a retención del 1% por los bienes y servicios de las actividades económicas sujetas a este régimen.

Vigencia. Este régimen será de aplicación obligatoria por el plazo de 3 años contados desde la primera declaración del Impuesto a la Renta, siempre que cumplan con las condiciones para pertenecer a este régimen.

Régimen General

El Régimen General integra a todos los contribuyentes ya sean personas naturales y personas jurídicas que generen ingresos brutos anuales superiores a USD \$ 300.000,00 o realicen actividades no sujetas al RIMPE, asimismo, en este régimen tributario se deben realizar libros y registros contables, balance general entre otras obligaciones.

Declaración de Impuestos

La declaración de impuestos es realizada a través de un formulario presentado a la Administración Tributaria, para lo cual las mismas son elaboradas en línea mediante la plataforma del Servicio de Rentas Internas.

- Primeramente, se debe obtener la clave de usuario que dará acceso al portal del SRI en Línea, una vez obtenido dicho usuario y contraseña se debe ingresar al portal del SRI.
- Seguidamente, se debe elegir las opciones: Declaraciones / Declaración de Impuestos / Elaboración y envío de declaraciones y escoger el formulario que desee declarar.
- Luego, se debe seleccionar el período fiscal al que pertenece la declaración y responder las preguntas establecidas en los casilleros necesarios para la declaración.
- Finalmente, se debe llenar los casilleros del formulario, seleccionar la forma de pago y enviar la declaración por el canal del SRI en Línea.

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El Servicio de Rentas Internas (S.f.) expresa en su página oficial que el Impuesto al Valor Agregado debe ser pagado por todas las personas que realicen transferencias, presten servicios o importación de bienes, asimismo, este impuesto tiene tarifa del 0% y 12% y son aplicables tanto para la transferencia de bienes como para la prestación de servicios, además, existen bienes y servicios que no son objeto de este impuesto.

El impuesto al valor agregado se declara y se paga de manera mensual cuando las transacciones de las empresas gravan una tarifa del 12% y, además, hayan realizado retenciones de IVA, por lo tanto, se lo debe pagar de acuerdo al noveno dígito del RUC y el pago se lo realiza el mes siguiente, cabe resaltar que se lo le declara de manera semestral cuando grave una tarifa del 0%, y también se lo paga de acuerdo al noveno dígito del RUC y tiene 2 semestres para hacerlo, en el mes de julio y enero.

Impuesto a la Renta

Según la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) en su Art. 1 manifiesta que el impuesto a la renta es un tributo de pago obligatorio para todos los ecuatorianos, el cual es aplicable a aquellas personas naturales, sucesiones indivisas sean estas nacionales o extranjeras. Además, este impuesto se calcula en base a las ganancias obtenidas en el país o en el extranjero, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Para la tarifa del Impuesto a la Renta se debe considerar lo siguiente:

Impuesto a la Renta para Sociedades. Para el pago del mismo su tarifa es del 25% sobre su base imponible, y se lo paga en el mes de abril una vez por año de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Impuesto a la Renta para Personas Naturales y Sucesiones Indivisas. Se aplicarán conforme a la tabla correspondiente al ejercicio fiscal, este se lo paga en el mes de marzo una vez por año y de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Tabla 4

Impuesto a la Renta Personas Naturales – Año 2022

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre fracción básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
-	11.310,00	-	0%
11.310,01	14.410,00	-	5%
14.410,01	18.010,00	155,00	10%
18.010,01	21.630,00	515,00	12%
21.630,01	31.630,00	949,40	15%
31.630,01	41.630,00	2.449,40	20%
41.630,01	51.630,00	4.449,40	25%
51.630,01	61.630,00	6.949,40	30%
61.630,01	100.000,00	9.949,40	35%
100.000,01	En adelante	23.378,90	37%

Nota. La tabla 4 es obtenida de la Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, publicada en el Tercer Suplemento de Registro Oficial No. 587 el 29 de noviembre de 2021.

Declaración de Retenciones en la Fuente

De acuerdo al Servicio de Rentas Internas (S.f.), todas las personas jurídicas o personas naturales que estén obligadas a llevar contabilidad que paguen cualquier tipo de ingreso que represente una renta gravada para quien lo reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. De igual manera, los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

Además, esta declaración se la debe realizar de forma mensual o semestral de acuerdo al noveno dígito del RUC, cabe mencionar, que, en el caso de no tener

retenciones, igualmente se lo debe presentar en el formulario 103 en la página web del Servicio de Rentas Internas.

El Reglamento para Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (2021), en su Art. 92 considera como agentes de retención a:

- Los sujetos pasivos designados como tales por el Servicio de Rentas Internas, por todos los pagos que realicen o acrediten en cuenta valores que constituyan ingresos gravados para quienes lo reciban, incluyendo los sujetos pasivos calificados como contribuyentes especiales.
- Los sujetos pasivos que no sean designados o calificados como agentes de retención o contribuyentes especiales, deberán efectuar la correspondiente retención en la fuente, únicamente por las operaciones y casos señalados en la Ley.

Cabe resaltar, que existen varios porcentajes que pueden aplicar los contribuyentes, mismos que deben ser aplicados de acuerdo a la actividad que se realice, estos porcentajes pueden ser: 0%, 1%, 1,75%, 2%, 2,75%, 8% y 10%.

Anexos

Concorde a Sánchez (2015), los anexos son una herramienta digital que emplea el Servicio de Rentas Internas SRI para comprobar las transacciones entre contribuyentes, asimismo, estos anexos se los debe presentar a través del sitio web del SRI. De igual modo, estos anexos son documentos que contienen información detallada acerca de las diversas actividades económicas que desempeñan los contribuyentes, además este instrumento digital es utilizado por el Servicio de Rentas Internas con la finalidad de controlar la evasión y elusión de impuestos.

Están obligados a presentar los anexos tributarios las personas naturales ya sean estas nacionales o extranjeras o personas jurídicas sean estas públicas o privadas que realicen actividades económicas en el país o extranjero, el propósito de presentar estos anexos es suministrar información detallada que sustente las declaraciones de impuestos u otra información relevante. De igual manera, los anexos deben presentarse en las fechas establecidas en las resoluciones respectivas para cada tipo de anexo.

Del mismo modo, son presentados en línea mediante la plataforma del SRI, a través del siguiente procedimiento:

- Ingresar al portal del SRI, con su respectivo usuario y clave.
- Descargar el programa DIMM formularios, y seleccionar el anexo a realizar.
- Seleccionar el RUC junto con el período fiscal al que pertenece el anexo.
- Posterior a esto, se procede a llenar con los datos correspondientes.
- Finalmente, se envía el anexo por el canal del SRI en Línea.

Anexo Transaccional Simplificado (ATS)

El Anexo Transaccional Simplificado (ATS) es un reporte detallado de las transacciones correspondientes donde se debe informar sobre las compras, las ventas, las exportaciones, las retenciones de IVA y de Impuesto de la Renta, de igual manera, este anexo debe de ser presentado cada mes de manera obligatoria y se lo hace electrónicamente ante el SRI. Adicional a esto, incluye información sobre documentos anulados.

El Servicio de Rentas Internas (2020) manifiesta que están obligados a presentar este anexo:

- Los contribuyentes especiales
- Instituciones del sector público
- Auto impresores de documentos complementarios, comprobantes de venta, y comprobantes de retención.
- Quienes soliciten devoluciones de IVA (excepto tercera edad y discapacitados)
- Instituciones financieras
- Emisoras de tarjetas de crédito
- Administradoras de fondos y fideicomisos
- Las personas que posean autorización de emisión electrónica de comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.
- Las sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad
- Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, cuyos ingresos brutos anuales o costos y gastos anuales del ejercicio impositivo inmediato anterior,

hayan superado el doble de los montos establecidos para que se genere la obligación de llevar contabilidad.

Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia (RDEP).

El Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia (RDEP) es una herramienta que permite al empleador ya sea natural o jurídico presentar la información concerniente a las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, pertinente a los ingresos de sus empleados bajo relación de dependencia, el período de este trámite es del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso. Además, este anexo debe ser presentado el año siguiente durante el mes de enero de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Guía

Definiciones

Una guía es un documento que sirve de modelo y apoyo para las actividades que desarrolla una empresa, asimismo las guías son consignadas de manera sistemática y ordenadamente para las operaciones que se deben seguir para llevar a cabo de manera adecuada las funciones generales de la empresa. Adicionalmente, con la guía se puede hacer un seguimiento correcto y secuencial de las actividades que han sido programadas anteriormente en un orden lógico.

Vivanco (2017) expresa que una guía de procedimientos “son documentos que sirven como medio de comunicación y coordinación que permite tener la información organizada de la organización de acuerdo con las actividades que deben seguirse y las funciones del personal de la entidad” (p. 251).

Una guía de procedimientos contables y tributarios se crea en las empresas con la finalidad de tener ordenada y sistemática las funciones de cada personal en las diferentes áreas de la empresa permitiendo desarrollar sus actividades adecuadamente, por lo tanto, se obtendrá un control satisfecho en las empresas, puesto que las guías de procedimientos son necesarias por más pequeña que sea la empresa, ya que facilitará cumplir con los objetivos de la empresa. (Villalba, 2015)

Guía Contable

Es un instrumento que sirve de guía para realizar procedimientos contables en una entidad, por lo tanto, se detallan las políticas a seguir para el adecuado manejo de las

cuentas contables de la empresa lo que ayudará a la información financiera sea más transparente.

Guía Tributaria

Es una herramienta de uso informativo, el cual sirve de apoyo a las empresas puesto a que les ayuda a tener conocimientos sobre cómo se deben realizar los procedimientos tributarios para que las empresas puedan realizar de manera eficaz y eficiente y, además, puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

Objetivos

Vivanco (2017) manifiesta que una guía de procedimientos tiene como objetivos:

- Proporcionar un medio adecuado de consulta que les permita tener la seguridad que existirá uniformidad en la realización de las operaciones contables y tributarias.
- Servir de referencia para las operaciones de la organización y que estas se desarrollen de una manera eficiente.
- Ser una guía para el entrenamiento del personal.
- Facilitar la comunicación e interpretación de los procedimientos y políticas contables y tributarias.

Importancia

Una guía es muy importante puesto que sirve como base tanto para el propietario como para el personal, ya que tiene información clara de la manera en la que se deben realizar las actividades y a su vez ejecutar un correcto y adecuado control de las operaciones que se llevan a cabo en la empresa, logrando de esta manera la racionalidad de la información para que los directivos puedan tomar decisiones oportunas y de esta manera lograr alcanzar los objetivos y metas propuestas.

A juicio de Ramos (2018) la importancia de la guía de procedimiento radica en que:

Explican de manera detallada los procedimientos de una organización; a través de estas guías se consigue evitar errores dentro de las áreas funcionales de la empresa. Asimismo, permiten detectar fallas que se presentan con frecuencia, evitando la duplicidad de funciones. Además, son de gran utilidad cuando

ingresan nuevas personas a la organización ya que le explican todo lo relacionado con la misma.

Ventajas

A juicio de Surco (2018) una guía de procedimientos tiene como ventajas las siguientes:

- Su nivel de detalle permite a los empleados conocer todas las actividades en el área contable y tributaria.
- Instruye a los empleados en aspectos tales como objetivos, normas, políticas, procedimientos y funciones.
- Facilita la coordinación del trabajo y evita complicaciones.
- Facilita el trabajo de auditoría al servir como herramienta para constatar los procedimientos correctos a seguir.

Contenido de la Guía

En la actualidad existen varios modos de presentar una guía, debido a que cada guía se elabora de acuerdo a sus objetivos. Las guías por lo general tienen la siguiente estructura:

Identificación

Es la página o portada de la guía, consta de: nombre o siglas del responsable de su elaboración, título de la guía y fecha de elaboración.

Índice

Presenta la relación de capítulos y apartados del documento que abarcarán la guía.

Introducción

Es una información previa del tema que será tratado en el trabajo.

Objetivos

Muestra cual es el fin o la meta al que se desea llegar.

Políticas

Son principios y normas que orientan y facilitan las operaciones, definiendo los objetivos y metas a alcanzar.

Procedimientos

Son la descripción detallada de cómo se debe llevar a cabo un proceso, se presentan por escrito y de manera secuencial.

Desarrollo

Se constituye por dos partes importantes, tales como la parte contable y tributaria, y la elaboración de flujogramas para una mejor comprensión.

Flujogramas

Definiciones

El flujograma también conocido como diagrama de flujo es una figura o gráfico, el cual consiste en representar gráficamente una serie de procesos ya sean estos, situaciones, hechos, relaciones de todo tipo a través de símbolos, es decir, cada paso del proceso se representa por un símbolo diferente que contiene una breve explicación de la etapa de proceso.

De acuerdo a las autoras Falquez y Paredes (2012) expresan que los diagramas de flujo o flujogramas son:

Figuras que emplean símbolos gráficos para representar los pasos o etapas que se deben seguir para el seguimiento de un proceso. Además, los flujogramas permiten a las organizaciones describir secuencialmente los distintos pasos o etapas y su interacción en los distintos departamentos. (p. 19)

Los flujogramas son una manera sencilla de diseñar un proceso mediante el empleo de figuras que muestran el desarrollo del mismo paso a paso, además, con estos son más fáciles de mejorar la calidad del trabajo y construir una visión más amplia y detallada de lo que se hace en la empresa.

Concorde a Togra (2015) los flujogramas “son una técnica de documentación útil, necesarios para registrar la presentación de información y comprensión para analizar las prácticas de control interno, identificar controles alternativos y proporcionan recomendaciones para su futuro uso” (p. 19).

Objetivo

Los flujogramas tienen como objetivo fundamental brindar una representación gráfica de la secuencia de las actividades del procedimiento de un departamento y de toda

la empresa u organización, con el objeto de que el mismo facilite y permita una mejor interpretación de los procedimientos que se deba realizar en la entidad.

Importancia

Los flujogramas son muy importantes, puesto que permiten comprender fácilmente un proceso e identificar las oportunidades de mejorar la situación actual, asimismo, permiten diseñar un nuevo proceso en el cual se manifiesten aquellas mejoras, además, facilitan la comunicación entre las personas intervinientes; y también permiten difundir de manera clara y concreta informaciones sobre los procesos.

Por otro lado, Falquez y Paredes (2012) explican que la importancia de los diagramas de flujo radica en que “facilitan la manera de representar visualmente la secuencia de datos por medio de un sistema de tratamiento de información, en este realizamos un análisis de los procesos o procedimientos que requerimos para llevar a cabo una actividad específica” (p. 19).

Ventajas

Por otro lado, Sucunuta (2019) expresa que los flujogramas tienen como ventajas las siguientes:

- Fácil comprensión de un proceso o varios simultáneamente mediante dibujos representados por figuras geométricas, puesto que el cerebro humano procesa con facilidad los dibujos, en otras palabras, un diagrama de flujo realizado correctamente es como un resumen de varias páginas de texto.
- Permiten identificar con mayor claridad y facilidad los problemas y las oportunidades de mejora en cada uno de los procesos representados.
- Excelente herramienta para capacitar a los nuevos empleados y también a los que desarrollan las actividades en la entidad, cuando se realizan mejoras en el proceso.

Simbología utilizada en los flujogramas

A juicio de Jáquez (2020) expresa que para realizar los flujogramas existen distintas simbologías para llevarlos a cabo, entre los cuales se mencionan a continuación:

Inicio/Fin

Este símbolo representa la manera gráfica con la que se da inicio a la descripción de un procedimiento, igualmente, puede indicar referencia de continuación de un proceso relacionado.



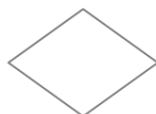
Actividad/Proceso

Con este símbolo se detallan las actividades que se llevan a cabo dentro de un proceso.



Decisión

Este símbolo se utiliza para la toma de decisiones y cuando deba seguirse una u otra alternativa, pudiendo tener dos o más opciones de respuesta.



Documento

Se utiliza para hacer referencia a cualquier tipo de documento que ingrese o se genere dentro del procedimiento e incluso que salga de él (nombre, clave del formato, informe, entre otros).



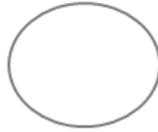
Procedimiento

Este símbolo se usa cuando dentro del procedimiento que se está describiendo exista o se dé inicio a otro procedimiento.



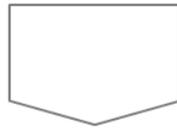
Conector de Actividad

Se utiliza para dar continuidad entre una actividad y otra, enviando con ello el cruce de líneas con punta de flecha, su orden deberá ser numérico y progresivo.



Conector de Página

Este símbolo sirve para explicar que existe continuidad entre una página y otra, su orden deberá ser numérico y progresivo.



Líneas Conectoras

Estas líneas conectoras representan el vínculo entre las distintas figuras para dar continuidad y dirección al flujo de actividades, además, estas líneas no deben cruzarse entre sí.



Sistemas

Se emplea para el nombre de una aplicación y describir la actividad desarrollada dentro de la misma.



5. Metodología

Los métodos y técnicas que se utilizaron durante el desarrollo del trabajo de titulación fueron:

Métodos

Científico

Se aplicó en el marco teórico ya que permitió la recopilación de información en diferentes fuentes bibliográficas con el fin de fundamentar el tema de estudio, asimismo, se expresó de manera lógica cada proceso para lograr la expresión de conocimientos vinculando la parte teórica con la práctica.

Deductivo

Se utilizó en la organización de los referentes teóricos que comprende definiciones y conceptos de carácter general sobre el proceso contable, proceso tributario, guía de procedimientos, flujogramas, y de este modo, seleccionar la información necesaria para sustentar los diferentes contenidos, permitiendo realizar el manual de cuentas y los registros contables.

Inductivo

Permitió determinar los diferentes problemas relacionados con el nivel de conocimiento referentes al proceso contable y obligaciones tributarias que tienen las empresas comerciales, obteniendo de esta manera, el desarrollo de la guía contable y tributaria, la cual, expresa la manera en que el personal realizará sus actividades y operaciones para que estas se ejecuten de manera adecuada.

Analítico

Fue utilizado al momento de interpretar la información obtenida de la entrevista realizada al jefe de almacén de las empresas, esto con el objeto de analizar la manera en que se realizan las actividades diarias, asimismo, seleccionar los referentes teóricos para el desarrollo del marco teórico, lo cual, permitió determinar los procedimientos contables y tributarios que estén acorde a las necesidades de las empresas.

Sintético

Se lo utilizó para resumir de manera clara y precisa el trabajo de integración curricular, además, permitió la elaboración y formulación de las conclusiones y

recomendaciones para que el jefe de almacén y personal de las empresas conozcan los resultados obtenidos y utilicen la guía como un instrumento que contribuya a una adecuada toma de decisiones en beneficio de las mismas.

Técnicas

Entrevistas

Permitió la recolección de datos empleando el diálogo como medio para obtener información, las entrevistas se aplicaron al jefe de almacén de las sucursales, lo cual permitió conocer información acerca de los movimientos que realizan las mismas, lo cual, sirvió para determinar las necesidades de las empresas en el área contable y tributaria.

Recolección Bibliográfica

Se aplicó para obtener información que sirvió de ayuda para la elaboración del marco teórico, por lo que se recurrió a varias fuentes de información bibliográficas como fueron los reglamentos, normativas, leyes, libros, revistas y páginas web confiables sobre aspectos contables y tributarios que sirvieron de sustento para la elaboración del marco teórico del trabajo de titulación.

Observación

Esta técnica se utilizó de manera minuciosa y ayudó a obtener información realizando una constatación física de las empresas en el área de investigación.

Población

La población que se utilizó para el desarrollo de la investigación fueron las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, de acuerdo al Catastro del Régimen Único de Contribuyente del Servicio de Rentas Internas, se determinó que son cinco empresas dedicadas a esta actividad.

6. Resultados

Contexto Empresarial

El comercio a nivel nacional y global, es imprescindible para mantener el dinero de un país en circulación, ya que esto ayuda a desarrollar la economía y el nivel de vida de los ciudadanos, pues, el mismo permite obtener productos que no se producen localmente, además, también se pueden vender los productos que se producen en el ámbito propio, la mayoría de países se dedican a comercializar diferentes productos, lo que permite que la población tenga un negocio propio y un empleo independiente. De igual manera, el comercio promueve el conocimiento de otras comunidades, su intercambio cultural, técnico, e interactuar con ellas a través del comercio lo cual favorece el enriquecimiento de una sociedad.

La ciudad de Piñas es un cantón perteneciente a la provincia de El Oro, la actividad económica que predomina en esta ciudad es el comercio, es decir, la actividad comercial, asimismo, las empresas comerciales desarrollan actividades económicas tales como la compra y venta de productos ya sean estos materia prima o productos terminados, por lo tanto, estas empresas cumplen la función de intermediarias entre los productores y los consumidores, y no realizan ningún tipo de transformación de materias primas.

Para el presente trabajo de titulación, se tomó como referencia a las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, de acuerdo al Catastro del Régimen Único de Contribuyente del Servicio de Rentas Internas y verificación de las mismas mediante el conteo físico, se obtuvo una población de cinco empresas dedicadas a esta actividad, por consiguiente, durante la entrevista aplicada se determinó que aquellas empresas son sucursales cuyas matrices se encuentran en las ciudades de Guayaquil, Cuenca y, Machala, y que les gustaría disponer de una guía de procedimientos que les permita llevar un mejor control de las actividades que realizan diariamente.

En este particular las cinco empresas comerciales que se dedican a esta actividad son las siguientes:

- ICESA S.A.
- MARCIMEX S.A.
- CRECOSCOP S.A.

- JM LOAYZA CIA LTDA.
- LA GANGA R.C.A. S.A.

Base Legal

Toda empresa debe regirse por leyes y reglamentos, es por ello que para que las empresas comerciales puedan cumplir a cabalidad todas sus operaciones, deben desempeñar sus funciones bajo la siguiente normativa:

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento
- Ley de Seguridad Social y su reglamento
- Código de Trabajo
- Código de Comercio
- Ordenanzas Municipales vigentes



unl

Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



GUÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS



ELABORADO POR:
María Beatriz Loaiza Valarezo

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS

GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS



INTRODUCCIÓN

La implementación de una guía contable y tributaria en toda empresa es de gran importancia, ya que permite utilizar de una mejor manera los recursos administrativos de las entidades, además, tiene como objetivo principal resguardar y garantizar la confiabilidad de los recursos de las unidades económicas, esto con la finalidad de alcanzar un equilibrio y una estabilidad financiera que faciliten incrementar la productividad e ingresos de las mismas y de igual manera, evitar pérdidas que puedan afectar la rentabilidad de la misma.

Por lo expuesto anteriormente, esta guía constituye un instrumento de gran importancia y de apoyo al personal de las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, puesto que, la misma contiene información detallada de las políticas y procedimientos contables y tributarios que se deben realizar para llevar un control interno adecuado de los mismos con la finalidad de minimizar los errores y deficiencias lo cual contribuirá a una adecuada toma de decisiones dentro de las entidades.

Además, expresa de manera detallada, ordenada y sistemática cada uno de los procedimientos a seguir, por consiguiente, contiene un Plan y Manual de Cuentas, Políticas, Procedimientos Contables de las principales cuentas que intervienen en una empresa comercial como lo son: Caja, Bancos, Clientes, Inventario de Mercaderías, Ventas, y Sueldos y Salarios, asimismo, asientos tipo más frecuentes que se darán en las empresas, y para su fácil comprensión se elaboró flujogramas, de igual modo, se elaboraron procedimientos enfocados a las obligaciones tributarias que tienen estas entidades para con el Servicio de Rentas Internas, con el objeto de orientar al personal de las empresas comerciales el desarrollo adecuado de los diferentes registros contables y tributarios para precautelar sus recursos y el control de sus cuentas.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	

OBJETIVOS

Objetivo General

Brindar a las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, un documento de apoyo que facilite la ejecución de los procesos contables y la presentación de las declaraciones y anexos.

Objetivos Específicos

- Elaborar un plan y manual de cuentas.
- Plantear políticas para las empresas.
- Describir en forma sistemática los procedimientos contables y tributarios.
- Elaborar formatos de documentación fuente.
- Realizar modelos de asientos tipo de las principales actividades que desarrollan las unidades económicas.
- Elaborar flujogramas de los procedimientos de las actividades que realizan las entidades.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

PROCEDIMIENTOS CONTABLES

El instrumento guía contable y tributario elaborado para las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas es un instrumento que servirá de apoyo para las mismas, el cual contiene información sobre modelos y ejemplos de las principales actividades que realizan las entidades, tales como arqueos de caja, conciliaciones bancarias, inventarios de mercadería, propiedad planta y equipo, entre otros.

ESTRUCTURA

- Plan y Manual de Cuentas Contables.
- **Procedimiento de cuentas del Efectivo y Equivalentes del Efectivo:**
Caja: Apertura, arqueo y cierre de caja.
Bancos: Conciliación Bancaria.
- **Procedimiento:** Clientes
- **Procedimiento:** Inventario de Mercaderías
- **Procedimiento:** Propiedad, Planta y Equipo
- **Procedimiento:** Ventas
- **Procedimiento:** Sueldos y Salarios

**EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA
CIUDAD DE PIÑAS**

**GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y
TRIBUTARIOS**

PROCEDIMIENTOS CONTABLES



**Empresa Electrodomésticos “XY”
Plan de Cuentas**

Año: 2022

Código	Nombre de la cuenta
1	ACTIVOS
1.01	ACTIVOS CORRIENTES
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO
1.01.01.01	CAJA
1.01.01.02	CAJA CHICA
1.01.01.03	BANCOS
1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. #
1.01.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1.01.02.01	CLIENTES
1.01.02.02	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR
1.01.02.03	(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES
1.01.02.04	ANTICIPO DE SUELDOS
1.01.03	INVENTARIOS
1.01.03.01	INVENTARIO DE MERCADERÍAS
1.01.03.02	INVENTARIO DE SUMINISTROS DE OFICINA
1.01.03.03	INVENTARIO DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
1.01.03.04	OTROS ENSERES CORRIENTES
1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
1.01.04.01	IVA COMPRAS
1.01.04.02	CRÉDITO TRIBUTARIO
1.01.04.03	ANTICIPO RETENCIÓN IVA
1.01.04.03.01	IVA Retenido 30 %
1.01.04.04	ANTICIPO RETENCIÓN IR
1.01.04.04.01	I.R Retenido 1,75 %
1.01.04.05	ANTICIPO IMPUESTO A LA RENTA
1.01.05	OTROS PAGOS ANTICIPADOS
1.01.05.01	SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.01.05.02	ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO
1.01.05.03	PUBLICIDAD PAGADA POR ANTICIPADO
1.01.05.04	ANTICIPOS A PROVEEDORES

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

1.02	ACTIVOS NO CORRIENTES
1.02.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO
1.02.01.01	MUEBLES DE OFICINA
1.02.01.02	EQUIPOS DE OFICINA
1.02.01.03	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN
1.02.01.04	VEHÍCULOS
1.02.01.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
1.02.01.05.01	Depreciación Acumulada Muebles de Oficina
1.02.01.05.02	Depreciación Acumulada Equipos de Oficina
1.02.01.05.03	Depreciación Acumulada Equipos de Computación
1.02.01.05.04	Depreciación Acumulada Vehículos
2	PASIVOS
2.01	PASIVOS CORRIENTES
2.01.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.01.01.01	PROVEEDORES
2.01.01.02	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.01.02	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.01.02.01	PRÉSTAMOS BANCARIOS POR PAGAR
2.01.02.01.01	Préstamo Banco de Pichincha
2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR
2.01.03.01	IVA VENTAS
2.01.03.02	IVA POR PAGAR
2.01.03.03	IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR
2.01.03.04	RETENCIÓN IR POR PAGAR
2.01.03.04.01	Retención IR Por Pagar 1,75 %
2.01.03.04.02	Retención IR Por Pagar 2,75 %
2.01.03.04.03	Retención IR Por Pagar 10 %
2.01.03.04.03	Retención del IR en Relación de Dependencia
2.01.03.05	RETENCIÓN IVA POR PAGAR
2.01.03.05.01	Retención IVA Por Pagar 30 %
2.01.03.05.02	Retención IVA Por Pagar 70 %
2.01.04	OBLIGACIONES CORRIENTES A EMPLEADOS
2.01.04.01	SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR
2.01.04.02	OBLIGACIONES CON EL IESS
2.01.04.02.01	Aporte Individual al IESS por Pagar
2.01.04.02.02	Aporte Patronal al IESS por Pagar
2.01.04.02.02	Préstamo IESS por Pagar

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

2.01.04.03	OBLIGACIONES CON EL PERSONAL
2.01.04.03.01	Décimo Tercer Sueldo por Pagar
2.01.04.03.02	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar
2.01.04.03.03	Fondos de Reserva por Pagar
2.01.04.04	UTILIDAD A TRABAJADORES POR PAGAR
2.01.05	OTROS PASIVOS CORRIENTES
2.01.05.01	ANTICIPO DE CLIENTES
2.02	PASIVOS NO CORRIENTES
2.02.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.02.01.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.02.01.02	OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR
2.02.02	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
2.02.02.01	PRÉSTAMO BANCARIO POR PAGAR
2.02.02.01.01	Préstamo Banco de Pichincha
3	PATRIMONIO
3.01	CAPITAL
3.01.01	CAPITAL SOCIAL
3.02	APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN
3.03	RESERVAS
3.03.01	RESERVA LEGAL
3.04	RESULTADOS ACUMULADOS
3.04.01	UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.04.02	(-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES
3.05	RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO
3.05.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO
3.05.02	(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO
4	INGRESOS
4.01	INGRESOS OPERACIONALES
4.01.01	VENTAS
4.01.02	INTERESES POR VENTAS A CRÉDITO
4.01.03	(-) DESCUENTO EN VENTAS
4.02	INGRESOS NO OPERACIONALES
4.02.01	INTERESES GANADOS
4.02.02	COMISIONES GANADAS
4.03	OTROS INGRESOS
4.03.01	OTROS INGRESOS

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

5	COSTOS Y GASTOS
5.01	COSTO DE VENTAS
5.01.01	COSTO DE VENTAS
5.02	GASTOS ADMINISTRATIVOS
5.02.01	SUELDOS Y SALARIOS
5.02.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
5.02.02.01	Aporte Patronal al IESS
5.02.03	BENEFICIOS A EMPLEADOS
5.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo
5.02.03.02	Décimo Cuarto Sueldo
5.02.03.03	Fondos de Reserva
5.02.04	HONORARIOS PROFESIONALES
5.02.05	COMISIONES A VENDEDORES
5.02.06	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
5.02.07	SEGUROS Y REASEGUROS
5.02.08	SUMINISTROS DE OFICINA
5.02.09	EQUIPOS DE OFICINA
5.02.10	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA
5.02.11	TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN
5.02.12	AGUA, LUZ, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES
5.02.13	DEPRECIACIONES
5.02.13.01	Depreciación Muebles de Oficina
5.02.13.02	Depreciación Equipos de Oficina
5.02.13.03	Depreciación Equipos de Computación
5.02.13.04	Depreciación Vehículos
5.02.14	CUENTAS INCOBRABLES
5.03	GASTOS DE VENTA
5.03.01	COMISIONES EN VENTAS
5.03.02	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD
5.04	GASTOS FINANCIEROS
5.04.01	INTERESES PAGADOS
5.04.02	COMISIONES BANCARIAS
5.04.03	SERVICIOS BANCARIOS

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

**EMPRESA ELECTRODOMÉSTICOS “XY”
MANUAL DE CUENTAS**

1 ACTIVOS

Constituyen todos aquellos bienes, valores y derechos pertenecientes a la empresa, los cuales, representen valores monetarios para la misma.

1.01 ACTIVOS CORRIENTES

Comprende el efectivo, cuentas contables, bienes y derechos que se estima van a ser convertidos en efectivo en un período de 12 meses-un año, a partir de la fecha del estado de situación inicial.

1.01.01 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Registra los recursos monetarios que dispone la empresa, los cuales, son de fácil conversión y representa el efectivo disponible para las operaciones de la entidad.

1.01.01.01 CAJA

Abarca el dinero en efectivo que posee la empresa, ya sea en monedas, billetes y/o cheques.

<p>Se debita por: Los valores recibidos en dinero en efectivo, por concepto de ventas al contado de mercadería, cobro de cuentas y sobrantes de caja.</p>	<p>Se acredita por: Los depósitos realizados a la cuenta bancaria de la empresa, pagos en efectivo y faltantes de caja, al realizar arqueos.</p>
<p>Saldo: Deudor</p>	

1.01.01.02 CAJA CHICA

Constituye el dinero destinado para gastos urgentes y de poca cuantía.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Apertura de caja chica. • Incremento del fondo. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Eliminación del fondo. • Disminución del fondo.
Saldo: Deudor	

1.01.01.03 BANCOS

Comprende el dinero de la empresa depositado en cuentas corrientes y/o ahorros en instituciones financieras.

Se debida por: <ul style="list-style-type: none"> • Depósitos. • Notas de crédito. • Transferencias bancarias recibidas. • Cheques anulados después de su contabilización. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos realizados con cheque. • Notas de débito. • Transferencias bancarias.
Saldo: Deudor	

1.01.02 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Constituye los créditos concedidos a los clientes por la venta de mercadería.

1.01.02.01 CLIENTES

Comprende los créditos concedidos a los clientes por la venta de mercaderías, sean documentados o no.

Se debida por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de los créditos concedidos a los clientes, por la venta de mercadería. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Los valores cancelados por los clientes. • Devolución de mercadería vendida a crédito.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

1.01.02.02 OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR

Registra transacciones realizadas por la empresa por operaciones que no son parte de las actividades ordinarias que realiza la misma, ya sea por concepto de garantías, anticipos u otras cuentas por cobrar de actividades diferentes de las ventas.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de otras cuentas por cobrar a terceros. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valores cancelados por terceros
Saldo: Deudor	

1.01.02.03 (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Registra el fondo que se provisiona para cubrir el riesgo de cuentas de dudoso cobro o recuperación.

Se debida por: <ul style="list-style-type: none"> • Valores que se da decidido dar de baja. • Por ajustes cuando hay error en el registro. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor estimado como incobrable de la cartera de clientes. • Ajustes para incrementar el saldo estimado como incobrable.
Saldo: Acreedor	

1.01.02.04 ANTICIPO DE SUELDOS

Constituye los valores que debe el personal de la empresa a la misma, ya sea por anticipos, faltantes de caja o inventarios.

Se debida por: <ul style="list-style-type: none"> • Anticipo de sueldo concedido. • Valor de faltante de caja o inventario. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de anticipo de sueldos o faltantes.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

1.01.03 INVENTARIOS

Registro de manera ordenada, detallada y valorada de todos los bienes, derechos, y deudas que tiene la empresa en un momento determinado.

1.01.03.01 INVENTARIO DE MERCADERÍA

Comprende la existencia y los movimientos del inventario de mercadería durante el ejercicio económico.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de las compras realizadas. • Devolución en ventas. • Transporte en compras. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ventas a precio de costo. • Descuentos. • Devoluciones en compras.
Saldo: Deudor	

1.01.03.02 INVENTARIO DE SUMINISTROS DE OFICINA

Abarca la compra de bienes de suministros de oficina para consumo interno, mismos que pasan a formar parte del inventario.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Por la compra de suministros de oficina que pasan a formar parte del inventario. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Consumo. • Devoluciones efectuadas.
Saldo: Deudor	

1.01.03.03 INVENTARIO DE SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA

Constituye la compra de bienes de suministros de aseo y limpieza para el desarrollo de las actividades de la entidad y que pasan a formar parte del inventario.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Compra de suministros que pasan a formar parte del inventario. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Consumo. • Devoluciones efectuadas.
Saldo: Deudor	

**EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA
CIUDAD DE PIÑAS**

**GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y
TRIBUTARIOS**

PROCEDIMIENTOS CONTABLES



1.01.03.04 OTROS ENSERES CORRIENTES

Registra la compra de otros enseres corrientes que se utiliza en la empresa.

Se debita por:

- Compra de otros enseres corrientes que pasan a formar parte del inventario.

Se acredita por:

- Consumo.
- Devoluciones efectuadas.

Saldo: Deudor

1.01.04 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Constituyen aquellos valores en base a la legislación tributaria, que pueden ser recuperados a través de la compensación con impuestos de la misma naturaleza.

1.01.04.01 IVA COMPRAS

Comprende aquellos valores pagados por concepto de impuesto al valor agregado IVA en la compra de bienes y/o servicios que se encuentran gravados con este impuesto.

Se debita por:

- Compra de bienes y servicios con el impuesto al valor agregado.

Se acredita por:

- Por devolución de bienes o servicios.
- Por la declaración del IVA.

Saldo: Deudor

1.01.04.02 CRÉDITO TRIBUTARIO

Comprende aquellos valores pagados por concepto de impuesto al valor agregado IVA en las compras, el mismo representa un valor a favor de la empresa.

Se debita:

- Cuando se realiza la declaración del IVA.
- Cuando el saldo del IVA compras es mayor al saldo del IVA ventas.

Se acredita:

- En las declaraciones mensuales para compensar el saldo del IVA ventas e IVA compras.

Saldo: Deudor

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

1.01.04.03 ANTICIPO RETENCIÓN IVA

Comprende los valores retenidos del impuesto al valor agregado IVA por concepto de venta de bienes y servicios gravados.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de bienes y servicios gravados con IVA a las empresas que son agentes de retención. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración del impuesto al valor agregado.
Saldo: Deudor	

1.01.04.04 ANTICIPO RETENCIÓN IR

Constituye aquellos valores retenidos en la venta y servicios que son sujetos a retención en la fuente del impuesto a la renta.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta de bienes y servicios a empresas que son agentes de retención. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración anual del impuesto a la renta.
Saldo: Deudor	

1.01.05 OTROS PAGOS ANTICIPADOS

Representa aquellos valores que son pagados por anticipado en el plazo de 12 meses, ya sea por seguros, arriendos, comisiones o por cualquier otro tipo de pago anticipado.

1.01.05.01 SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO

Comprende aquellos valores por primas de seguros con vigencia de un año, el gasto se reconoce cuando el servicio se devengue con el tiempo.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago anticipado de primas de seguros. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor devengado de manera periódica. • Devoluciones de los valores cancelados por no prestar el servicio.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

1.01.05.02 ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Constituye el valor de los arriendos pagados por anticipado por el alquiler de bienes muebles e inmuebles que servirán para el uso de la empresa, el gasto se reconoce cuando el servicio se devengue en el tiempo.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor cancelado por anticipado por concepto de arriendo. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor devengado de manera periódica. • Devoluciones de los valores cancelados por no prestar el servicio.
Saldo: Deudor	

1.01.05.03 PUBLICIDAD PAGADA POR ANTICIPADO

Comprende el valor de publicidad pagada por anticipada que realiza la empresa por período menor a un año y que el servicio aún no se recibe.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor pagado anticipadamente por concepto de publicidad. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor devengado de manera periódica. • Devoluciones de los valores cancelados por no prestar el servicio.
Saldo: Deudor	

1.01.05.04 ANTICIPOS A PROVEEDORES

Descripción: Constituye el valor del pago anticipado a proveedores por concepto de venta de bienes o servicios.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos anticipados a proveedores. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Devolución de pagos anticipados por incumplimiento del contrato. • Liquidación del contrato.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

1.02 ACTIVOS NO CORRIENTES

Comprende todos los activos de la sociedad que corresponden a los bienes y derechos de la misma, los cuales se convierten en efectivo en un plazo de más de un año.

1.02.01 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Constituye los bienes de propiedad de la empresa, mismos que están destinados para su uso y, de igual manera, tienen una vida útil de más de un año.

1.02.01.01 MUEBLES DE OFICINA

Registra aquellos valores de los muebles de oficina que posee la empresa.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el valor de la compra. • Por el importe en mejoras que prolonguen la vida útil del bien. • Donaciones recibidas. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta. • Baja del activo. • Pérdida, robo o caso fortuito. • Enajenación del activo.
Saldo: Deudor	

1.02.01.02 EQUIPOS DE OFICINA

Comprende aquellos valores de los equipos electrónicos y mecánicos que posee la empresa, sean estos, máquinas registradoras, calculadoras, entre otros, los cuales son utilizados para las actividades de la misma.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por el valor de la compra. • Por el importe en mejoras que prolonguen la vida útil del bien. • Donaciones recibidas. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Venta. • Baja del activo. • Pérdida, robo o caso fortuito. • Enajenación del activo.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

1.02.01.03 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN

Registra los valores por concepto de equipos informáticos que posee la empresa como computadoras, impresoras, entre otros, los cuales son utilizados para las actividades de la misma.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Por el valor de la compra. • Por el importe en mejoras que prolonguen la vida útil del bien. • Donaciones recibidas. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Venta. • Baja del activo. • Pérdida, robo o caso fortuito. • Enajenación del activo.
Saldo: Deudor	

1.02.01.04 VEHÍCULOS

Constituye aquellos valores por concepto de vehículos que pertenecen a la empresa y son utilizados para las actividades de la misma.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Por el valor de la compra. • Por el importe en mejoras que prolonguen la vida útil del bien. • Donaciones recibidas. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Venta. • Baja del activo. • Pérdida, robo o caso fortuito. • Enajenación del activo.
Saldo: Deudor	

1.02.01.05 (-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Registra aquellos valores por depreciación de los bienes de la empresa, es una cuenta acreedora.

1.02.01.05.01 (-) Depreciación Acumulada Muebles de Oficina

Comprende el valor de disminución de los muebles de oficina por su uso u obsolescencia.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada al momento de la enajenación, baja, pérdida, robo o caso fortuito. • Ajustes realizados. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada, ya sea por el método de línea recta o método legal.
Saldo: Acreedor	

1.02.01.05.02 (-) Depreciación Acumulada Equipos de Oficina

Constituye el valor de disminución de los equipos de oficina por su uso u obsolescencia.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada al momento de la enajenación, baja, pérdida, robo o caso fortuito. • Ajustes realizados. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada, ya sea por el método de línea recta o método legal.
Saldo: Acreedor	

1.02.01.05.03 (-) Depreciación Acumulada Equipos de Computación

Comprende el valor de disminución de los equipos de computación por su uso u obsolescencia.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada al momento de la enajenación, baja, pérdida, robo o caso fortuito. • Ajustes realizados. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada, ya sea por el método de línea recta o método legal.
Saldo: Acreedor	

1.02.01.05.04 (-) Depreciación Acumulada Vehículos

Constituye el valor de disminución de los vehículos por su uso u obsolescencia.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada al momento de la enajenación, baja, pérdida, robo o caso fortuito, y, ajustes realizados. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación acumulada, ya sea por el método de línea recta o método legal.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

2 PASIVOS

Comprende todas las deudas y obligaciones que tiene la empresa con terceras personas, y son valores que deben ser cancelados, ya sea a corto o largo plazo dependiendo de la naturaleza de la deuda.

2.01 PASIVOS CORRIENTES

Registra las obligaciones y compromisos que deben ser canceladas a corto plazo en el lapso de un año.

2.01.01 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Representan las obligaciones de pago que tiene la empresa a corto plazo por diferentes transacciones relacionadas con las actividades que realiza la empresa como la compra de bienes o servicios, estas obligaciones pueden o no estar respaldadas por diferentes documentos, tales como facturas, letras de cambio o pagarés.

2.01.01.01 PROVEEDORES

Constituye aquellas obligaciones contraídas por la empresa por concepto de compra de mercadería con los diferentes proveedores.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago a los proveedores. • Devolución de mercadería comprada a crédito. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones contraídas con los proveedores por la compra de mercadería.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

2.01.01.02 OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Comprende varias obligaciones contraídas por la empresa a corto plazo por transacciones diferentes de la actividad principal de la empresa pero que son necesarias para el desarrollo de la misma.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de las obligaciones, con o sin respaldo de documentos. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones contraídas, con o sin respaldo de documentos.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

2.01.02 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Constituye aquellos créditos contraídos por la empresa a corto plazo en instituciones financieras con el objeto de financiar sus actividades.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos de las obligaciones que se mantiene con instituciones financieras. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos recibidos por parte de las instituciones financieras.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

2.01.03 IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR

Registra las obligaciones a corto plazo que tiene la empresa con la Administración Tributaria.

2.01.03.01 IVA VENTAS

Registra aquellos valores del impuesto al valor agregado que se recauda al momento de la venta de bienes o servicios gravados con IVA.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Devoluciones realizadas por los clientes. • Declaración del impuesto al valor agregado. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Venta de bienes o servicios gravados con IVA.
Saldo: Acreedor	

2.01.03.02 IVA POR PAGAR

Es el valor a favor del Estado luego de liquidar el IVA pagado y el IVA cobrado.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Pago del impuesto. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Resultado de liquidación del IVA.
Saldo: Acreedor	

2.01.03.03 IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

Representa la suma a pagar por concepto de este impuesto en virtud de la utilidad del ejercicio obtenida conforme a las tarifas establecidas en la Ley del Régimen Tributario Interno.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Pago del impuesto. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Importe de los valores a pagar.
Saldo: Acreedor	

2.01.03.04 RETENCIÓN IR POR PAGAR

Constituye aquellos valores que se retienen por concepto de este impuesto en la compra de bienes o servicios.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de las retenciones en la fuente efectuadas. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Al momento de la retención en la fuente del impuesto a la renta por compra de bienes o servicios.
Saldo: Acreedor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

2.01.03.05 RETENCIÓN IVA POR PAGAR

Comprende aquellos valores que se retienen por concepto de este impuesto en la compra de bienes o servicios gravados con IVA.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al momento de realizar la declaración del IVA y se paga los valores retenidos. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al momento de realizar la retención del IVA en la compra de bienes o servicios.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

2.01.04 OBLIGACIONES CORRIENTES A EMPLEADOS

Son beneficios para los empleados, los cuales deben ser pagados completamente antes de los doce meses siguientes al final del período anual sobre el que se informa, en el que los empleados hayan prestado los servicios relacionados a la empresa.

2.01.04.01 SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR

Registra aquellas obligaciones que están pendientes de pago al personal de la empresa por concepto de sueldos devengados mensualmente.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuando se realiza el pago de las obligaciones. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sueldos devengados y que se encuentran pendientes de pago.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

2.01.04.02 OBLIGACIONES CON EL IESS

Comprende aquellos valores pendientes de pago a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes individual y patronal a su cargo.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Pago mensual de los aportes al IESS. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Retenciones realizadas mensualmente en el rol de pagos. • Valor mensual de los aportes causados al IESS.
Saldo: Acreedor	

2.01.04.02.01 Aporte Individual al IESS por Pagar

Constituye aquellos valores que se descuentan en el rol de pagos al personal de la empresa por concepto de aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, los cuales deben ser depositados mensualmente en el IESS.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Depósito mensual de los aportes en el IESS. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Retenciones realizadas mensualmente en el rol de pagos.
Saldo: Acreedor	

2.01.04.02.02 Aporte Patronal al IESS por Pagar

Representa las obligaciones de la empresa a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), por concepto de aporte patronal.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Depósito mensual de los aportes en el IESS. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor causado mensualmente por concepto de aporte patronal al IESS.
Saldo: Acreedor	

2.01.04.02.03 Préstamo IESS por Pagar

Comprende aquellos valores descontados al personal de la empresa en el rol de pagos por concepto de préstamos hipotecarios o quirografarios.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por:	Se acredita por:
<ul style="list-style-type: none"> • Depósito mensual de los aportes en el IESS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor descontado mensualmente en el rol de pagos.
Saldo: Acreedor	

2.01.04.03 OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Registra aquellas obligaciones que el empleador tiene para con sus empleados como lo son los beneficios adicionales tales como el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, vacaciones en las fechas establecidas en el Código de Trabajo, por consiguiente, es importante provisionar mensualmente dichas obligaciones.

Se debita por:	Se acredita por:
<ul style="list-style-type: none"> • Valor de provisiones canceladas a los trabajadores que han sido causadas en el mismo período. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor de provisiones mensuales con cargo a los resultados del ejercicio económico.
Saldo: Acreedor	

2.01.05 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Comprende aquellos valores pendientes de pago durante el ejercicio económico de la empresa como anticipo de clientes.

2.01.05.01 ANTICIPO DE CLIENTES

Constituye aquellos valores recibidos por adelantado con el propósito de asegurar la venta o prestación de servicios.

Se debita por:	Se acredita por:
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los bienes o servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valores recibidos anticipadamente por parte de los clientes.
Saldo: Acreedor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

2.02 PASIVOS NO CORRIENTES

Representa aquellas obligaciones que tiene la empresa, mismas que deberán ser canceladas en un plazo mayor a un año.

2.02.01 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Registra aquellas obligaciones contraídas por la empresa a largo plazo por las diferentes actividades que estén relacionados con la actividad comercial a la cual se dedica la empresa y cuentan o no con documentos de respaldo.

2.02.01.01 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Comprende las obligaciones contraídas por la empresa a largo plazo y cuentan o no con documentos de respaldo.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de las obligaciones. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones contraídas a largo plazo, con o sin documentos de respaldo.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

2.02.01.02 OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Comprende varias obligaciones contraídas por la empresa a largo plazo por transacciones diferentes de la actividad principal de la empresa pero que son necesarias para el desarrollo de la misma.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago de las obligaciones, con o sin respaldo de documentos. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones contraídas, con o sin respaldo de documentos.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

2.02.02 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Registra aquellas obligaciones contraídas por la empresa con instituciones financieras con plazo superior a un año.

2.02.02.01 PRÉSTAMO BANCARIO POR PAGAR

Constituye aquellos créditos contraídos por la empresa con plazo superior a un año en instituciones financieras con el objeto de financiar sus actividades.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos de las obligaciones que se mantiene con instituciones financieras. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos recibidos por parte de las instituciones financieras.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

3 PATRIMONIO

Constituye los valores aportados por los socios o accionistas de la empresa incluidas las reservas y el resultado del ejercicio económico.

3.01 CAPITAL

Abarca los recursos, bienes o valores necesarios para la constitución de la empresa en el desarrollo de sus operaciones.

3.01.01 CAPITAL SOCIAL

Constituye el aporte de los socios o accionistas, los cuales constan en la correspondiente escritura de constitución.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pagos de las obligaciones que se mantiene con instituciones financieras. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Préstamos recibidos por parte de las instituciones financieras.
<p>Saldo: Acreedor</p>	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

3.02 APORTES DE SOCIOS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Representa aquellas aportaciones realizadas por los socios o accionistas para futuros incrementos del capital.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones por incremento de capital. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas aportaciones realizadas por los socios o accionistas para futuros incrementos del capital.
Saldo: Acreedor	

3.03 RESERVAS

Constituyen aquellos valores que se separan de las utilidades obtenidas por la entidad, en cumplimiento de disposiciones legales o acuerdo de la junta general de los socios o accionistas.

3.03.01 RESERVA LEGAL

Registran los valores que se separan de las utilidades obtenidas, de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley de Compañías.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes por variación de utilidad del ejercicio económico. • Uso de reservas. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la reserva legal al final del ejercicio económico, cuando se obtiene utilidad.
Saldo: Acreedor	

3.04 RESULTADOS ACUMULADOS

Registra los resultados acumulados por la utilidad o pérdida obtenidos en ejercicios económicos anteriores.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

3.04.01 UTILIDAD ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES

Comprende el resultado favorable que ha tenido la empresa en ejercicios económicos anteriores.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de las utilidades no distribuidas en pago de dividendos a los socios o accionistas. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las utilidades no distribuidas en el período.
Saldo: Acreedor	

3.04.02 (-) PÉRDIDA ACUMULADA DE EJERCICIOS ANTERIORES

Constituye el resultado negativo que ha tenido la empresa en ejercicios económicos anteriores.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de las pérdidas acumuladas. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Amortizaciones que se realicen de las pérdidas acumuladas, afectando al capital.
Saldo: Acreedor	

3.05 RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO

Registra la utilidad o pérdida de la entidad, obtenida en el presente ejercicio económico.

3.05.01 UTILIDAD DEL EJERCICIO

Comprende el resultado positivo que ha tenido la empresa en el presente ejercicio económico.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la distribución de las utilidades. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico.
Saldo: Acreedor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

3.05.02 (-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO

Comprende la pérdida que ha tenido la entidad, en el presente ejercicio económico.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la pérdida obtenida en el ejercicio económico. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Amortización de las pérdidas obtenidas.
Saldo: Acreedor	

4 INGRESOS

Constituyen aquellos beneficios que percibe la entidad en el desarrollo de sus operaciones en un determinado ejercicio económico.

4.01 INGRESOS OPERACIONALES

Comprenden aquellos valores obtenidos como resultado de las actividades que realiza la empresa.

4.01.01 VENTAS

Constituyen aquellos valores que recibe la empresa por la venta de la mercadería de propiedad de la misma para comercializarla.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Por devolución de mercadería por parte de los clientes. • Al final del ejercicio por el cierre de las cuentas de ingreso. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Venta de mercaderías al contado o a crédito.
Saldo: Acreedor	

4.01.02 INTERESES POR VENTAS A CRÉDITO

Registran aquellos valores a crédito a diferentes plazos por la venta de mercadería de propiedad de la empresa incluyendo valores adicionales por intereses.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingreso. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Intereses generados en la venta de mercaderías a crédito.
Saldo: Acreedor	

4.01.03 (-) DESCUENTO EN VENTAS

Constituye aquellos valores por descuento en ventas que la empresa concede a los clientes sobre la mercadería vendida.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Descuento en la venta de mercaderías. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Asiento de regulación para trasladar el valor de descuento o venta.
Saldo: Deudor	

4.02 INGRESOS NO OPERACIONALES

Registra aquellos valores adicionales que recibe la empresa, por actividades diferentes al giro normal de la entidad.

4.02.01 INTERESES GANADOS

Comprende aquellos valores recibidos o causados por los intereses ganados.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingreso. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de intereses recibidos o causados a favor de la empresa.
Saldo: Acreedor	

4.02.02 COMISIONES GANADAS

Constituye aquellos valores obtenidos por concepto de comisiones por actividades diferentes al giro normal de la empresa.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes realizados. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de ingreso. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de comisiones recibidas o causados a favor de la empresa.
Saldo: Acreedor	

4.03 OTROS INGRESOS

Registra aquellos valores recibidos por otros conceptos, los cuales no comprenden propiamente el desarrollo de las operaciones ordinarias de la empresa.

4.03.01 OTROS INGRESOS

Comprende aquellos valores de los ingresos recibidos por conceptos diferentes a las actividades habituales de la empresa.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes realizados. • Cierre de las cuentas de ingreso. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de los ingresos recibidos por otros conceptos.
Saldo: Acreedor	

5 COSTOS Y GASTOS

Constituyen los valores de costos y gastos que surgen en las operaciones habituales de la empresa.

5.01 COSTO DE VENTAS

Representa el costo de las mercaderías que ha vendido la empresa.

5.01.01 COSTO DE VENTAS

Comprende el costo de la mercadería vendida al precio de compra o precio de costo.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Venta de mercadería al precio de costo. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Devolución de mercadería vendida al precio de costo.
Saldo: Deudor	

5.02 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Registra aquellos valores por concepto de gastos ocasionados por la entidad y que están relacionados directamente con la gestión administrativa.

5.02.01 SUELDOS Y SALARIOS

Comprende aquellos gastos ocasionados por el pago de sueldos y salarios al personal de la empresa, de acuerdo a las disposiciones legales.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Pago de sueldos y salarios al personal de la empresa. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al final del ejercicio económico por el cierre de las cuentas de gasto.
Saldo: Deudor	

5.02.02 APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

Comprende los desembolsos realizados por concepto de aportes al IESS por parte del empleador al personal de la empresa.

5.02.02.01 Aporte Patronal al IESS

Constituye el valor de los gastos cancelados o causados por la empresa por concepto de aporte patronal al IESS, de acuerdo a las disposiciones legales.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor cancelado por concepto de aporte patronal al IESS del personal que labora en la empresa. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.03 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Registra el valor de los beneficios sociales a empleados atribuibles por Ley a los trabajadores, tales como el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, vacaciones y fondos de reserva.

5.02.03.01 Décimo Tercer Sueldo

Comprende los gastos cancelados por concepto de este impuesto que es el décimo tercer sueldo del personal que labora en la entidad, de acuerdo a las disposiciones legales.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor cancelado por concepto de décimo tercer sueldo del personal que labora en la entidad. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.03.02 Décimo Cuarto Sueldo

Constituye los gastos cancelados por concepto de este impuesto que es el décimo cuarto sueldo del personal que labora en la entidad, de acuerdo a las disposiciones legales.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor cancelado por concepto de décimo cuarto sueldo del personal que labora en la entidad. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

5.02.03.03 Fondos de Reserva

Abarca los gastos ocasionados por concepto de este impuesto que son los fondos de reserva del personal que labora en la entidad, de acuerdo a las disposiciones legales, y, asimismo, son depositados anualmente en el IESS.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor cancelado por concepto de fondos de reserva del personal que labora en la entidad. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.04 HONORARIOS PROFESIONALES

Comprende aquellos gastos ocasionados por honorarios profesionales por servicios recibidos.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Valor pagado por concepto de honorarios profesionales. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.05 COMISIONES A VENDEDORES

Constituye aquellos valores pagados o causados por comisiones a vendedores externos que prestan servicios en la entidad.

<p>Se debita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del gasto por concepto de comisiones a vendedores. 	<p>Se acredita por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

5.02.06 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Registra aquellos valores pagados o causados por concepto de compra de combustibles y lubricantes para los vehículos que posee la entidad.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del gasto por concepto de combustibles y lubricantes. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.07 SEGUROS Y REASEGUROS

Comprende aquellos valores pagados o causados por concepto de seguros contratados por la entidad, ya sea por salud, vida, bienes, transporte de mercadería, entre otros, generalmente el contrato de seguro es por un año, a excepción del transporte de mercaderías.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del gasto por concepto de seguros contratados. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.08 SUMINISTROS DE OFICINA

Constituye aquellos valores de gastos pagados o causados por la compra de suministros de oficina para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor pagado por concepto de suministros de oficina. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

5.02.09 EQUIPOS DE OFICINA

Registra aquellos valores de gastos pagados o causados por la adquisición de equipos de oficina para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor pagado por concepto de equipos de oficina. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.10 SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA

Comprende aquellos valores pagados o causados por la compra de suministros de aseo y limpieza para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor pagado por concepto de suministros de aseo y limpieza. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.11 TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN

Registra aquellos valores pagados o causados por el transporte y movilización del personal de la empresa para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor pagado por concepto de transporte y movilización del personal. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.12 AGUA, LUZ, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Constituye aquellos valores pagados o causados por la compra de servicios básicos necesarios, tales como: agua potable, luz eléctrica, teléfono e internet para el desarrollo de las operaciones de la entidad.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor pagado o causado por compra de servicios básicos. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.13 DEPRECIACIONES

Comprende el valor de desgaste y uso de propiedad, planta y equipo de las cuentas de depreciación de muebles de oficina, equipos de oficina, equipos de computación, vehículos, entre otros.

5.02.13.01 Depreciación Muebles de Oficina

Comprende aquellos valores de la depreciación de los muebles de oficina, calculados por la entidad, conforme al método de depreciación seleccionado.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación efectuada durante el ejercicio económico. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.13.02 Depreciación Equipos de Oficina

Constituye aquellos valores de la depreciación de los equipos de oficina, calculados por la entidad, conforme al método de depreciación seleccionado.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación efectuada durante el ejercicio económico. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.13.03 Depreciación Equipos de Computación

Registra aquellos valores de la depreciación de los equipos de computación, calculados por la entidad, conforme al método de depreciación seleccionado.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación efectuada durante el ejercicio económico. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.02.13.04 Depreciación Vehículos

Comprende aquellos valores de la depreciación de los vehículos, calculados por la entidad, conforme al método de depreciación seleccionado.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor de la depreciación efectuada durante el ejercicio económico. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.03 GASTOS DE VENTA

Registra aquellos valores por los gastos ocasionados en el giro normal de las operaciones de la entidad y que están relacionadas directamente con la gestión de ventas.

5.03.01 COMISIONES EN VENTAS

Comprende aquellos valores pagados o causados por la entidad por las comisiones en ventas.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor cancelado o causado por las comisiones en ventas. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.03.02 PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD

Comprende los valores pagados o causados por concepto de promoción y publicidad, con el objeto de promocionar la empresa.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento del gasto por concepto de promoción y publicidad. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.04 GASTOS FINANCIEROS

Comprenden aquellos gastos originados en la obtención y uso de capital de terceros, asimismo, incluye el pago por servicios bancarios.

5.04.01 INTERESES PAGADOS

Abarca aquellos valores cancelados o causados por concepto de intereses pagados por la entidad por créditos solicitados.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Valor cancelado por intereses. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

5.04.02 COMISIONES BANCARIAS

Constituye aquellos valores que las instituciones financieras cobran a sus clientes por comisiones bancarias.

Se debita por: <ul style="list-style-type: none"> • Notas de débito bancarias emitidas por comisiones bancarias. 	Se acredita por: <ul style="list-style-type: none"> • Ajustes contables. • Al cierre del ejercicio económico.
Saldo: Deudor	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

5.04.03 SERVICIOS BANCARIOS

Comprenden aquellos valores que las instituciones financieras cobran a sus clientes por los servicios prestados, tales como entrega de estados de cuentas corrientes, chequeras, entre otros servicios.

Se debita por:

- Notas de débito bancarias emitidas por emisión de estados de cuenta, chequeras y otros servicios que brindan las instituciones financieras.

Se acredita por:

- Ajustes contables.
- Al cierre del ejercicio económico.

Saldo: Deudor

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Es una partida contable que pertenece al activo corriente, además, es la moneda de curso legal en caja y en depósitos bancarios a la vista, son de fácil conversión, y representa al efectivo disponible para las operaciones de la entidad, mismo que es utilizado para cumplir con las obligaciones a corto plazo, del mismo modo, esta partida contable abarca caja, caja chica, bancos y las inversiones a corto plazo.

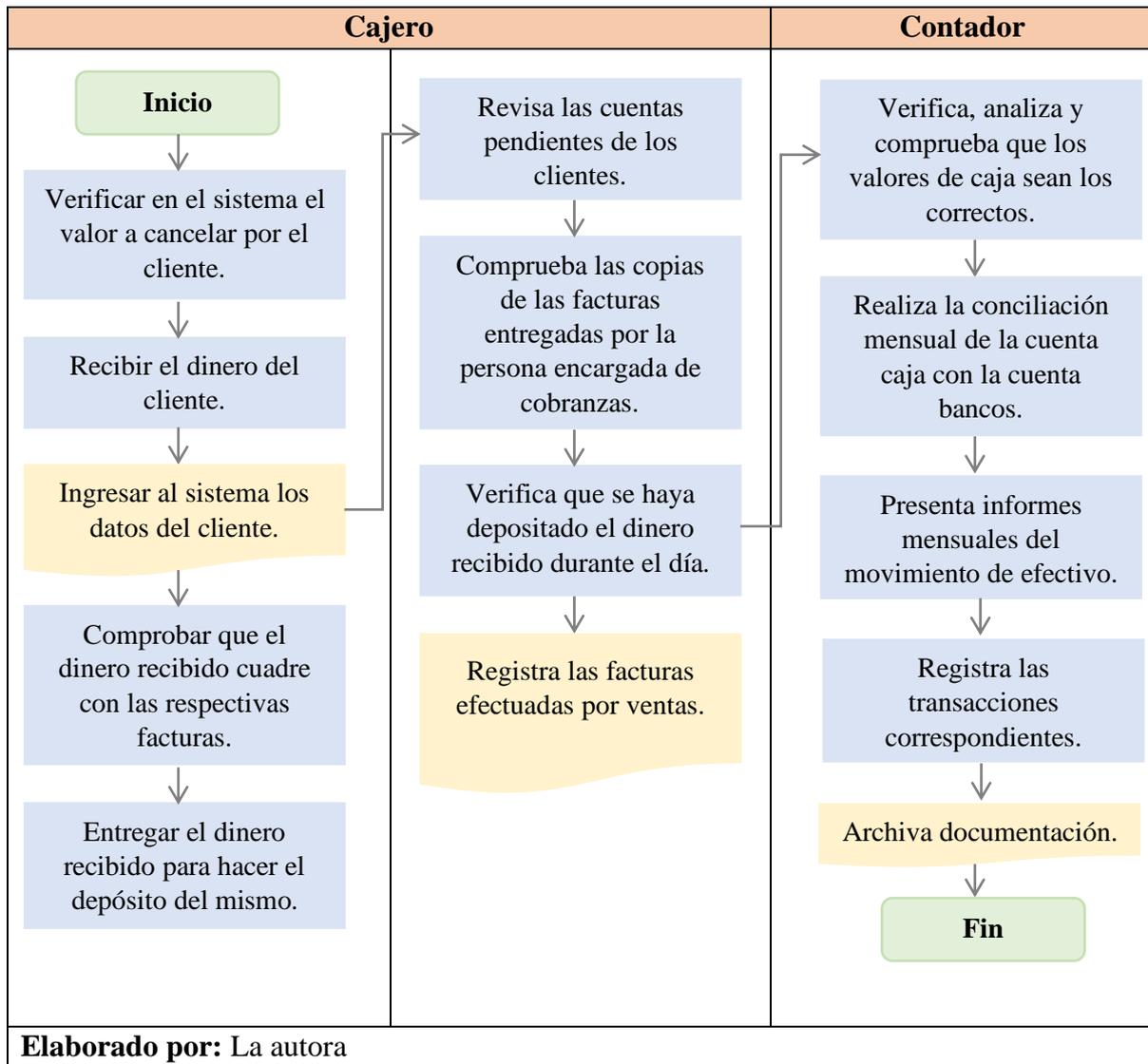
CAJA

Registra el dinero en efectivo que dispone la empresa, ya sea en monedas, billetes y cheques a la vista.

Políticas

- Los valores recibidos en la empresa por conceptos de ventas, deben ser depositados en la cuenta bancaria de la misma al término de la jornada laboral.
- Los ingresos en efectivo deben ser respaldados con su respectivo documento, mismos que deben ser firmados, sellados y archivados por el encargado.
- No se puede cambiar cheques emitidos por la empresa con el dinero en efectivo de caja.
- Al término de la jornada laboral, se deberá realizar el respectivo cuadro de caja.
- Realizar periódicamente arqueos sorpresivos, con el propósito de verificar la disponibilidad del dinero.
- Los faltantes de caja deberán ser repuestos por la persona encarga de caja hasta fin de mes.
- El efectivo debe estar guardado bajo llave por la persona responsable.

Flujograma de Procedimiento del Manejo de Efectivo - Caja



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Manejo de Efectivo - Caja

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Determinar procedimientos que faciliten el adecuado control del efectivo. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Verificar en el sistema el valor a cancelar por el cliente.	Cajero
2	Recibir el dinero del cliente.	
3	Ingresar al sistema contable los datos del cliente.	
4	Comprobar que el dinero recibido cuadre con las respectivas facturas canceladas.	
5	Entregar el dinero recibido para hacer el depósito del mismo.	
6	Revisa las cuentas pendientes de los clientes.	
7	Comprueba las copias de las facturas entregadas por la persona encargada de facturación.	
8	Verifica que se haya depositado el dinero recibido durante el día.	
9	Registra las facturas efectuadas por ventas.	
10	Verifica, analiza y comprueba que los valores de caja sean los correctos.	Contador
11	Realiza la conciliación mensual de la cuenta caja con la cuenta bancos.	
12	Presenta informes mensuales del movimiento de efectivo.	
13	Registra las transacciones correspondientes.	
14	Archiva la documentación.	
Termina Procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

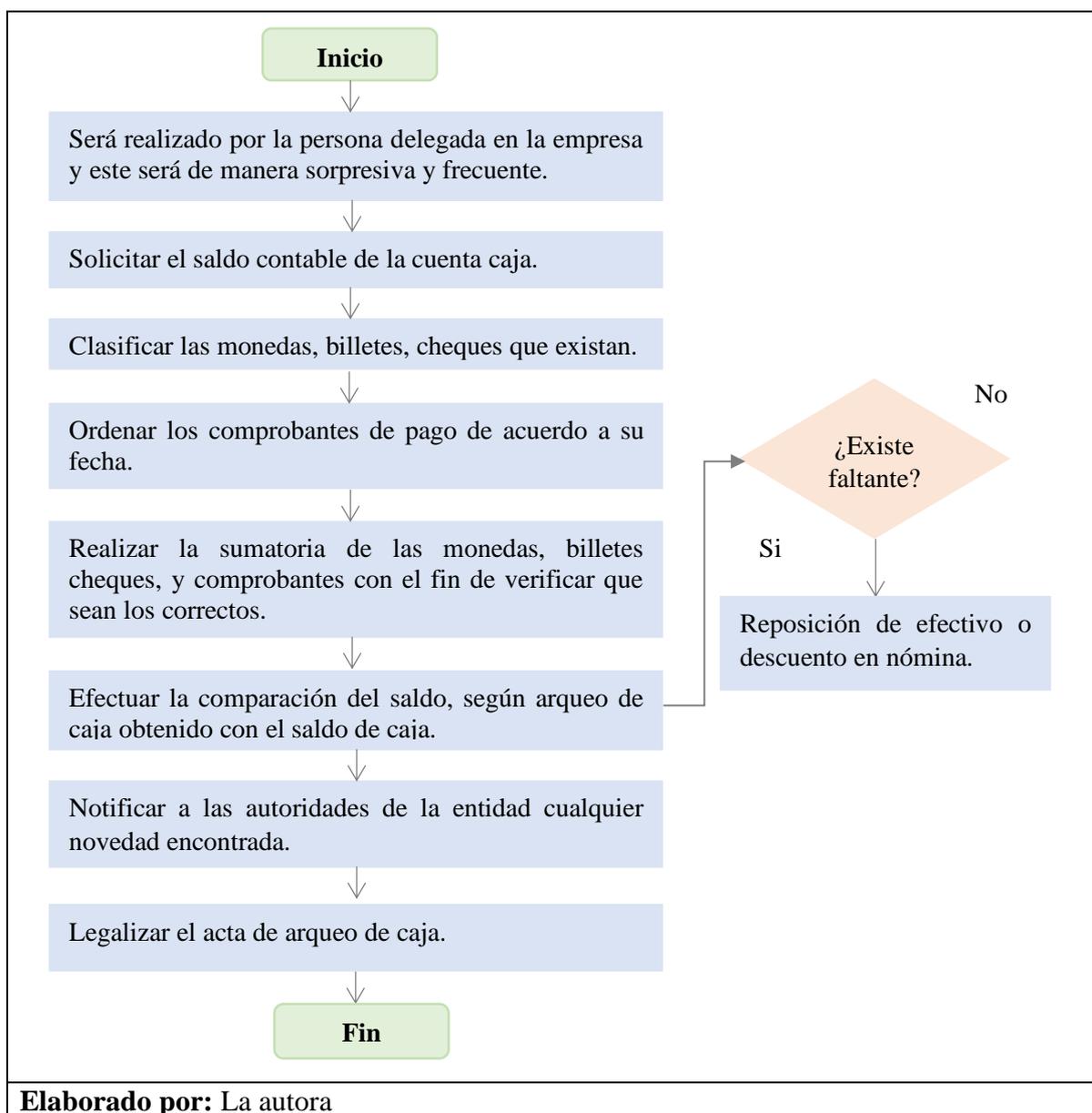
ARQUEO DE CAJA

Se lo realiza con el propósito de verificar la constatación física del efectivo, es decir, monedas, billetes, cheques y comprobantes que representan el efectivo de una empresa, este se lo debe realizar con frecuencia y de manera sorpresiva.

Políticas

- El arqueo de caja será realizado en cualquier momento y de manera sorpresiva.
- El jefe de almacén autorizará la realización del arqueo de caja.
- Los arqueos se efectuarán de forma periódica y sin previo aviso con el propósito de verificar si existen sobrantes o faltantes de caja.
- Estos arqueos serán realizados en presencia del responsable de caja.
- Se desarrollará un informe con los resultados obtenidos del arqueo realizado.
- En caso de existir faltante o sobrante, se realizarán los respectivos asientos y tomarán las medidas correctivas.
- El informe realizado por el arqueo de caja será firmado por el custodio de caja y la persona encargada de realizar el arqueo, con el objeto de dejar constancia de que el efectivo y los valores fueron devueltos en su totalidad.

Flujograma de Procedimiento de Arqueo de Caja



Elaborado por: La autora

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Arqueo de Caja

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Determinar procedimientos que permitan un mejor control de los registros contables y valores monetarios físicos. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	El arqueo de caja será realizado por la persona delegada en la empresa y este será de manera sorpresiva y frecuente.	Contador
2	Posterior a esto, se solicita el saldo contable de la cuenta caja.	
3	Seguidamente, se realizará la clasificación de las monedas, billetes y cheques que existan.	
4	Ordenar los comprobantes de pago de acuerdo a su fecha.	
5	Realizar la sumatoria de las monedas, billetes cheques, y comprobantes con el fin de verificar que sean los correctos.	
6	Elaborar el acta de arqueo de caja.	
7	Efectuar la comparación del saldo, según arqueo de caja obtenido con el saldo de caja.	
8	Envía el acta de arqueo de caja al jefe de almacén.	
9	Cualquier novedad encontrada será notificada a las autoridades de la entidad, con el propósito de que las mismas tomen medidas correctivas, en el caso de que no se hayan utilizado adecuadamente los valores de caja.	
10	Legalizar el acta de arqueo de caja con la respectiva firma del custodio de caja y la persona encargada de realizar el arqueo.	
11	Recibe y analiza el acta de arqueo de caja.	Jefe de Almacén
Termina Procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo de acta de Arqueo de Caja

La empresa Electrodomésticos “XY”, el día 28 de diciembre de 2021 a las 10:00 el custodio de caja Fabricio López, inicia con los siguientes valores:

Monedas de 0,05	100 unidades
Monedas de 0,10	50 unidades
Monedas de 0,25	50 unidades
Monedas de 0,50	25 unidades
Monedas de 1,00	15 unidades
Billetes de 1,00	5 unidades
Billetes de 5,00	40 unidades
Billetes de 10,00	3 unidades
Billetes de 20,00	6 unidades
Billetes de 50,00	2 unidades
Billetes de 100,00	2 unidades

Durante el día se realizan las siguientes transacciones:

- El señor Luis Sánchez cancela por deudas con la empresa una letra de 270,00 en efectivo, según comprobante No. 00565.
- Se vende electrodomésticos a la señora Rocío Loaiza, por la cantidad de \$ 3.200,00, nos cancelan de contado, según comprobante No. 00568.
- Se vende artículos por el valor de \$ 6.850,00 en efectivo, comprobante No. 00569.
- Se cancela a gasolinera “XY” por combustible del mes de noviembre para el vehículo repartidor, el valor de \$ 500,00 en efectivo, según comprobante No. 00570.

El saldo contable a las 18:00 es de \$ 10.500,00 dólares.

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” ACTA DE ARQUEO DE CAJA No. 01				
Responsable: Fabricio López			Hora: 10:00	
Delegado/a: Isabel Castillo				
Fecha: 28 de diciembre de 2021.				
BILLETES				
Cantidad	Denominación			Valor
5	Billetes de USD 1,00			5,00
40	Billetes de USD 5,00			200,00
3	Billetes de USD 10,00			30,00
6	Billetes de USD 20,00			120,00
2	Billetes de USD 50,00			100,00
2	Billetes de USD 100,00			200,00
Suman				\$ 655,00
MONEDAS				
Cantidad	Denominación			Valor
-	Monedas de USD 0,01			-
100	Monedas de USD 0,05			5,00
50	Monedas de USD 0,10			5,00
50	Monedas de USD 0,25			12,50
25	Monedas de USD 0,50			12,50
15	Monedas de USD 1,00			15,00
Suman				\$ 50,00
CHEQUES				
Fecha	Número	Banco	Girador	Valor
-	-	-	-	-
Suman				
COMPROBANTES				
Fecha	Concepto			Valor
28-12-2021	El Sr. Luis Sánchez cancela deudas con una letra, comprobante No. 00565.			270,00
28-12-2021	Venta de electrodomésticos a la Sra. Rocío Loayza de contado, comprobante No. 00568.			3.200,00
28-12-2021	Venta de artículos comprobante No. 00569.			6.850,00
28-12-2021	Pago a gasolinera “XY” por combustible, comprobante No. 00570.			(500,00)
Suman				\$ 9.820,00
Total según arqueo de caja				\$ 10.525,00
Saldo contable				\$ 10.500,00
Diferencia (sobrante y/o faltante)				\$ 25,00
<p>Se deja constancia que los billetes, monedas, cheques y comprobantes relacionados con el arqueo de caja de la empresa, cuyo importe es de diez mil quinientos veinticinco dólares (\$10.525,00), son todos los valores que conforman la existencia de caja, mismos que son presentados por el Sr. y/o Srta. Fabricio López a las 18:00 horas del día 28 del mes de diciembre del año 2021, los mismos que fueron contados en su presencia y devueltos a su entera satisfacción.</p>				
<hr/> F. Custodio del fondo			<hr/> F. Revisado por	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

ASIENTOS CONTABLES

Sobrante de caja:

Como su nombre lo indica, es un valor incrementado que no constaba en caja al momento de realizar el arqueo, dependiendo del caso respecto al saldo superior contabilizado, se lo registrará como un pasivo o un ingreso.

Ejemplo:

Diciembre 28, 2021. Se realiza el arqueo de caja y se determina los siguientes saldos:

Saldo según arqueo de caja	\$ 10.525,00
Saldo contable (cuenta caja)	\$ 10.500,00
Sobrante de caja	25,00

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
28/12/2021	1.01.01	<u> X </u> EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA		25,00	
	4.03	OTROS INGRESOS			
	4.03.01	OTROS INGRESOS			25,00
		P/r: Valor que no se logra identificar según acta de arqueo de caja No. 01.			

En este caso, se puede considerar que existe un ingreso para la empresa, debido a que no se puede identificar la causa del sobrante de caja.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Faltante de caja:

Es la diferencia entre el saldo según arqueo de caja y el saldo de caja, el faltante de caja se produce cuando el arqueo expone que hay una cantidad de dinero inferior al que se encuentra registrado en caja, este faltante puede darse por varias situaciones, ya sea por pagos no reportados, gastos personales, pagos en exceso, entre otros.

Ejemplo:

Diciembre 28, 2021. Se realiza el arqueo de caja y se determina los siguientes saldos:

Saldo según arqueo de caja	\$ 5.420,00
Saldo contable (cuenta caja)	\$ 5.500,00
Faltante de caja	80,00

Se establece que el faltante de caja, se debe a que el delegado de la misma, utilizó \$ 80,00 para gastos personales sin la debida autorización, por lo tanto, se considera como un anticipo de sueldos, además, la persona encargada de la entidad, será quien tome las debidas medidas correctivas.

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No.....
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
28/12/2021	1.01.02	<u> X </u> CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
	1.01.02.04	ANTICIPO DE SUELDOS		80,00	
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA			80,00
		P/r: Valor determinado en el arqueo de caja, según acta de arqueo de caja No....			

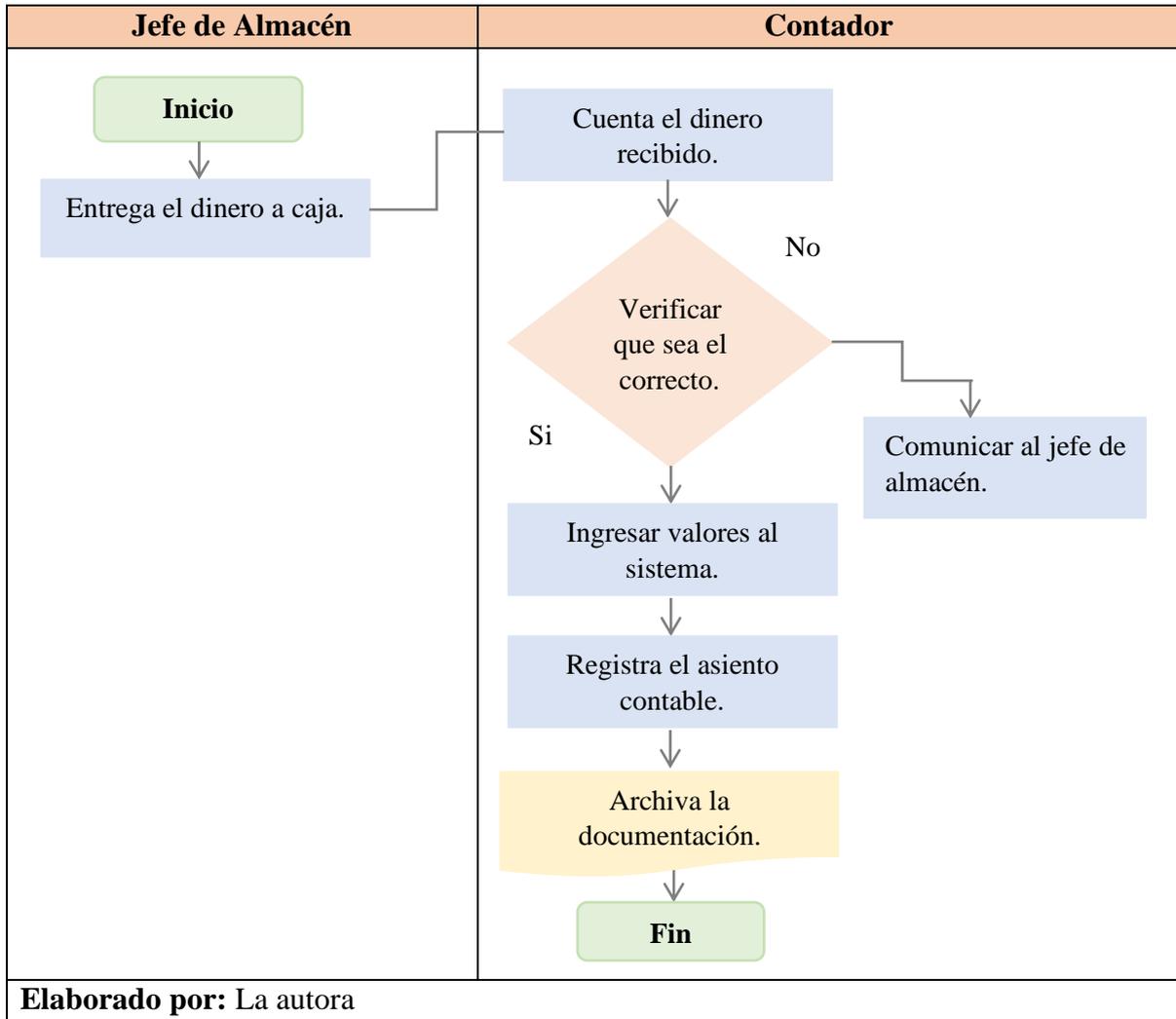
EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

APERTURA Y CIERRE DE CAJA

Políticas

- Para la apertura de caja, se entregará dinero en efectivo.
- La persona encargada de la apertura debe verificar que el dinero entregado sea el correcto.
- El dinero en caja, será responsabilidad de la persona encargada.
- Al concluir el día laborable, el contador debe dejar cuadrando caja.
- Los ingresos por concepto de ventas deben ser depositados al final de la jornada de trabajo.
- No se recibirán billetes en mal estado, falsificados o alterados, caso contrario, el monto será descontado de la persona responsable de caja.
- En el área de caja, solo se permite la entrada a personas autorizadas.
- La clave de acceso al sistema debe ser personal.

Flujograma de Procedimiento de Apertura de Caja



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Apertura de Caja

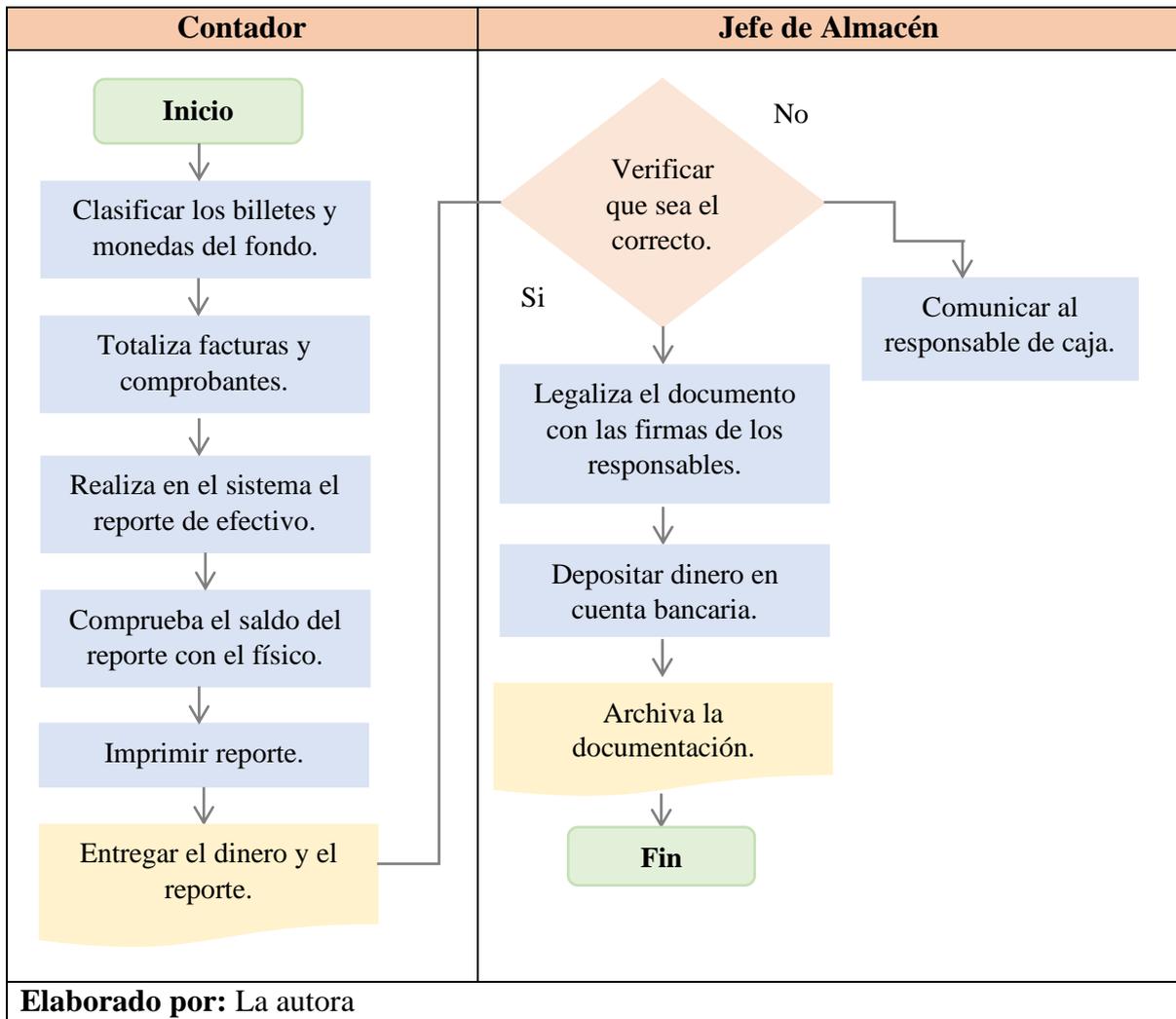
Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos que permitan un control correcto de los valores monetarios. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	El dinero debe ser entregado en efectivo para apertura de caja.	Jefe de Almacén
2	Verifica y cuenta el dinero recibido en presencia del jefe de almacén, con el objeto de constatar que el mismo sea el correcto.	Contador
3	Procede a ingresar al sistema los valores recibidos por concepto de apertura de caja.	
4	Registra el asiento contable.	
5	Se encarga de archivar la documentación.	
Termina Procedimiento.		

Ejemplo. Asiento contable.

Enero 02, 2022. Por disposición del jefe de almacén de la empresa comercial “Electrodomésticos XY” se realiza la apertura de caja por el valor de \$ 1.000,00, se emite cheque No. 15896 al contador.

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No.....
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
02/01/2022	1.01.01	<u> X </u> EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA		1.000,00	
	1.01.01	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			1.000,00
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. # P/r: Apertura de caja según cheque No. 15896.	1.000,00		

Flujograma de Procedimiento de Cierre de Caja



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Cierre de Caja

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Determinar procedimientos que faciliten la verificación exacta de los valores monetarios y registro de los asientos contables. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Clasifica los billetes y monedas del fondo.	Contador
2	Totaliza las facturas y comprobantes de pago.	
3	Genera en el sistema el reporte de detalle de efectivo final de caja.	
5	Verifica y comprueba que el saldo obtenido del reporte sea igual al dinero en físico y se procede al cierre de caja.	
6	Imprime el reporte del sistema.	
7	Entrega el dinero junto con el reporte al jefe de almacén.	
8	Verifica que el total del reporte coincida con el total del dinero físico.	
9	Legalizar el documento con las firmas de los responsables.	
10	Deposita las diferencias de caja en la cuenta bancaria de la institución.	
11	Archiva la documentación.	
Termina Procedimiento.		

Ejemplo. Asiento contable.

Enero 02, 2022. Por disposición del jefe de almacén de la empresa comercial “Electrodomésticos XY” se realiza el cierre de caja y se deposita diferencia de \$ 500,00 con cheque No. 15897 en la cuenta bancaria de la empresa.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
02/01/2022	1.01.01	<u> X </u> EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS		500,00	
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. #	500,00		
	1.01.01	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA P/r: Cierre de caja según cheque No. 15897.			500,00

CAJA CHICA

Esta cuenta también pertenece a la partida de efectivo y equivalentes de efectivo corriente, asimismo, esta cuenta se utiliza para fondos de baja cuantía de dinero, la misma que tiene el propósito de cubrir gastos de emergencia o imprevistos y por montos pequeños.

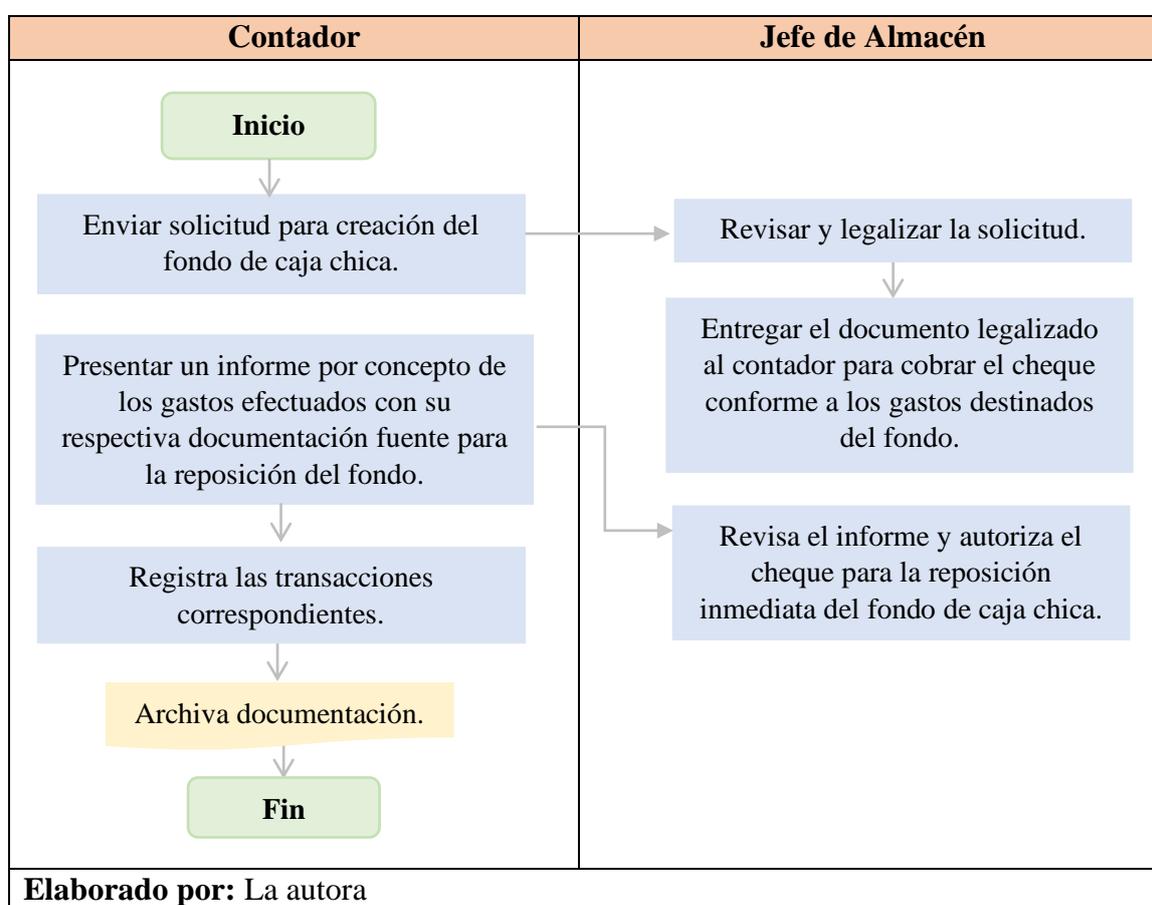
Políticas

- El jefe de almacén es la persona encargada para la autorización de la creación del fondo de caja chica.
- El jefe de almacén debe notificar por escrito quien será la persona encargada del manejo de caja chica.
- El valor del fondo de caja chica se asignará de acuerdo a las necesidades de la entidad.
- El fondo de caja chica solo será utilizado para pagos menores no representativos.
- Todo pago con la cuenta caja chica debe ser sustentado con la respectiva documentación fuente.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

- El encargado del fondo con el propósito de cubrir los requerimientos de manera oportuna, deberá solicitar la respectiva reposición del fondo de caja chica cuando su ejecución haya alcanzado el 70% del monto asignado.
- Se realizará periódicamente y de manera sorpresiva un arqueo de los fondos, esto con el objeto de verificar y comprobar que se esté dando cumplimiento con las normas y políticas para las cuales fue creado dicho fondo, en caso de existir faltantes el responsable del fondo debe reponer el faltante.
- Se prohíbe utilizar el fondo de caja chica para gastos personales, conceder préstamos a empleados, fiestas, entre otros.

Flujograma de Procedimiento de Apertura y Reposición del Fondo de Caja Chica



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Apertura y Reposición del Fondo de Caja Chica

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que permitan la utilización idónea del manejo del fondo de caja chica para los gastos que la entidad emplee. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Presentación de la solicitud para la creación del fondo de caja chica.	Contador
2	Revisar y legalizar la solicitud.	Jefe de Almacén
3	Entregar el documento legalizado al contador para cobrar el cheque conforme a los gastos destinados del fondo.	
4	Presentar un informe por concepto de los gastos efectuados con su respectiva documentación fuente para la reposición del fondo.	Contador
5	Revisa el informe y autoriza el cheque para la reposición inmediata del fondo de caja chica.	Jefe de Almacén
6	Registra las transacciones correspondientes.	Contador
7	Archiva la respectiva documentación.	
Termina Procedimiento.		

Ejemplo. Apertura de Caja Chica

Enero 02, 2022. Por disposición del jefe de almacén de la empresa comercial “Electrodomésticos XY” se realiza la apertura del fondo de caja chica por el monto de \$ 250,00, se emite cheque No. 16001.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Asiento Contable:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
		01			
02/01/2022	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.02	CAJA CHICA		250,00	
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			250,00
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. # P/r: Apertura del fondo de caja chica según cheque No. 16001.	250,00		

Nota. El jefe de almacén entrega el cheque al encargado de caja, mismo que deberá ser cobrado en el banco y el dinero deberá ser guardado bajo llave en un lugar seguro de la empresa, estando el mismo al alcance del responsable del fondo.

Ejemplo. Asiento de Reposición del fondo de Caja Chica.

Febrero 08, 2022. La persona responsable del manejo del fondo de caja chica, presenta el debido informe para la correspondiente reposición del fondo por el período comprendido del 03 de enero al 07 de febrero del presente año, según cheque No. 16110, con la siguiente información:

- Promoción y publicidad \$ 17,86 más IVA \$ 2,14.
- Suministros de Oficina \$ 13,39 más IVA \$ 1,61.
- Materiales de Aseo y Limpieza \$ 17,86 más IVA \$ 2,14.
- Servicios Básicos: Agua \$ 10,00; Luz \$ 65,00; Teléfono \$ 17,86 más IVA \$ 2,14; Internet \$ 22,32 más IVA \$ 2,68).

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

ELECTRODOMÉSTICOS “XY”					
LIBRO DIARIO					
Folio No. 1					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
		01			
08/02/2022	5.02	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	5.02.08	SUMINISTROS DE OFICINA		13,39	
	5.02.10	SUMINISTROS DE ASEO Y LIMPIEZA		17,86	
	5.02.12	AGUA, LUZ, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES		115,18	
	5.03	GASTOS DE VENTA			
	5.03.02	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		17,86	
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.01	IVA COMPRAS		10,71	
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			167,04
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. #	167,04		
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.04	RETENCIÓN IR POR PAGAR			1,96
	2.01.03.04.01	Retención IR Por Pagar 1,75 %	0,86		
	2.01.03.04.02	Retención IR Por Pagar 2,75 %	1,10		
	2.01.03.05	RETENCIÓN IVA POR PAGAR			6,00
	2.01.03.05.01	Retención IVA Por Pagar 30 %	1,13		
	2.01.03.05.02	Retención IVA Por Pagar 70 %	4,87		
		P/r: Reposición del fondo de caja chica, por el período del 03 de enero al 08 de febrero, según cheque No. 16110.			

Documento:

Para un adecuado control interno del manejo del fondo de caja chica, el responsable del fondo debe llevar un comprobante de caja que sustente cada uno de los movimientos, de igual manera, el recibo de caja muestra la fecha, el valor pagado, el concepto del gasto y la firma de la persona que recibe el dinero. Por lo tanto, caja siempre debe mantener dinero y comprobantes, los cuales, al momento de ser sumados, sus valores deben dar un total igual al valor asignado al fondo o al valor de reposición.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

RECIBO DE RESUMEN DEL FONDO DE CAJA CHICA

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” RECIBO DE CAJA CHICA N° 001	
Fecha: 10 de enero de 2022.	Monto: 15,00
Solicitado por: Jean Carlos López	
Pagado a: Adriana Cuenca	
Por concepto: Gastos varios de suministros de oficina.	
Gasto	Valor
- Compra de resma de papel A4 a \$ 3,50 c/u.	\$ 3,50
- Compra de 2 archivadores grandes a \$ 3,50 c/u.	\$ 7,00
- Compra de perforadora.	\$ 4,50
Total	\$ 15,00
Aprobado por: Cajera	Recibido por: Gerente

CUADRO DE RESUMEN DEL FONDO DE CAJA CHICA

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” CUADRO DE RESUMEN DEL FONDO DE CAJA CHICA N° 001		
Fecha	Detalle	Valor Total
03/01/2022	Pago de publicidad.	\$ 20,00
10/01/2022	Compra de suministros de oficina.	\$ 15,00
16/01/2022	Compra de materiales de aseo y limpieza.	\$ 20,00
29/01/2022	Pago de servicios básicos.	\$ 120,00
Total		\$ 175,00
Piñas, 01 de febrero de 2022.		
VISTO BUENO		
_____	_____	
Responsable	Jefe de Almacén	

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

BANCOS

La cuenta bancos pertenece a la partida del efectivo y equivalentes al efectivo correspondiente al activo corriente, la misma, comprende las existencias disponibles de dinero que tiene la entidad en cuentas de ahorro y corrientes.

Políticas

- Revisión periódica del registro de los movimientos económicos relacionados con el libro bancos, ya sean cheques girados y depósitos recibidos.
- Comunicar al jefe de almacén el saldo del libro bancos para la correcta toma de decisiones.
- Solicitar mensualmente a la institución financiera el extracto bancario.
- Los comprobantes de egreso deben contener el número del cheque que ha sido cancelado, con las respectivas firmas de legalización.
- Los cheques deben estar respaldos de los documentos fuente.
- Los documentos de sustento deben ser archivados en orden cronológico.

Libro Bancos

Este libro registra todos los movimientos y operaciones contables que se efectúan en las cuentas bancarias de una empresa, de igual manera, este libro sirve para realizar conciliaciones bancarias, además, en este libro bancos solo se registrarán las operaciones y movimientos económicos que se realicen con los bancos que utilice la empresa, el propósito de este libro es llevar un mejor control de los fondos disponibles de la entidad los cuales se producen por depósitos efectuados, disminuciones en la cuenta, cheques girados, notas de débito o notas de crédito.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento para elaboración de Conciliación Bancaria

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos que faciliten el control correcto de la cuenta bancos. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Obtener libro auxiliar de bancos, extracto bancario y conciliación bancaria del mes anterior, en el que se detallen los depósitos, cheques cobrados, notas de débito y crédito.	Contador
2	Comparar saldos, iniciando del saldo según libro bancos de la empresa y comparándolos con el estado de cuenta corriente o viceversa.	
3	Examinar notas de débito o crédito emitidas por el banco las cuales no han sido registradas en el libro mayor.	
4	Examinar cheques girados por la empresa, los cuales, estén pendiente de cobro y depósitos en tránsito que no han sido reconocidos en el estado de cuenta.	
5	Conciliar saldos con el objeto de conocer el nuevo valor disponible al término de cada mes.	
6	Elaborar el respectivo informe con el resultado de la conciliación bancaria, notificando las novedades encontradas.	
7	Verifica y legaliza la conciliación bancaria.	Jefe de Almacén
8	Las conciliaciones bancarias se archivarán en conjunto con el respectivo auxiliar del libro bancos y estado de cuenta.	
Termina Procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo de conciliación bancaria:

La empresa comercial “Electrodomésticos XY” realiza la conciliación bancaria de la cuenta corriente del Banco de Pichincha, por el mes de enero de 2022, con la siguiente información:

- Conciliación del mes de diciembre 2021, para verificar los cheques girados y no cobrados que constan en el estado de cuenta bancario del mes de enero.
- Cuenta auxiliar del banco del mes de enero, 2022.
- Estado de cuenta bancario del mes de enero, 2022.

Extracto Conciliación Bancaria del mes de Diciembre, 2021		
Saldo según estado bancario		\$ 20.650,75
Cheque No. 825 Sr. A	\$ 460, 60 ✓	
Cheque No. 830 Sr. A	\$ 660, 90 ✓	
Cheque No. 850 Sr. B	\$ 470,55	
Cheque No. 862 Sr. B	\$ 200,10	
Cheque No. 874 Sr. C	\$ 2.300,50 ✓	
Cheque No. 875 Sr. D	\$ 645,70 ✓	\$ 4.738,35
Saldo conciliado al 31 de diciembre/2021, según cuenta auxiliar del Banco de Pichincha.		<u>\$ 15.912,40</u>

Nota: Los valores marcados con (✓), constan en el extracto bancario del mes de enero/2022, además, quedan pendientes los cheques No. 850 y No. 862, mismos que no han sido cobrados y pasan a formar parte de la conciliación bancaria del mes de enero, 2022.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Empresa Comercial Electrodomésticos "XY"				
Cuenta Auxiliar de Bancos				
Banco: Pichincha		Cta. Cte. No. 2204554102		
Mes: Enero/2022				
Fecha	Detalle	Depósito USD	Retiro USD	Saldo USD
Ene. 01	Saldo inicial	15.912,40 ✓		15.912,40
Ene. 01	Cheque No. 876 Sr. AA		3.000,00 ✓	12.912,40
Ene. 04	Cheque No. 877 Sr. BB		1.150,25 ✓	11.762,15
Ene. 04	Depósito	380,50 ✓		12.142,65
Ene. 04	Depósito	530,40 ✓		12.673,05
Ene. 04	Depósito	75,80 ✓		12.748,85
Ene. 05	Depósito	1.270,00 ✓		14.018,85
Ene. 05	Cheque No. 878 Sr. CC		500,00 ✓	13.518,85
Ene. 05	Cheque No. 879 anulado		-	13.518,85
Ene. 05	Cheque No. 880 Sr. DD		5.700,00 ✓	7.818,85
Ene. 05	Depósito	24.995,00 ✓		32.813,85
Ene. 05	Cheque No. 881 Sr. EE		13.900,00 ✓	18.913,85
Ene. 05	Cheque No. 882 anulado		-	18.913,85
Ene. 05	Cheque No. 883 anulado		-	18.913,85
Ene. 05	Cheque No. 884 Sr. FF		2.700,60 ✓	16.213,25
Ene. 08	Depósito	120,10 ✓		16.333,35
Ene. 15	Depósito	90,00 ✓		16.423,35
Ene. 15	Cheque No. 885 anulado		-	16.423,35
Ene. 15	Cheque No. 886 Sr. GG		3.000,00 ✓	13.423,35
Ene. 15	Depósito	2.000,00 ✓		15.423,35
Ene. 15	Cheque No. 887 Sr. HH		400,00 ✓	15.023,35
Ene. 18	Depósito	102,00 ✓		15.125,35
Ene. 21	Cheque No. 888 Sra. II		430,50 ✓	14.694,85
Ene. 21	Cheque No. 889 Sr. JJ		30,00	14.664,85
Ene. 25	Depósito	1.170,20 ✓		15.835,05
Ene. 28	Depósito	108,75 ✓		15.943,80
Ene. 28	Depósito	113,60 ✓		16.057,40
Ene. 30	Depósito	105,30 ✓		16.162,70
	Suman	<u>46.974,05</u>	<u>30.811,35</u>	<u>16.162,70</u>

Nota. El cheque No. 889 por \$ 30,00 no ha sido cobrado en el mes de enero de 2022.

Estado de Cuenta:

		BANCO DEL PICHINCHA				
		ESTADO DE CUENTA				
Cliente: Empresa Comercial Electrodomésticos "XY"			Fecha de impresión:		02/02/2022	
Cuenta: 2204554102			Cédula/RUC:			
Dirección: Juan José Loayza			Moneda:		Dólar	
Teléfono: 2976900 – 2976911			Fecha de corte:		31/01/2022	
			Saldo anterior:		\$ 20.650,75	
DEPÓSITOS						
Fecha	Hora	Ref.	Oficina	Efectivo	Cheque	Total
04/01/2022			Agencia No. 04	75,80		75,80 ✓
04/01/2022			Agencia No. 04	380,50		380,50 ✓
04/01/2022			Agencia No. 04	530,40		530,40 ✓
05/01/2022			Agencia No. 04	1.270,00		1.270,00 ✓
08/01/2022			Agencia No. 04	120,10		120,10 ✓
15/01/2022			Agencia No. 04	2.000,00		2.000,00 ✓
08/01/2022			Agencia No. 04		24.995,00	24.995,00 ✓
08/01/2022			Agencia No. 04		90,00	90,00 ✓
18/01/2022			Agencia No. 04	102,00		102,00 ✓
25/01/2022			Agencia No. 04	1.170,20		1.170,20 ✓
28/01/2022			Agencia No. 04	113,60		113,60 ✓
28/01/2022			Agencia No. 04	108,75		108,75 ✓
30/01/2022			Agencia No. 04	105,30		105,30 ✓
					Total	31.061,65
NOTAS DE CRÉDITO						
Fecha	Hora	Ref.	Oficina	Concepto		Total
30/01/2022			Agencia No. 04	Capitalización de intereses		60,00 ✓
					Total	60,00
CHEQUES PAGADOS						
No. Cheque	Fecha	Hora	Concepto			Total
875	01/01/2022		Agencia No. 04			645,70 ✓
876	04/01/2022		Agencia No. 04			3.000,00 ✓
877	05/01/2022		Agencia No. 04			1.150,25 ✓
878	06/01/2022		Agencia No. 04			500,00 ✓
874	08/01/2022		Agencia No. 04			2.300,50 ✓
884	08/01/2022		Agencia No. 04			2.700,60 ✓
825	13/01/2022		Agencia No. 04			460,60 ✓
830	13/01/2022		Agencia No. 04			660,90 ✓

No. Cheque	Fecha	Hora	Concepto		Total
886	16/01/2022		Agencia No. 04		3.000,00 ✓
887	20/01/2022		Agencia No. 04		400,00 ✓
881	22/01/2022		Agencia No. 04		13.900,00 ✓
880	22/01/2022		Agencia No. 04		5.700,00 ✓
888	22/01/2022		Agencia No. 04		430,50 ✓
Total					34.849,05
NOTAS DE DÉBITO					
Fecha	Hora	Ref.	Oficina	Concepto	Total
28/01/2022			Matriz	Comisiones por transferencias bancarias.	4,00 ✓
Total					4,00
RESUMEN DE MOVIMIENTOS					
Saldo anterior al 01 de enero del 2022					\$ 20.650,75
Depósitos					\$ 31.061,65
Notas de crédito					\$ 60,00
Cheques pagados					- \$34.849,05
Notas de débito					- \$ 4,00
Saldo actual al 31 de enero del 2022					\$ 16.919,35
Efectivo:		\$ 16.919,35	Estimado cliente: Sírvase notificar al Departamento de Auditoría Interna sobre cualquier discrepancia de los saldos revelados en el presente estado de cuenta. De no recibir contestación en el término de 30 días daremos por aceptados dichos saldos. Departamento de Auditoría Interna.		
Bloqueado:					
Retenciones remesas:					
Retenciones locales:					
Promedio:		\$ 16.919,35			

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Conciliación Bancaria:

Empresa Comercial Electrodomésticos “XY”	
Conciliación Bancaria	
Período: Del 01 de enero al 31 de enero de 2022.	
Saldo según Estado Bancario al 31/01/2022	\$ 16.919,35
Más: Depósitos no registrados	
Menos: Cheques girados y no cobrados	\$ 700,65
Cheque No. 850 Sr. B	\$ 470,55
Cheque No. 862 Sr. B	\$ 200,10
Cheque No. 889 Sr. JJ	\$ 30,00
Saldo conciliado según estado bancario al 31/01/2022	<u>\$ 16.218,70</u>
Saldo según Libro Bancos al 31/01/2022	\$ 16.162,70
(-) Nota de débito	
Comisiones por transferencias bancarias	- \$ 4,00
(+) Nota de crédito	
Por intereses ganados	\$ 60,00
Saldo conciliado según libro bancos al 31/01/2022	<u>\$ 16.218,70</u>
_____	_____
Elaborado por	Revisado por

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Después de haber realizado la conciliación bancaria se proceden a registrar las novedades encontradas:

Con los registros bancarios no contabilizados, se procede a su registro:

Nota de débito:

Emisión del estado de cuenta \$ 4,00

Nota de crédito:

Por intereses ganados \$ 60,00

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
31/01/2022	5.04	_01_ GASTOS FINANCIEROS			
	5.04.03	SERVICIOS BANCARIOS		4,00	
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			4,00
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. # P/r: Nota de débito por emisión de estado de cuenta, determinada mediante conciliación bancaria.	4,00		
31/01/2022	1.01.01	_02_ EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS		60,00	
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. #	60,00		
	4.02	INGRESOS NO OPERACIONALES			
	4.02.01	INTERESES GANADOS P/r: Nota de crédito por concepto de intereses ganados.			60,00

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

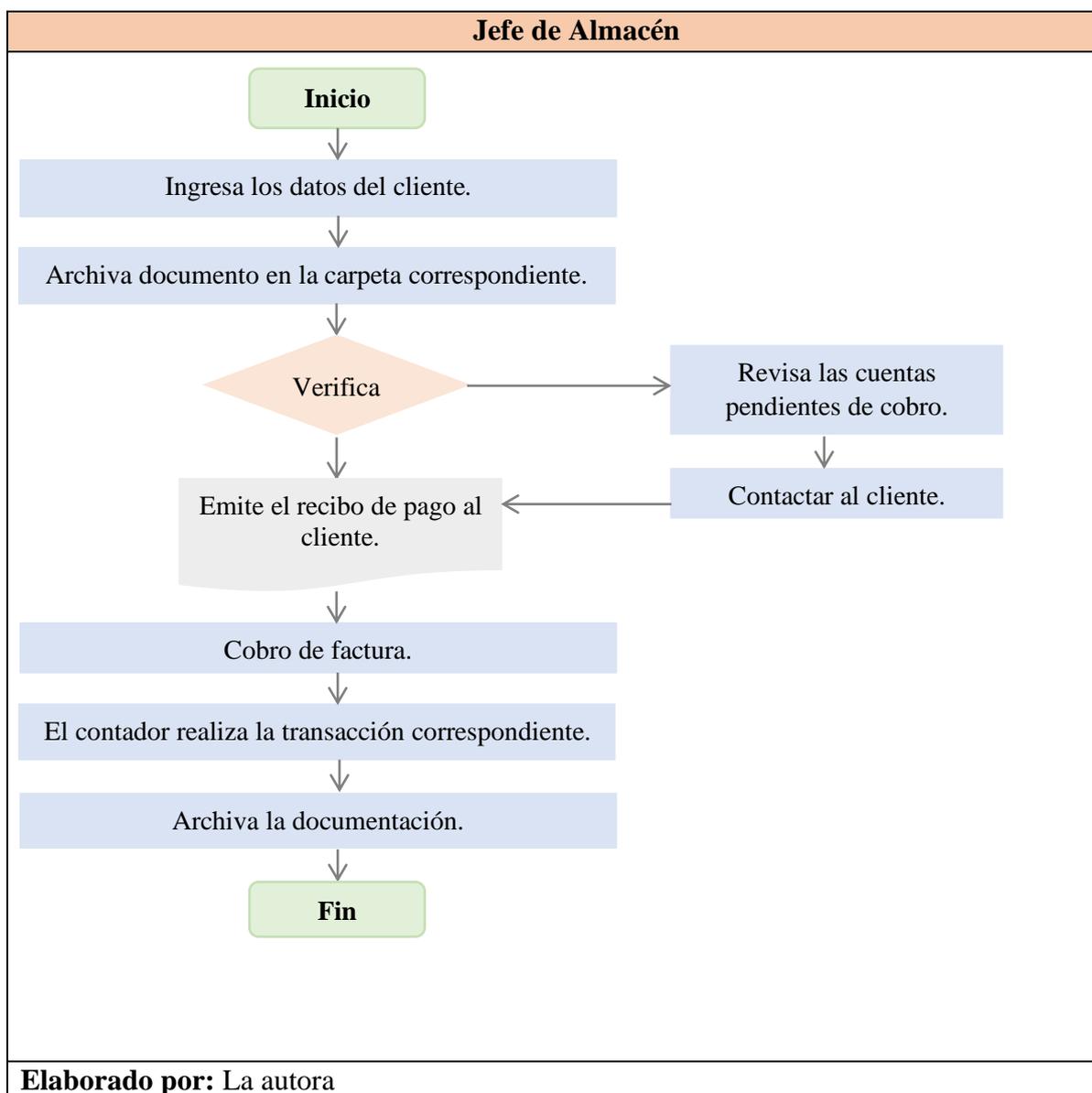
CLIENTES

Registra las deudas pendientes de cobro, como los créditos concedidos por la empresa por la venta de mercaderías.

Políticas

- El jefe de almacén será quien coordine con el cliente, el cobro de cuentas, estableciendo la fecha de cobro.
- El plazo de créditos se extenderá, si este lo autoriza el jefe de almacén.
- En caso de riesgo de incobrabilidad de las cuentas por cobrar se procederá a realizar las provisiones de cuentas incobrables.
- Será responsabilidad del jefe de almacén, cumplir y hacer cumplir las políticas para el pago de cuentas incobrables.
- Se llevará un registro detallado de los clientes.
- Las cuentas por cobrar serán archivadas correctamente y de acuerdo al plazo de cobro.
- Tener claro el valor exacto del valor total de la factura a cobrar.

Flujograma de Procedimiento de Clientes



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Clientes

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto de la cuenta cuentas por cobrar. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Se debe registrar los datos completos de los clientes que realicen una compra a crédito.	Jefe de Almacén
2	Archivar documento en la carpeta correspondiente hasta gestionar su cobro.	
3	Verificar las cuentas pendientes de pago.	
4	Se procede a contactar al cliente para que se acerque a cancelar la deuda contraída.	
5	Firma el cliente y responsable, asimismo se sella el documento con la palabra "PAGADO" y se entrega el recibo de pago.	
6	Se realiza el cobro de la factura en efectivo.	
7	El contador registra las transacciones.	
8	Se archiva la documentación.	
Termina Procedimiento.		

Ejemplo:

Enero 24, 2022. Se registra valor pendiente de cobro por concepto de venta de mercadería a crédito de la venta realizada el día 23 de diciembre de 2021, nos cancela en efectivo \$ 120,00 el cliente Jorge Cuenca.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Asiento Contable:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
24/01/2022	1.01.01	_01_ EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA		120,00	
	1.01.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
	1.01.02.01	CLIENTES			120,00
		P/r: Pago que realiza el cliente Jorge Cuenca, por la venta de mercadería del día 23 de diciembre.			

Provisión de Cuentas Incobrables

Las cuentas incobrables comprenden el costo que la empresa asume por clientes que no pagarán sus deudas, lo que ocasiona un gasto para la empresa, para el registro de las mismas, se registrará a razón del 1 % anual sobre los créditos concedidos que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la misma exceda del 10 % de la cartera total.

Ejemplo:

Durante el ejercicio económico 2021 se ha concedido varios créditos a los clientes, el saldo total pendiente de recaudar al 31 de diciembre es \$ 3.200,00.

Cálculo:	Saldo pendiente de cobro	\$ 3.200,00
	Porcentaje de provisión 1 % anual	<u> x 1 %</u>
	Valor provisión año 2021	\$ 32,00

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Registro contable:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
31/12/2021	5.02 5.02.14 1.01.02 1.01.02.03	_01_ GASTOS ADMINISTRATIVOS CUENTAS INCOBRABLES CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR (-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES P/r: Provisión de cuentas incobrables por el año 2021.		32,00	32,00

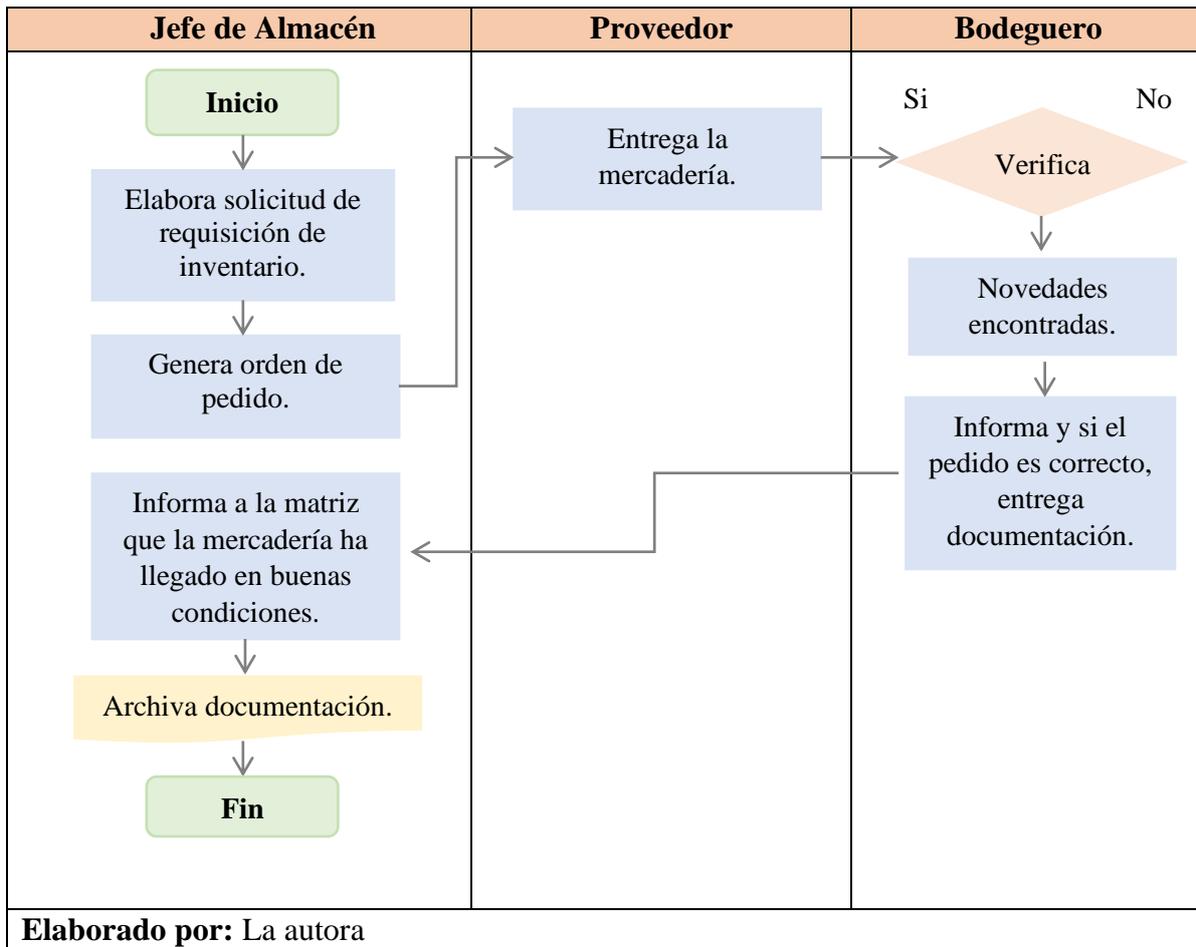
INVENTARIO DE MERCADERÍA

Esta cuenta comprende las existencias de artículos que posee la empresa y que se encuentran en bodega o almacén del negocio los productos que aún no han sido vendidos.

Políticas:

- La matriz será la encargada de proveer mercadería a la sucursal, por medio de solicitudes realizadas por el jefe de almacén.
- Para las existencias de mercadería deberá existir un stock mínimo y máximo.
- El jefe de almacén de la sucursal debe notificar a la matriz que la mercadería recibida ha llegado en buenas condiciones.
- Toda transferencia de inventarios debe ser respaldada con su respectivo comprobante.
- Para el registro de los kárdex la matriz debe definir el método de valoración a utilizar.

Flujograma de Procedimiento para obtención de Inventario de Mercadería



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento para obtención de Inventario de Mercadería

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto de la cuenta inventarios de mercadería. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Realizar la solicitud de requisición de inventarios.	Jefe de Almacén
2	Generar la orden de pedido.	
3	El proveedor entrega la mercadería a la persona responsable, en este caso al bodeguero.	Proveedor
4	Verifica que la mercadería entregada sea la solicitada y este en buenas condiciones.	Bodeguero
5	Informa las novedades encontradas al jefe de almacén.	
6	Si el pedido es correcto, entrega la documentación al jefe de almacén.	
7	Notifica a la matriz que la mercadería ha sido entregada.	Jefe de Almacén
Termina Procedimiento.		

Métodos de Valoración de los Inventarios

Los inventarios son muy importantes para las empresas comerciales o industriales, de tal modo que existen diversos métodos de valoración de los mismos, cada método tiene sus propias características, acomodándose a las necesidades de cada empresa o del momento económico, existen cuatro métodos de valoración, pero el más utilizado es el método de promedio ponderado, se denomina de esta manera por cuanto se da una importancia relativa al número de unidades adquiridas en la determinación del costo.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo:

Enero 01, 2022. La empresa comercial Electrodomésticos “XY” dispone lo siguiente:

Caja Chica	\$ 300,00
Inventario de mercadería	\$ 10.000,00
10 Refrigeradoras Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u	\$ 10.000,00
Obligaciones con instituciones financieras	\$ 700,00
Préstamos bancarios por pagar	\$ 700,00
Capital social	\$ 11.000,00

Enero 02, 2022. Según factura 001-001-000003570 se vende al contado, lo siguiente:

2 Refrigeradoras Gris Samsung Grande a \$ 1.500,00 más IVA, a persona natural obligada a llevar contabilidad, nos cancelan en efectivo.

Enero 03, 2022. De la venta realizada el día anterior, el cliente devuelve: 1 Refrigeradora Gris Samsung Grande, se devuelve el dinero en efectivo.

Ejemplo Kárdex:

Empresa Electrodomésticos "XY"										
Kardex										
Artículo: Refrigeradoras						Código: REFRIGSG				
Unidad de medida: Unidades						Cantidad máxima: 40 unidades				
Método de valoración: Promedio Ponderado						Cantidad mínima: 10 unidades				
Fecha	Detalle	ENTRADAS			SALIDAS			SALDO		
		Cant.	Costo Unit.	Costo Total	Cant.	Costo Unit.	Costo Total	Cant.	Costo Unit.	Costo Total
01/01/2022	Saldo inicial	10	1.000,00	10.000,00				10	1.000,00	10.000,00
02/01/2022	Costo de venta Factura 001-001-000003570				2	1.000,00	2.000,00	8	1.000,00	8.000,00
03/01/2022	Devolución venta anterior				-1	1.000,00	-1.000,00	9	1.000,00	9.000,00
Suman		10		10.000,00	1		1.000,00	9		9.000,00

Registros contables:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO						
					Folio No. 1	
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber	
01/01/2022	1.01.01	<u>01</u> EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				
	1.01.01.02	CAJA CHICA		300,00		
	1.01.03	INVENTARIOS				
	1.01.03.01	INVENTARIO DE MERCADERÍA 10 Refrigeradora Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u \$ 10.000,00	10.000,00	10.000,00		
	2.01.02	OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS			700,00	
	2.01.02.01	PRÉSTAMOS BANCARIOS POR PAGAR				
	3.01 3.01.01	CAPITAL CAPITAL SOCIAL				9.600,00
P/r: Estado de situación inicial.						
02/01/2022	1.01.01	<u>02</u> EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				
	1.01.01.01	CAJA		3.307,50		
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES				
	1.01.04.04	ANTICIPO RETENCIÓN IR		52,50		
	1.01.04.04.01	I.R. Retenido 1,75 %	52,50			
	4.01 4.01.01	INGRESOS OPERACIONALES VENTAS				3.000,00
	2.01.03	2 Refrigeradoras Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u	3.000,00			
2.01.03.01	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR IVA VENTAS			360,00		
P/r: Venta al contado de 2 refrigeradoras, al precio de venta, según factura No. 001-001-000003570, nos cancela en efectivo.						
02/01/2022	5.01 5.01.01	<u>03</u> COSTO DE VENTAS COSTO DE VENTAS		2.000,00		
		2 Refrigeradoras Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u	2.000,00			
	1.01.03 1.01.03.01	INVENTARIOS INVENTARIO DE MERCADERÍA			2.000,00	
		2 Refrigeradoras Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u	2.000,00			
P/r: Salida de 2 refrigeradoras al precio de costo.						
SUMAN Y PASAN				15.660,00	15.660,00	

**EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA
CIUDAD DE PIÑAS**

**GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y
TRIBUTARIOS**

PROCEDIMIENTOS CONTABLES



ELECTRODOMÉSTICOS “XY”					
LIBRO DIARIO					
Folio No. 2					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
		SUMAN Y VIENEN		15.660,00	15.660,00
		04			
03/01/2022	4.01	INGRESOS OPERACIONALES			
	4.01.01	VENTAS		1.500,00	
		1 Refrigeradora Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u	1.500,00		
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.01	IVA VENTAS		180,00	
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA			1.653,75
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.04	ANTICIPO RETENCIÓN IR			26,25
	1.01.04.04.01	I.R. Retenido 1,75 %	26,25		
		P/r: Devolución de la venta anterior de 1 refrigeradora al precio de venta.			
		05			
03/01/2022	1.01.03	INVENTARIOS			
	1.01.03.01	INVENTARIO DE MERCADERÍA		1.000,00	
		1 Refrigeradora Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u	1.000,00		
	5.01	COSTO DE VENTAS			
	5.01.01	COSTO DE VENTAS			1.000,00
		1 Refrigeradora Gris Samsung Grande a \$ 1.000,00 c/u	1.000,00		
		P/r: Devolución de la venta anterior de 1 refrigeradora al precio de costo.			
		TOTALES		18.340,00	18.340,00

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este rubro constituye los activos en bienes muebles e inmuebles de propiedad de la empresa destinados para su uso, mismos que tienen una vida útil de mayor a un año, y a través de estos se espera obtener beneficios futuros.

Depreciación acumulada

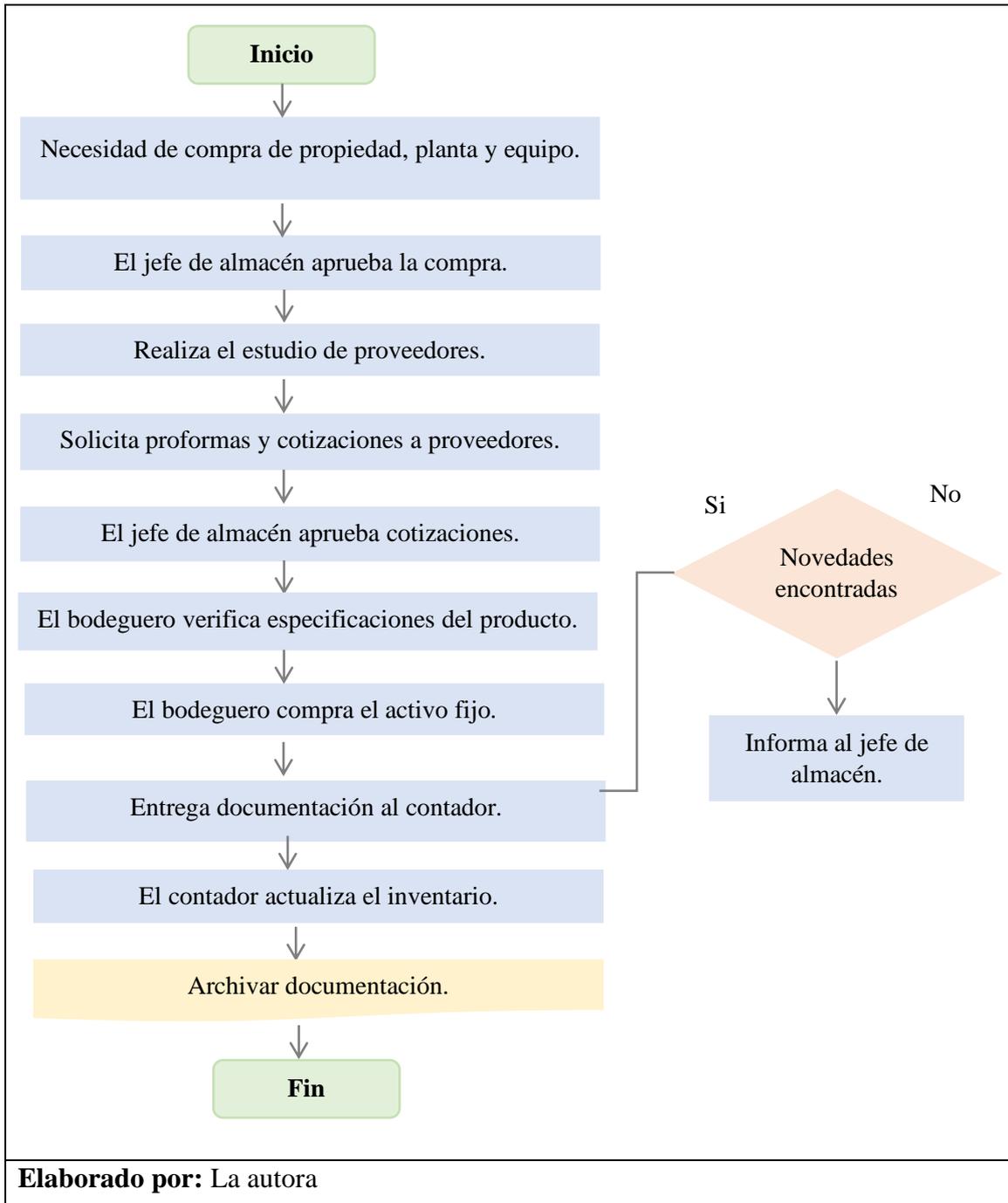
Registra el valor de la disminución de propiedad, planta y equipo que posee la empresa por efecto de uso u obsolescencia, asimismo es el período acumulado en el que un activo fijo debe depreciarse, además, la depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo debe realizarse conforme a la naturaleza del bien, considerando los años de vida útil.

Propiedad, Planta y Equipo	% de depreciación anual	Años de vida útil
Inmuebles (excepto terrenos), naves, aeronaves, barcasas y similares.	5 %	20 años
Instalaciones, maquinarias, equipos y muebles.	10 %	10 años
Vehículos	20 %	5 años
Equipo de computación y software.	33 %	3 años

Políticas

- La depreciación de propiedad, planta y equipo se determinará en base al método de depreciación en línea recta.
- En caso de donaciones a terceros, el jefe de almacén será quien apruebe su ejecución.
- Se debe actualizar constantemente el inventario de propiedad, planta y equipo.
- Los documentos fuente deben estar debidamente legalizados y autorizados por los responsables.
- El jefe de almacén debe determinar las responsabilidades en el procedimiento para la compra de activos fijos, asimismo establecer quien ejecuta el proceso y quien lo registra.

Flujograma de Procedimiento de adquisición de Propiedad, Planta y Equipo



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de adquisición de Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en la adquisición de propiedad, planta y equipo. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Considera la necesidad de adquirir propiedad, planta y equipo.	Jefe de Almacén
2	Aprobación de la compra por decisión unánime.	
3	Estudio de proveedores, con el objeto de elegir la mejor opción.	
4	Solicitar proformas y cotizaciones a los proveedores.	
5	Aprueba la cotización.	
6	Solicita la compra del activo fijo.	Contador
7	Verifica que las especificaciones y cantidad del bien sean los solicitados al momento de la entrega.	Bodeguero
8	Entrega al contador la debida documentación.	Bodeguero
9	Informa las novedades encontradas.	Bodeguero
10	Actualiza el inventario de propiedad, planta y equipo.	Contador
11	Archiva la documentación.	
Termina Procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

ACTA DE RESPONSABILIDAD DE ACTIVOS FIJOS

Comprobante No. 000120

En la ciudad de Piñas, a los 17 días del mes de enero de 2022, se realiza la entrega del siguiente bien adquirido mediante factura No. 001-001-000045869, el cual estará bajo la custodia y responsabilidad del Sr. Carlos Loayza, jefe de oficina, de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa Comercial “Electrodomésticos “XY” Acta de Responsabilidad de Activos Fijos No. 001			
Responsable: Carlos Loayza			
Cantidad	Concepto	Valor Unitario	Valor Total
3	Escritorios, color café.	\$ 150,00	\$ 450,00
Total			\$ 450,00

Piñas, 17 de enero de 2022.

Gerente

Responsable

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo:

Enero 17, 2022. La empresa comercial Electrodomésticos “XY” (sociedad) compra 3 escritorios de mesa por un valor de \$ 150,00 cada uno a la empresa “Comercial Aguirre” persona natural obligada a llevar contabilidad, según factura No. 001-001-000001258, se cancela con cheque No. 01859.

Asiento Contable:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
17/01/2022	1.02.01	<u> 01 </u> PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO			
	1.02.01.01	MUEBLES DE OFICINA		450,00	
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.01	IVA COMPRAS		54,00	
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			479,92
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. #	479,92		
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.04	RETENCIÓN IR POR PAGAR			7,88
	2.01.03.04.01	Retención IR Por Pagar 1,75 %	7,88		
	2.01.03.05	RETENCIÓN IVA POR PAGAR			16,20
	2.01.03.05.01	Retención IVA Por Pagar 30 %	16,20		
		P/r: Compra de muebles de oficina, según factura No. 001-001-000001258 y cheque No. 01859.			

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Cálculo de la depreciación de muebles de oficina por método de línea recta:

DATOS:	
Muebles de Oficina:	450,00
Valor Residual:	45,00
Porcentaje:	10 %

$$Depreciación = \frac{\text{Costo del bien} - \text{Valor Residual}}{\text{Años de vida útil}}$$

$$Depreciación = \frac{450,00 - 45,00}{10}$$

$$Depreciación = \frac{405,00}{10}$$

$$Depreciación = 40,50 \rightarrow \text{Anual}$$

$$Depreciación = 3,38 \rightarrow \text{Mensual}$$

TABLA DE DEPRECIACIÓN			
Período	Depreciación Anual	Depreciación Acumulada	Valor S/Libros
0			450,00
1	40,50	40,50	409,50
2	40,50	81,00	369,00
3	40,50	121,50	328,50
4	40,50	162,00	288,00
5	40,50	202,50	247,50
6	40,50	243,00	207,00
7	40,50	283,50	166,50
8	40,50	324,00	126,00
9	40,50	364,50	85,50
10	40,50	405,00	45,00

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Asiento mensual de la depreciación de muebles de oficina:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
Folio No. 1					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
dd/mm/aa	5.02	_01_			
	5.02.13	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	5.02.13.01	DEPRECIACIONES		3,38	
	1.02.01	Depreciación Muebles de Oficina	3,38		
	1.02.01.05	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	1.02.01.05.01	(-) DEPRECIACIÓN ACUM. PROP, PLANTA Y EQUIPO			3,38
		Depreciación Acumulada Muebles de Oficina	3,38		
		P/r: Ajuste por depreciación mensual de propiedad, planta y equipo, método de línea recta.			

Asiento anual de la depreciación de muebles de oficina:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
Folio No. 1					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
dd/mm/aa	5.02	_01_			
	5.02.13	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	5.02.13.01	DEPRECIACIONES		40,50	
	1.02.01	Depreciación Muebles de Oficina	40,50		
	1.02.01.05	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	1.02.01.05.01	(-) DEPRECIACIÓN ACUM. PROP, PLANTA Y EQUIPO			40,50
		Depreciación Acumulada Muebles de Oficina	40,50		
		P/r: Ajuste por depreciación anual de propiedad, planta y equipo, método línea recta.			

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

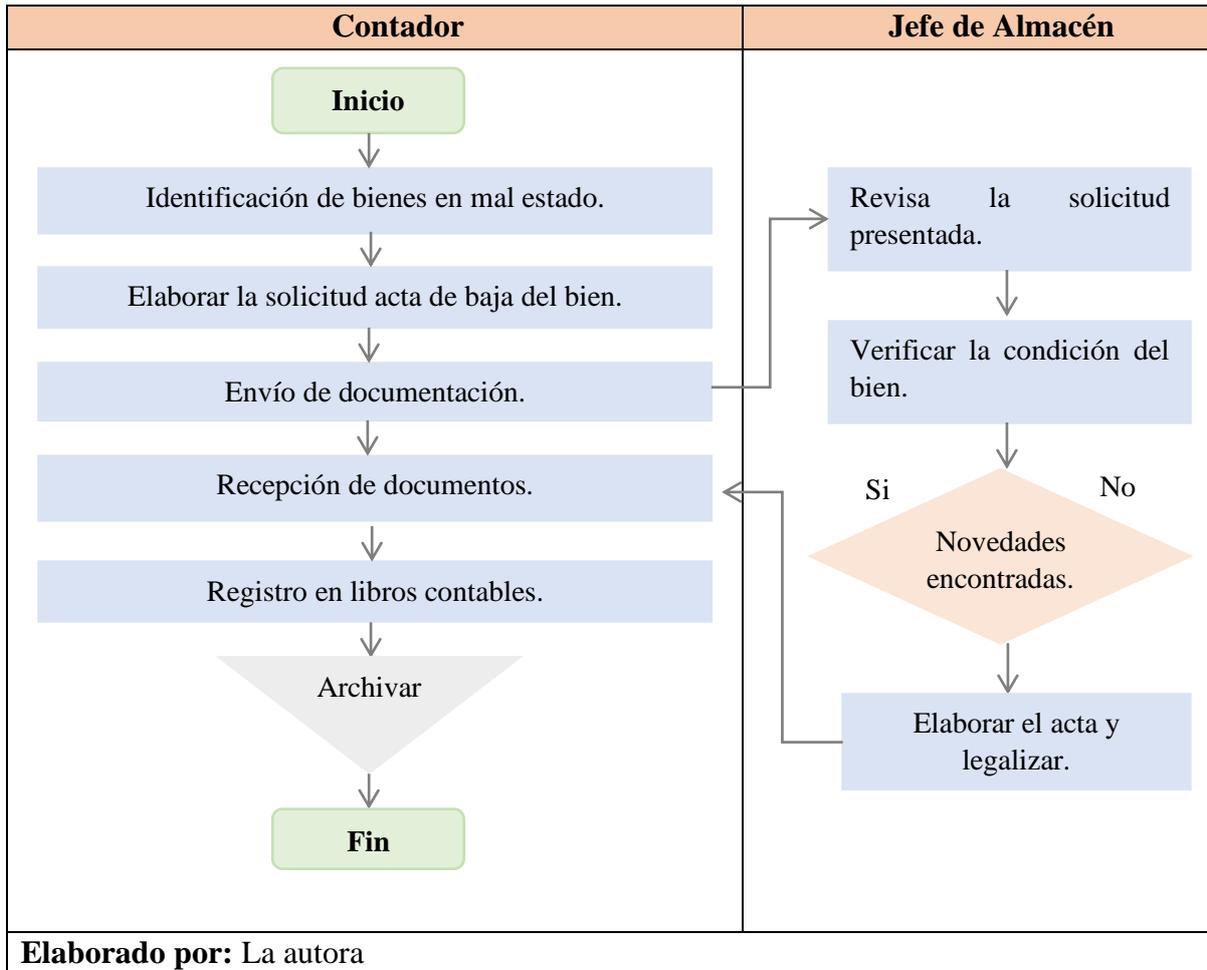
Baja de bienes: Propiedad, Planta y Equipo

Los bienes que posee la empresa, como lo son muebles de oficina, equipos de oficina, equipo de computación, entre otros, ya sea por su uso, obsolescencia, donación, pérdida deben ser dados de baja con previa autorización.

Políticas

- Se debe determinar adecuadamente el destino y uso que se dará a los diferentes activos fijos.
- Dependiendo del estado en que se encuentre el bien, este podrá ser dado de baja, ya sea por desgaste total del bien, deterioro u obsolescencia física, puesto que, si es el caso, no son útiles para el servicio que fueron comprados.
- Los bienes que ya no consten físicamente en la empresa por motivos de robo, hurto, o fuerza mayor, se podrán excluir del inventario de bienes de la entidad cuando se hayan dado las correspondientes medidas correctivas.
- Se realizará la respectiva acta de baja en el que se dejará constancia explicando el motivo por el cual el bien fue dado de baja.
- Cuando se haya dado de baja el bien, no se podrá volver a utilizar el mismo código de inventario.

Flujograma de Procedimiento de Baja de bienes: Propiedad, Planta y Equipo



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Baja de bienes: Propiedad, Planta y Equipo

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en la adquisición de propiedad, planta y equipo. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Identificar los bienes muebles que estén en mal estado o que ya no ofrecen ningún tipo de utilidad a la empresa.	Contador
2	Se elabora la respectiva solicitud de baja del activo fijo con su correspondiente justificación.	
3	Enviar el informe al jefe de almacén para su debida aprobación.	
4	Revisa la solicitud presentada.	Jefe de Almacén
5	Verifica la condición del bien y decide si dar o no la baja del mismo.	
6	Elabora el acta de baja y legaliza con las firmas correspondientes.	
7	Se procede a la eliminación del bien.	Contador
8	Recepción de la documentación soporte para dar de baja los bienes.	
9	Registro en libros contables la baja del activo fijo.	
10	Archiva todos los documentos de manera ordenada y cronológica.	
Termina Procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Formato:

EMPRESA COMERCIAL ELECTRODOMÉSTICOS “XY” Acta de Baja No. 001
<p>En la ciudad de Piñas a los 23 días del mes de enero de 2022, en la Empresa Comercial Electrodomésticos “XY”, se procede a la inspección y verificación del bien. Se procede a dar de baja con la finalidad de celebrar la presente Acta de Baja – Recepción del Activo Fijo cuyas características son:</p> <p>CÓDIGO: PRT01 TIPO: PORTATIL MARCA: HP MODELO: CORE i5 SERIE: MP12K78 ESTADO: OBSOLETO</p> <p>La presente Acta de Baja – Recepción se realiza como parte del proceso de baja de activo por equipo de computación obsoleto que se realizó con fecha 23 de enero de 2022.</p> <p>En las oficinas de la Empresa Comercial Electrodomésticos “XY”.</p> <p>Para constancia de la actuado firman las partes:</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">JEFE DE ALMACÉN</p>

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo de asiento por obsolescencia del bien:

Se ha comprado un ordenador portátil por un valor de \$ 1.250,00 y sin valor residual se depreció por completo el 31 de diciembre de 2021. El 24 de enero de 2022, se da de baja el equipo.

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
24/01/2022		_01_			
	1.02.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	1.02.01.05	(-) DEPRECIACIÓN ACUM. PROP, PLANTA Y EQUIPO		1.250,00	
	1.02.01.05.03	Depreciación Acumulada Equipos de Computación	1.250,00		
	1.02.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO			
	1.02.01.03	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN			1.250,00
		P/r: Baja de activos según acta No. 001.			

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

VENTAS

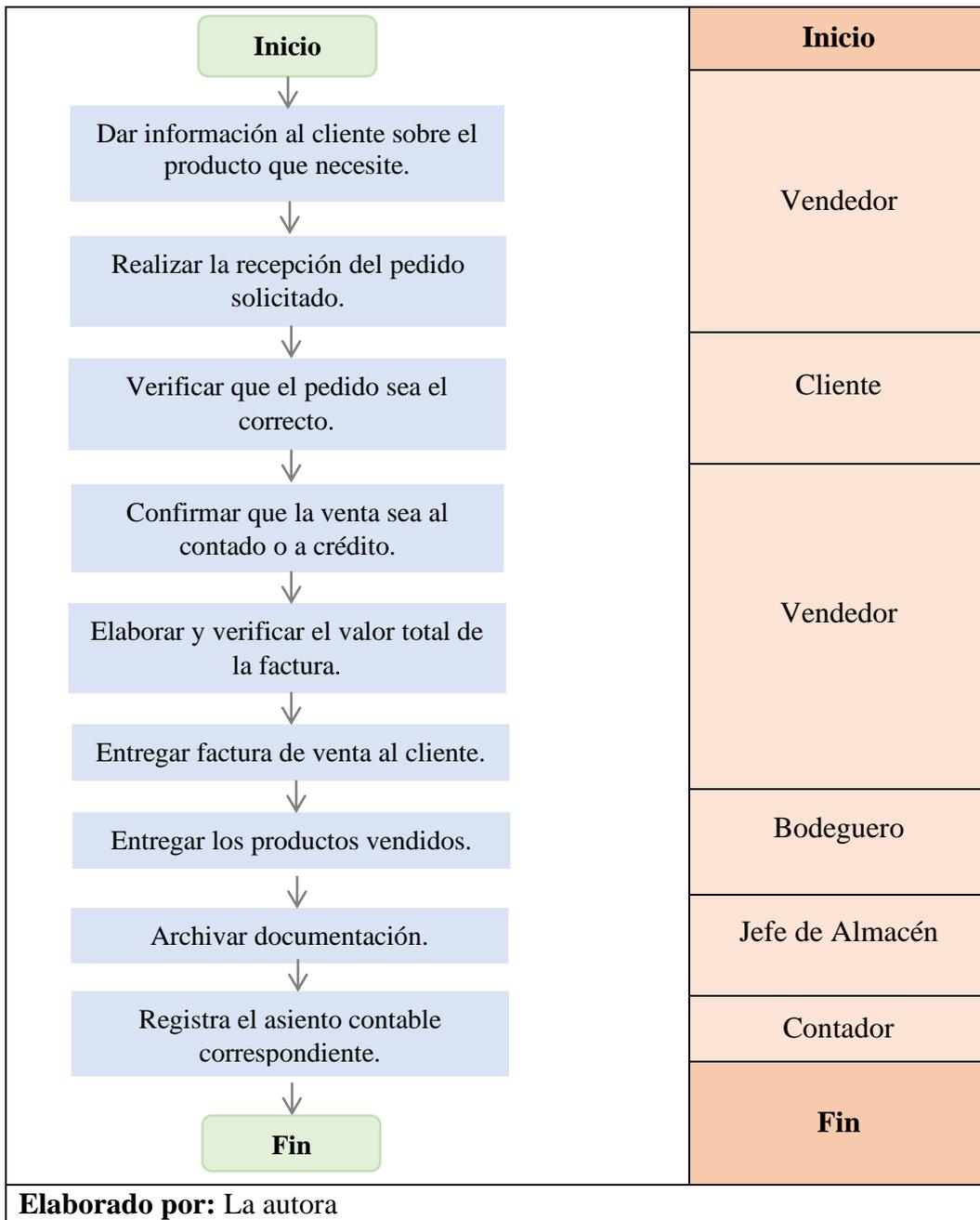
La cuenta ventas, pertenece al grupo de ingresos, y comprende los valores que recibe la empresa por concepto de venta de mercadería que posee la empresa para comercializarlas.

Políticas:

- Las ventas serán al contado y a crédito.
- El dinero recaudado por las ventas debe ser depositado en la cuenta bancaria de la matriz antes de terminar la jornada laboral.
- El registro de las ventas debe ser realizado en el sistema de facturación que la matriz le haya asignado.
- La información debe ser enviada a la matriz por medio de los sistemas informáticos que les haya otorgado la misma.
- Las facturas canceladas al contado deben llevar un sello de CANCELADO, después de haber realizado el pago total y en efectivo.
- Si por las ventas realizadas a crédito se vence el plazo por dos cuotas el cliente no podrá solicitar otro crédito.
- Por cada cliente al que se conceda el crédito, se abrirá un archivo con los datos de la venta, cliente y el plazo de pago.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Flujograma de Procedimiento de Ventas



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento de Ventas

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> • Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en la venta de bienes. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Dar información al cliente sobre el producto que necesite.	Vendedor
2	Realizar la recepción del pedido solicitado.	
3	Verificar que el pedido sea el correcto.	Cliente
4	Confirmar que la venta sea al contado o a crédito.	Vendedor
5	Elaborar y verificar el valor total de la factura.	
6	Entregar factura de venta al cliente.	
7	Entregar los productos vendidos según la descripción de la factura.	Bodeguero
8	Imprimir el reporte de las ventas del día.	Jefe de almacén
10	Archivar la documentación soporte.	
11	Registra el asiento contable correspondiente.	Contador
Termina Procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Formato de Factura:

<h1 style="color: red;">LOGO</h1>	<p>R.U.C. : FACTURA No. NÚMERO DE AUTORIZACIÓN: FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: AMBIENTE: EMISIÓN: CLAVE DE ACCESO:</p>																	
<p>RAZÓN SOCIAL: Dirección Matriz: Dirección Sucursal: Contribuyente Especial Nro. : Obligado a llevar contabilidad:</p>																		
<p>Razón Social / Nombres y Apellidos:</p> <p>Identificación:</p> <p>Fecha de Emisión: Placa / Matricula: Null: Guía de Remisión:</p> <p>Dirección:</p>																		
Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Det. Adicional	P/U	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Información Adicional</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">Forma de Pago</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">Valor</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>						Información Adicional						Forma de Pago	Valor			SUBTOTAL 12 %		
						Información Adicional												
						Forma de Pago	Valor											
						SUBTOTAL 0 %												
						SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA												
						SUBTOTAL EXENTO DE IVA												
						SUBTOTAL SIN IMPUESTOS												
						TOTAL DE DESCUENTO												
						ICE												
						IVA 12 %												
						TOTAL DEVOLUCIÓN IVA												
						IRBPNR												
PROPINA																		
VALOR TOTAL																		
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO																		
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)																		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo:

Enero 03, 2022. Según factura 001-001-000003580 se vende al contado, lo siguiente:
1 Microondas INDURAMA a \$ 435,34 más IVA, a persona natural obligada a llevar contabilidad, nos cancelan en efectivo.

Asiento de venta al contado:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
Folio No. 1					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
03/01/2022	1.01.01	<u>01</u> EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA		479,96	
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.04	ANTICIPO RETENCIÓN IR		7,62	
	1.01.04.04.01	I.R. Retenido 1,75 %	7,62		
	4.01	INGRESOS OPERACIONALES			
	4.01.01	VENTAS			435,34
		1 Microondas INDURAMA a 435,34	435,34		
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.01	IVA VENTAS			52,24
		P/r: Venta al contado de 1 microondas INDURAMA al precio de venta, según factura No. 001-001-000003580, nos cancela en efectivo.			
		Total		487,58	487,58

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo:

Enero 03, 2022. Según factura 001-001-000003581 se vende a crédito, lo siguiente:

1 Lavadora Samsung Grande a \$ 800,50 más IVA, a persona natural obligada a llevar contabilidad, el IVA lo cancela en efectivo.

Asiento de venta a crédito:

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
Folio No. 1					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
		01			
03/01/2022	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.01	CAJA		96,06	
	1.01.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR			
	1.01.02.01	CLIENTES		786,50	
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.04	ANTICIPO RETENCIÓN IR		14,00	
	1.01.04.04.01	I.R. Retenido 1,75 %	14,00		
	4.01	INGRESOS OPERACIONALES			
	4.01.01	VENTAS			800,50
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.01	IVA VENTAS			96,06
		P/r: Venta a crédito según factura No. 001-001-000003581, nos cancela el IVA en efectivo.			
		Total		896,56	896,56

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR

Comprende las obligaciones pendientes de pago al personal de la empresa por la prestación de sus servicios de acuerdo al rol de pagos.

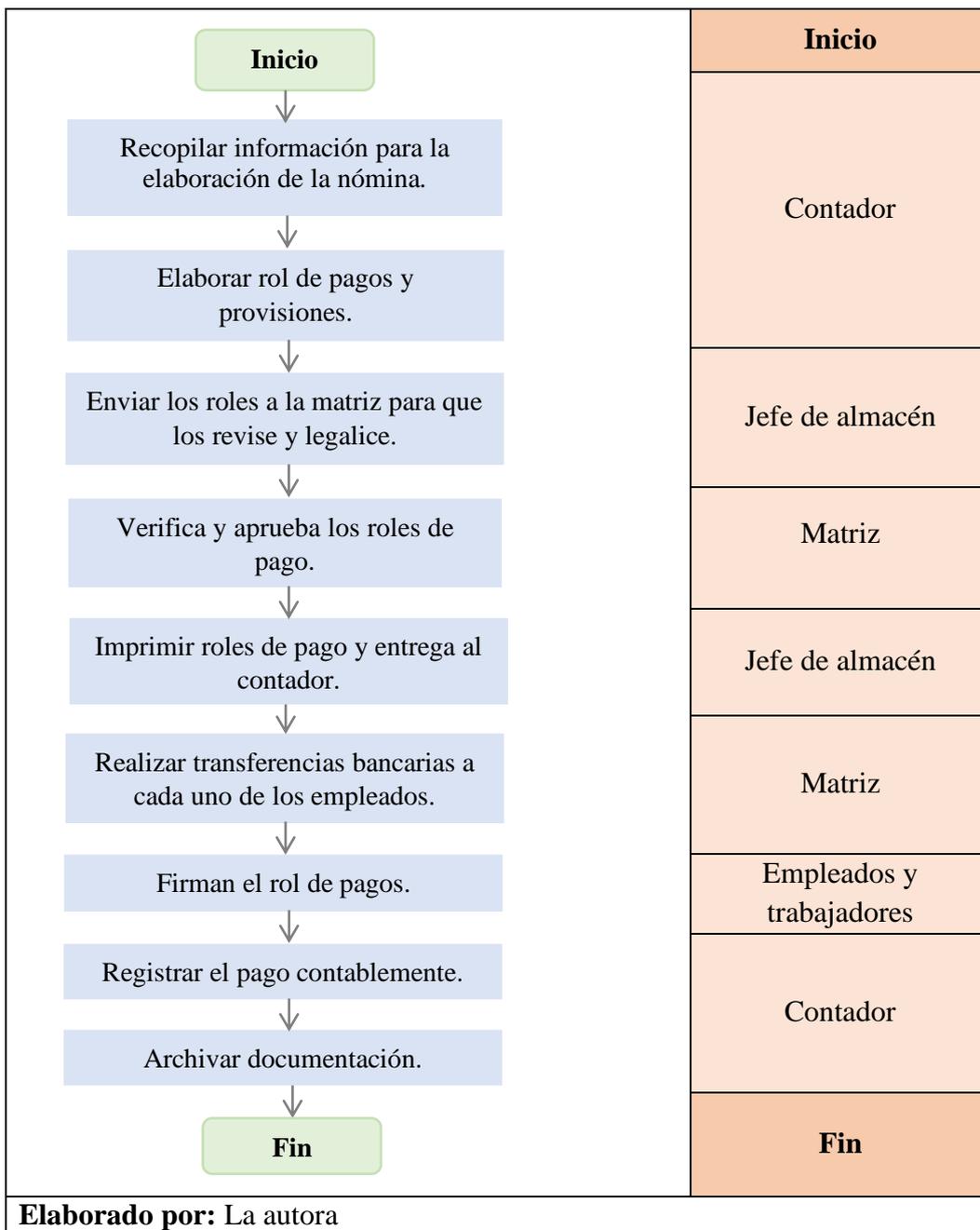
Rol de Pagos

También conocido como nómina de pagos, es un registro que realizan todas las empresas para tener un control de los pagos y descuentos que debe realizar al personal de la misma todos los meses.

Políticas:

- Todo el personal que labora en la empresa debe registrar diariamente la hora de entrada y salida de la jornada laboral.
- El trabajador debe ser afiliado desde el primer día de trabajo.
- Elaborar el rol de pago y rol de provisiones.
- El rol de pagos se lo realizará en base al informe de asistencia.
- El pago de sueldos se realizará hasta los tres primeros días del siguiente mes.
- El pago de sueldos se realizará mediante transferencias bancarias.
- En el rol de pagos debe constar la firma de los trabajadores y del responsable.
- Después del pago realizado, se procede a registrar contablemente.
- Finalmente, se archiva la documentación.

Flujograma de Procedimiento para el pago de Sueldos y Salarios



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Procedimiento para el pago de Sueldos y Salarios

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en el pago de los sueldos y salarios del personal de la empresa. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Recopilar información para la elaboración de la nómina.	Contador
2	Elaborar rol de pagos y provisiones en base a la tarjeta de control de asistencia de cada empleado.	
3	Enviar a la matriz para que revise y legalice los roles de pago.	Jefe de almacén
4	Verifica y aprueba los roles de pagos.	Matriz
5	Imprimir roles de pagos y entrega al contador.	Jefe de almacén
6	Realizar las transferencias bancarias a cada uno de los empleados.	Matriz
7	Firman el rol de pagos.	Empleados y trabajadores
8	Registra el pago contablemente.	Contador
10	Archivar la documentación soporte.	
Termina Procedimiento.		

Ejemplo de Rol de Pagos:

EMPRESA COMERCIAL ELECTRODOMÉSTICOS "XY"					
DATOS DEL MES DE DICIEMBRE/2021 PARA EL ROL DE PAGOS					
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO	HORAS SUPLEMENTARIAS	HORAS EXTRAS
1	Carlos Paul Armijos Salazar	Jefe de Almacen	1.300,00	13	15
2	Emma Angelica Cuenca Orellana	Auxiliar de Almacen	1.200,00	11	13
3	Sonia Patricia Freire Torres	Oficial de crédito	1.000,00	10	11
4	Claudia Mercedes Ácaro Feijóo	Cobrador	950,00	10	11
5	Jean Carlos Cueva Ruiz	Vendedor	900,00	3	10
6	Jorge Sebastián Sánchez González	Vendedor	900,00	2	10
7	Esteban David López Mendoza	Bodeguero	750,00	1	5
8	Ángel Danilo Reyes Canencio	Bodeguero	750,00	1	5

EMPRESA COMERCIAL ELECTRODOMÉSTICOS "XY"									
ROL DE PAGOS									
PERIODO: Del 01 al 31 de diciembre del 2021									
NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN	SUELDO BÁSICO MENSUAL	HORAS SUPLEM.	HORAS EXTRAS	VALOR TOTAL INGRESOS	(Menos) IESS 9,45% Ap. Pers	VALOR LIQUIDO A PAGAR	RECIBÍ CONFORME (firma)
1	Carlos Paul Armijos Salazar	Jefe de Almacen	1.300,00	105,63	162,50	1.568,13	148,19	1.419,94	
2	Emma Angelica Cuenca Orellana	Auxiliar de Almacen	1.200,00	82,50	130,00	1.412,50	133,48	1.279,02	
3	Sonia Patricia Freire Torres	Oficial de crédito	1.000,00	62,50	91,67	1.154,17	109,07	1.045,10	
4	Claudia Mercedes Ácaro Feijóo	Cobrador	950,00	59,38	87,08	1.096,46	103,62	992,84	
5	Jean Carlos Cueva Ruiz	Vendedor	900,00	16,88	75,00	991,88	93,73	898,14	
6	Jorge Sebastián Sánchez González	Vendedor	900,00	11,25	75,00	986,25	93,20	893,05	
7	Esteban David López Mendoza	Bodeguero	750,00	4,69	31,25	785,94	74,27	711,67	
8	Ángel Danilo Reyes Canencio	Bodeguero	750,00	4,69	31,25	785,94	74,27	711,67	
TOTAL			7.750,00	347,50	683,75	8.781,25	829,83	7.951,42	
ELABORADO POR _____					APROBADO POR _____				

EMPRESA COMERCIAL ELECTRODOMÉSTICOS "XY"

ROL DE PROVISIONES Y REMUNERACIONES

PERIODO: Del 01 al 31 de diciembre del 2021

NO.	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN	TOTAL INGRESOS	IESS POR PAGAR		REM. ADC. X PAGAR		
				Ap. In. 9,45%	Ap. P. 12,15%	Décimo Tercer Sueldo	Décimo Cuarto Sueldo	Fondos de Rserve 8,33%
1	Carlos Paul Armijos Salazar	Jefe de Almacen	1.568,13	148,19	190,53	130,68	33,33	130,62
2	Emma Angelica Cuenca Orellana	Auxiliar de Almacen	1.412,50	133,48	171,62	117,71	33,33	117,66
3	Sonia Patricia Freire Torres	Oficial de crédito	1.154,17	109,07	140,23	96,18	33,33	96,14
4	Claudia Mercedes Ácaro Feijóo	Cobradora	1.096,46	103,62	133,22	91,37	33,33	91,33
5	Jean Carlos Cueva Ruiz	Vendedor	991,88	93,73	120,51	82,66	33,33	82,62
6	Jorge Sebastián Sánchez González	Vendedor	986,25	93,20	119,83	82,19	33,33	82,15
7	Esteban David López Mendoza	Bodeguero	785,94	74,27	95,49	65,49	33,33	65,47
8	Ángel Danilo Reyes Canencio	Bodeguero	785,94	74,27	95,49	65,49	33,33	65,47
TOTAL			8.781,25	829,83	1.066,92	731,77	266,67	731,48
				1.896,75		1.729,92		
<hr/> ELABORADO POR				<hr/> APROBADO POR				

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS CONTABLES	

Ejemplo – Asiento Rol de Pagos

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
		01			
31/12/2021	5.02	GASTOS ADMINISTRATIVOS			
	5.02.01	SUELDOS Y SALARIOS		8.781,25	
	5.02.02	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL		1.066,92	
	5.02.02.01	Aporte Patronal al IESS	1.066,92		
	5.02.03	BENEFICIOS A EMPLEADOS		1.729,92	
	5.02.03.01	Décimo Tercer Sueldo	731,77		
	5.02.03.02	Décimo Cuarto Sueldo	266,67		
	5.02.03.03	Fondos de Reserva	731,48		
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			7.951,42
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. #	7.951,42		
	2.01.04	OBLIGACIONES CORRIENTES A EMPLEADOS			
	2.01.04.02	OBLIGACIONES CON EL IESS			1.896,75
	2.01.04.02.01	Aporte Individual al IESS por Pagar	829,83		
	2.01.04.02.02	Aporte Patronal al IESS por Pagar	1.066,92		
	2.01.04.03	OBLIGACIONES CON EL PERSONAL			1.729,92
	2.01.04.03.01	Décimo Tercer Sueldo por Pagar	731,77		
	2.01.04.03.02	Décimo Cuarto Sueldo por Pagar	266,67		
	2.01.04.03.03	Fondos de Reserva por Pagar	731,48		
		P/r: Pago de sueldos del mes de diciembre del 2021, según rol de pagos.			

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

La guía de procedimientos tributarios, constituye una herramienta muy importante para las empresas, ya que sirve como instrumento para el jefe de almacén y personal de las entidades, por lo tanto, es elaborada con el propósito de que las mismas tengan conocimiento acerca de las obligaciones tributarias que tienen que cumplir con los Organismos de Control y de manera particular con el Servicio de Rentas Internas SRI, y de esta manera, evitar y prevenir multas y sanciones por parte del Estado, y también, evitar pérdidas en sus ingresos.

Las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, son consideradas legalmente dentro de la normativa tributaria como sociedades obligadas a llevar contabilidad de acuerdo al artículo 19 y 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI], cabe mencionar, que con el objeto de agilizar y facilitar los procesos tributarios a las matrices de estas sucursales se sugiere implementar la presente guía a dichas sucursales y que asimismo, dispongan de un contador y/o auxiliar contable para que contribuya a realizar, declarar y presentar los siguientes formularios y anexos:

- **Declaración Mensual:** Impuesto al Valor Agregado IVA.
- **Declaración Anual:** Impuesto a la Renta.
- **Declaración Mensual:** Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.
- Anexo Transaccional Simplificado (ATS).
- Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo relación de Dependencia (RDEP).

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

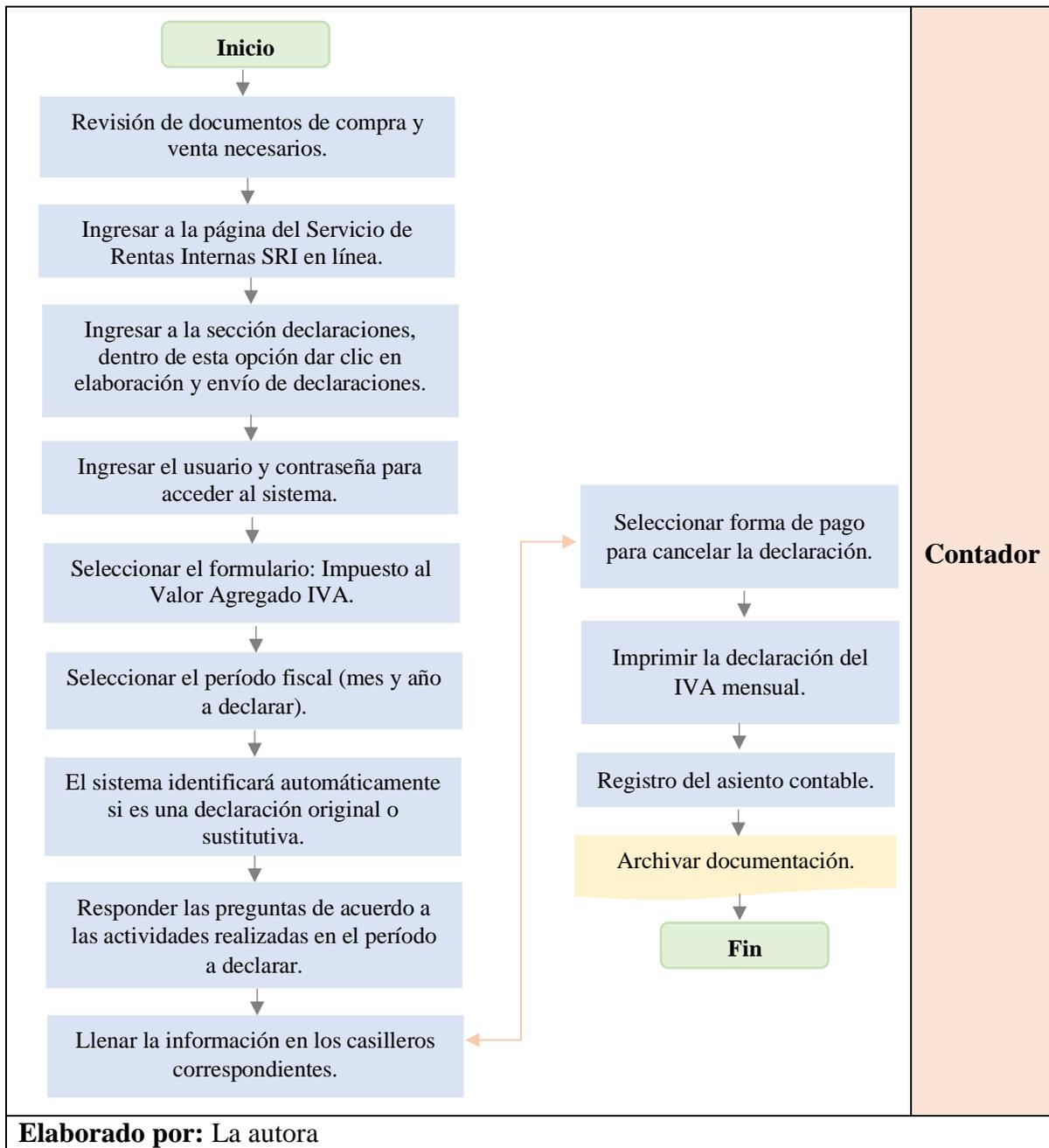
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA

Las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se las realiza como ayuda para el cumplimiento a uno de los deberes y obligaciones tributarias, asimismo el Servicio de Rentas Internas manifiesta en su página oficial que el Impuesto al Valor Agregado debe ser pagado por todas las personas que realicen transferencias, presten servicios o importación de bienes, asimismo, este impuesto tiene tarifa del 0% y 12% y son aplicables tanto para la transferencia de bienes como para la prestación de servicios, además, existen bienes y servicios que no son objeto de este impuesto.

Políticas

- El contador es la persona encargada de elaborar la declaración y el pago del Impuesto al Valor Agregado IVA, de acuerdo a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.
- La declaración del Impuesto al Valor Agregado se realizará mediante el Servicio de Rentas Internas SRI en línea.
- Comprobar que la fecha de declaración sea conforme al noveno dígito del RUC y, se podrá presentar en el mes subsiguiente de realizada, en la forma y plazos establecidos.
- Verificar que las facturas de ventas y compras del período a declarar, estén debidamente sustentadas con los documentos autorizados por el SRI.
- El formulario que se debe llenar para realizar esta declaración es el 104.
- Constatar que el total del impuesto causado por retenciones efectuadas en la transferencia de bienes y/o prestación de servicios y el IVA percibido debe ser igual al valor total que la empresa comercial debe pagar por la declaración del Impuesto al Valor Agregado IVA.

Flujograma de Procedimiento para Declaración del IVA



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Procedimiento para la Declaración del IVA

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en la elaboración del formulario IVA. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Revisión de documentos de compra y venta necesarios.	Contador
2	Primero, se ingresa a la página del SRI en línea www.sri.gob.ec	
3	Seguido de esto, ingresar a la sección declaraciones, dentro de esta opción dar clic en elaboración y envío de declaraciones.	
4	Ingresar el usuario y contraseña para acceder al sistema.	
5	Posteriormente, seleccionar el formulario: Impuesto al Valor Agregado IVA.	
6	Seleccionar el período fiscal (mes y año a declarar).	
7	El sistema identificará automáticamente si es una declaración original o sustitutiva.	
8	Responder las preguntas de acuerdo a las actividades realizadas en el período a declarar.	
9	Registrar la información en los casilleros correspondientes para realizar la declaración.	
10	Seleccionar la forma de pago para cancelar la declaración.	
11	Imprimir la declaración del IVA mensual.	
12	Realizar el registro del asiento contable.	
13	Archivar la documentación.	
Termina Procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Fechas máximas para la Declaración del IVA

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Nota. Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil, además, en el caso de no presentar la declaración del IVA en las fechas establecidas, el contribuyente pagará multas e intereses.

Ejemplo:

Este impuesto se debe declarar el siguiente mes y de acuerdo al noveno dígito del RUC, por lo tanto, se deben comparar los saldos del IVA compras con los saldos del IVA ventas. Cabe resaltar, que cuando el saldo del IVA en Ventas es mayor que el saldo del IVA en Compras se genera un IVA por Pagar.

De acuerdo a los siguientes datos, se procede al registro:

COMPRAS	
El valor del subtotal de las compras con IVA es	\$ 150,00
El valor del IVA de las compras es	\$ 18,00
El total de las compras es	\$ 168,00
VENTAS	
El valor del subtotal de las ventas con IVA es	\$ 58.975,16
El valor del IVA de las ventas es	\$ 7.077,02
El total de las ventas es	\$ 66.052,18

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

IVA Ventas	\$ 7.077,02
IVA Compras	\$ 18,00
Diferencia (IVA por pagar)	\$ 7.059,02

En este caso, se debe cancelar a favor del Estado \$ 7.059,02, el registro contable es el siguiente:

Asiento contable por liquidación y pago del Impuesto al Valor Agregado IVA.

ELECTRODOMÉSTICOS "XY" LIBRO DIARIO					
Folio No. 1					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
31/12/2021		<u>01</u>			
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.01	IVA VENTAS		7.077,02	
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.01	IVA COMPRAS			18,00
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.02	IVA POR PAGAR			7.059,02
		P/r: Liquidación del impuesto al valor agregado del mes de diciembre.			
31/12/2021		<u>02</u>			
	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.02	IVA POR PAGAR		7.059,02	
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. #	7.059,02		7.059,02
		P/r: Pago del impuesto al valor agregado, del mes de diciembre.			

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Crédito Tributario

Una vez liquidado el valor del impuesto a pagar, los sujetos pasivos del IVA pueden deducir el crédito tributario a que tuvieren derecho.

La Ley de Régimen Tributario Interno [LRTI], 2021, en su artículo 66, manifiesta que:

Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, por lo tanto, tendrán derecho al crédito tributario por la totalidad del IVA pagado los sujetos pasivos del impuesto al valor agregado IVA, en los siguientes casos: en la producción o comercialización de bienes para el mercado interno gravados con tarifa doce por ciento (12%), asimismo, en la prestación de servicios gravados con la tarifa vigente (12%) y, en la exportación de bienes y servicios.

Cabe mencionar, que cuando el saldo del IVA en Compras es mayor que el saldo del IVA en Ventas se genera un crédito tributario que puede ser compensado en la declaración del siguiente mes.

Ejemplo:

Los saldos de las cuentas IVA compras e IVA ventas son los siguientes:

IVA Compras	\$ 600,00
IVA Ventas	\$ 350,00
Diferencia (Crédito Tributario)	\$ 250,00

En el presente caso, existe un crédito tributario por el valor de \$ 250,00, en otras palabras, un valor a favor de la empresa, el cual, servirá para compensar en las declaraciones del IVA de los meses siguientes.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Asiento Contable

ELECTRODOMÉSTICOS "XY" LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
		01			
31/12/2021	2.01.03	IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.01	IVA VENTAS		350,00	
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.02	CRÉDITO TRIBUTARIO		250,00	
	1.01.04	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES			
	1.01.04.01	IVA COMPRAS			600,00
		P/r: La declaración y pago del impuesto al valor agregado del mes de diciembre.			

Retenciones del Impuesto al Valor Agregado

El Servicio de Rentas Internas SRI, con el propósito de asegurar la recaudación del Impuesto al Valor Agregado, ha implementado las retenciones del IVA con sus correspondientes porcentajes que se deben retener en las compras de bienes y/o servicios gravados con tarifa doce por ciento (12%).

Porcentajes de Retención

% de Retención	Concepto
30 %	Compra de bienes
70 %	Prestación de servicios
100 %	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios profesionales con instrucción superior. • Arrendamiento de inmuebles de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. • Cuando el adquirente de bienes o servicios haya emitido una liquidación de compra de bienes o prestación de servicios.

Nota. Los valores retenidos de IVA en compras e IVA en ventas se incluyen en la declaración mensual del IVA (formulario 104 o 104A), según corresponda.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Casos que no procede la retención

No se realizará retenciones a: Entidades del sector público, compañías de aviación, agencias de viaje en la venta de pasajes aéreos, contribuyentes especiales, agencias de carga.

Momento de la Retención

La retención en la fuente deberá realizarse en el momento en el que se pague o acredite en cuenta el valor por concepto del IVA contenido en el respectivo comprobante de venta. Además, como constancia de las retenciones del IVA se debe emitir el comprobante de retención en la fuente, el cual, debe cumplir con los requisitos exigidos por el Servicio de Rentas Internas SRI.

Declaración de las Retenciones

Los agentes de retención declararán y depositarán mensualmente, en las instituciones legalmente autorizadas para tal fin, la totalidad del IVA retenido dentro de los plazos definidos para el efecto.

FORMULARIO IVA

RESUMEN DE VENTAS Y OTRAS OPERACIONES DEL PERÍODO QUE DECLARA	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa diferente de cero	401	58.975,16	411	58.975,16	421	7.077,02
Ventas de activos fijos gravadas tarifa diferente de cero	402		412		422	
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a pagar)					423	
IVA generado en la diferencia entre ventas y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste a favor)					424	
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	403		413			
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que no dan derecho a crédito tributario	404		414			
Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	405		415			
Ventas de activos fijos gravadas tarifa 0% que dan derecho a crédito tributario	406		416			
Exportaciones de bienes	407		417			
Exportaciones de servicios y/o derechos	408		418			
TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES	409	58.975,16	419	58.975,16	429	7.077,02
Transferencias no objeto o exentas de IVA	431		441			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			442			
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			443		453	
Ingresos por reembolso como intermediario / valores facturados por operadoras de transporte (informativo)	434		444		454	
LIQUIDACIÓN DEL IVA EN EL MES						
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a contado este mes					480	58.975,16
Total transferencias gravadas tarifa diferente de cero a crédito este mes					481	
Total impuesto generado				(trasládese campo 429)	482	7.077,02
Impuesto a liquidar del mes anterior				(trasládese el campo 485 de la declaración del período anterior)	483	
Impuesto a liquidar en este mes					484	7.077,02
Impuesto a liquidar en el próximo mes				482-484	485	
TOTAL IMPUESTO A LIQUIDAR EN ESTE MES				483+484	499	7.077,02
Total comprobantes de venta emitidos	111	252	Total comprobantes de venta anulados		113	
RESUMEN DE ADQUISICIONES Y PAGOS DEL PERÍODO QUE DECLARA						
	VALOR BRUTO		VALOR NETO		IMPUESTO GENERADO	
			(VALOR BRUTO - N/C)			
Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	500	150,00	510	150,00	520	18,00
Adquisiciones locales de activos fijos gravados tarifa diferente de cero (con derecho a crédito tributario)	501		511		521	
Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa diferente de cero (sin derecho a crédito tributario)	502		512		522	
Importaciones de servicios y/o derechos gravados tarifa diferente de cero	503		513		523	
Importaciones de bienes (excluye activos fijos) gravados tarifa diferente de cero	504		514		524	
Importaciones de activos fijos gravados tarifa diferente de cero	505		515		525	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en positivo al crédito tributario)					526	
IVA generado en la diferencia entre adquisiciones y notas de crédito con distinta tarifa (ajuste en negativo al crédito tributario)					527	

Importaciones de bienes (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	506		516			
Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa 0%	507		517			
Adquisiciones realizadas a contribuyentes RISE	508		518			
TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS	509	150,00	519	150,00	529	18,00
Adquisiciones no objeto de IVA	531		541			
Adquisiciones exentas del pago de IVA	532		542			
Notas de crédito tarifa 0% por compensar próximo mes			543			
Notas de crédito tarifa diferente de cero por compensar próximo mes			544		554	
Pagos netos por reembolso como intermediario / valores facturados por socios a operadoras de transporte (informativo)	535		545		555	
Factor de proporcionalidad para crédito tributario			(411+412+415+416+417+418) / 419	563		1,0000
Crédito tributario aplicable en este período (de acuerdo al factor de proporcionalidad o a su contabilidad) (520+521+523+524+525+526-527) x 563				564		18,00
Total comprobantes de venta recibidos por adquisiciones y pagos (excepto notas de venta)	115		Total notas de venta recibidas	117		
Total liquidaciones de compra emitidas (por pagos tarifa 0% de IVA, o por reembolsos en relación de dependencia)				119		
RESUMEN IMPOSITIVO: AGENTE DE PERCEPCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO						
Impuesto causado			(si la diferencia de los campos 499-564 es mayor que cero)	601		7.059,02
Crédito tributario aplicable en este período			(si la diferencia de los campos 499-564 es menor que cero)	602		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico				603		
(-) Compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia				604		
(-) Saldo crédito tributario del mes anterior						
	Por adquisiciones e importaciones		(trasládese el campo 615 de la declaración del período anterior)	605		
	Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectua		(trasládese el campo 617 de la declaración del período anterior)	606		
	Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medic		(trasládese el campo 618 de la declaración del período anterior)	607		
	Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas a		(trasládese el campo 619 de la declaración del período anterior)	608		
(-) Retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas en este período				609		50,00
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado por adquisiciones efectuadas con medio electrónico				610		
(+) Ajuste por IVA devuelto o descontado en adquisiciones efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad				611		
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado (por concepto de devoluciones de IVA), ajuste de IVA por procesos de control y otros (adquisiciones en importaciones), imputables al crédito tributario				612		
(+) Ajuste por IVA devuelto e IVA rechazado, ajuste de IVA por procesos de control y otros (por concepto retenciones en la fuente de IVA), imputables al crédito tributario				613		
(+) Ajuste por IVA devuelto por otras instituciones del sector público imputable al crédito tributario en el mes				614		
Saldo crédito tributario para el próximo mes						
	Por adquisiciones e importaciones			615		
	Por retenciones en la fuente de IVA que le han sido efectuadas			617		
	Por compensación de IVA por ventas efectuadas con medio electrónico			618		
	Por compensación de IVA por ventas efectuadas en zonas afectadas - Ley de solidaridad, restitución de crédito tributario en resoluciones administrativas o sentencias judiciales de última instancia			619		
SUBTOTAL A PAGAR			Si (601-602-603-604-605-606-607-608-609+610+611+612+613+614) > 0	620		7.009,02
IVA presuntivo de salas de juego (bingo mecánicos) y otros juegos de azar (aplica para ejercicios anteriores al 2013)				621		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR PERCEPCIÓN				620+621	699	7.009,02

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS A EFECTOS DE DEVOLUCIÓN A EXPORTADORES HABITUALES DE BIENES		VALOR	ISD PAGADO	
Importaciones de materias primas, insumos y bienes de capital que sean incorporadas en procesos productivos de bienes que se exporten		700	701	
			PORCENTAJE	
Proporción del ingreso neto de divisas desde el exterior al Ecuador, respecto del total de las exportaciones netas de bienes			702	
AGENTE DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO				
Retención del 10%			721	
Retención del 20%			723	
Retención del 30%			725	
Retención del 50%			727	
Retención del 70%			729	
Retención del 100%			731	
TOTAL IMPUESTO RETENIDO		721+723+725+727+729+731	799	
Devolución provisional de IVA mediante compensación con retenciones efectuadas			800	
Retenciones efectuadas y no pagadas sector público, universidades y escuelas politécnicas			802	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR POR RETENCIÓN		(799-800 -802)	801	
TOTAL CONSOLIDADO DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		(699+801)	859	7.009,02
Pago previo			890	
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)				
	Interés		897	
	Impuesto		898	
	Multa		899	
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)			880	
¿Tiene derecho al pago diferido del IVA a pagar de este ejercicio fiscal conforme al Decreto 1021 del 2020 por la emergencia sanitaria en relación con el COVID-19?			881	
Cuota 1 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)			882	
Cuota 2 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (10%)			883	
Cuota 3 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			884	
Cuota 4 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			885	
Cuota 5 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			886	
Cuota 6 del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio fiscal 2020 (20%)			887	
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)				
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		(859-898)	902	7.009,02
Interés por mora			903	
Multa			904	
TOTAL PAGADO			999	7.009,02

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

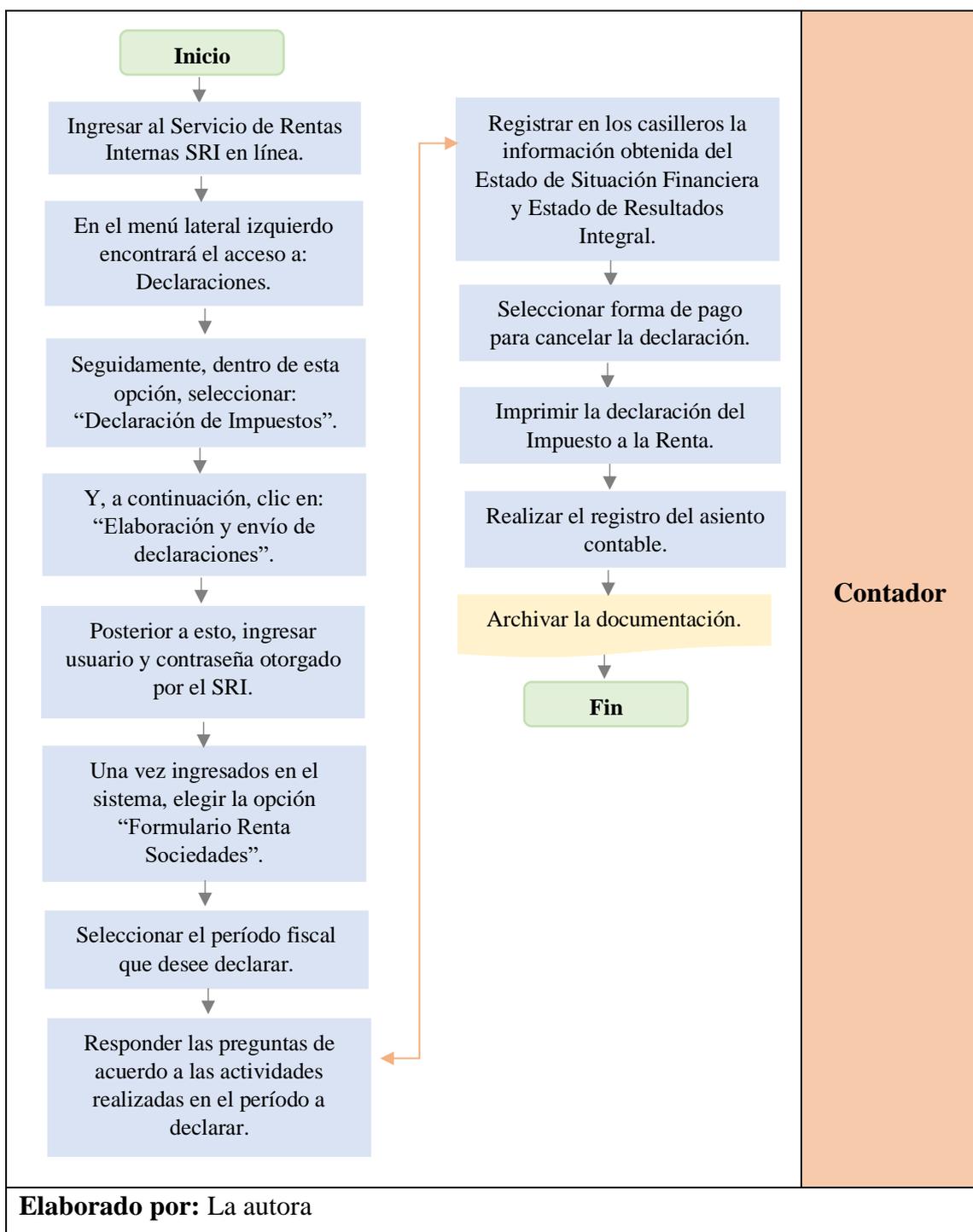
IMPUESTO A LA RENTA

Las sociedades nacionales y extranjeras deberán presentar su declaración anual del impuesto a la renta respecto de sus ingresos generados dentro de un ejercicio impositivo según el noveno dígito del RUC. Según la Ley de Régimen Tributario Interno (2021) en su artículo 1 manifiesta que el impuesto a la renta es un tributo de pago obligatorio para todos los ecuatorianos, el cual es aplicable a aquellas personas naturales, sucesiones indivisas sean estas nacionales o extranjeras. Además, este impuesto se calcula en base a las ganancias obtenidas en el país o en el extranjero, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

Políticas

- El contador es el responsable de elaborar la declaración y pago del Impuesto a la Renta conforme a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.
- La declaración del Impuesto a la Renta se realizará mediante la página del SRI en línea.
- Esta declaración, se la debe realizar mediante el formulario 101 para sociedades.
- Para llenar los casilleros del formulario 101, se debe tener en cuenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral de la empresa.
- Comprobar que la fecha de declaración sea conforme al noveno dígito del RUC.
- Con el objeto de evitar y prevenir multas, la declaración y pago del Impuesto a la Renta se la debe realizar de acuerdo a las fechas de vencimiento establecidas.

Flujograma de Procedimiento para elaboración del formulario del I.R.



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Procedimiento para elaboración del formulario del Impuesto a la Renta

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en la elaboración del formulario del impuesto a la renta. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Ingresar al sitio web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec posteriormente, en el menú lateral izquierdo encontrará el acceso a declaraciones y dentro de esta opción seleccionar: “Declaración de Impuestos” y, a continuación “Elaboración y envío de declaraciones”.	Contador
2	Posteriormente, ingresar su usuario y contraseña otorgado por el SRI.	
3	Una vez ingresados al sistema, debe seleccionar la opción de acuerdo a su necesidad, en este caso “Formulario Renta Sociedades”.	
4	Seleccionar el período fiscal que desee declarar.	
5	El sistema identificará automáticamente si es una declaración original o sustitutiva.	
6	Seguidamente, se debe responder las preguntas que le ayudarán a establecer los casilleros del formulario 101 necesarios para llenar la declaración, además, de acuerdo a las respuestas ingresadas, el sistema mostrará las secciones de formulario.	
7	Posteriormente, se debe registrar la información obtenida del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral correspondientes al período a declarar.	
8	Seleccionar la forma de pago para cancelar la declaración.	
9	Imprimir la declaración del impuesto a la renta.	
10	Realizar el registro del asiento contable.	
11	Archivar la documentación.	
Termina procedimiento.		

Fechas para declarar y pagar el Impuesto a la Renta

Noveno Dígito del RUC	Personas Naturales	Sociedades
1	10 de marzo	10 de abril
2	12 de marzo	12 de abril
3	14 de marzo	14 de abril
4	16 de marzo	16 de abril
5	18 de marzo	18 de abril
6	20 de marzo	20 de abril
7	22 de marzo	22 de abril
8	24 de marzo	24 de abril
9	26 de marzo	26 de abril
0	28 de marzo	28 de abril

Nota. Los contribuyentes especiales, deberán presentar sus declaraciones y realizar el pago del impuesto a la renta hasta el día nueve (9) del respectivo mes de vencimiento de cada obligación (marzo para personas naturales y abril para sociedades), sin atender al noveno dígito de su Registro Único de Contribuyentes; cuando esta fecha coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al día hábil anterior a ésta.

Impuesto a la Renta para Sociedades

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Tabla del Impuesto a la Renta 2022

Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto sobre Fracción Básica	% Impuesto sobre la fracción excedente
0,00	11.310,00	0,00	0%
11.310,01	14.410,00	0,00	5%
14.410,01	18.010,00	155,00	10%
18.010,01	21.630,00	515,00	12%
21.630,01	31.630,00	949,40	15%
31.630,01	41.630,00	2.449,40	20%
41.630,01	51.630,00	4.449,40	25%
51.630,01	61.630,00	6.949,40	30%
61.630,01	100.000,00	9.949,40	35%
100.000,01	En adelante	23.378,90	37%

Nota. Recuperada del R. O. Tercer Suplemento No. 587 del 29 de noviembre de 2021.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Ejemplo:

DATOS PARA EL EJERCICIO	
Utilidad Contable	160.000,00
Gastos no Deducibles	19.000,00
Ingresos Exentos	12.000,00
Gastos por Ingresos Exentos	0,00

Cálculo de Participación a trabajadores 15%:

15% Participación a Trabajadores	
Utilidad Contable	160.000,00
Base para cálculo del 15% P.T	160.000,00
Utilidad para los trabajadores	24.000,00

Nota. La utilidad para los trabajadores \$ 24.000,00 se la obtiene multiplicando del valor de la base de participación a trabajadores por el 15%: \$ 160.000,00 * 15% = \$ 24.000,00.

El registro contable es el siguiente:

ELECTRODOMÉSTICOS "XY"					
LIBRO DIARIO					
Folio No. 1					
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
dd/mm/aa	3.05	<u> X </u> RESULTADOS DEL PRESENTE EJERCICIO			
	3.05.01	UTILIDAD DEL EJERCICIO		24.000,00	
	2.01.04	OBLIGACIONES CORRIENTES A EMPLEADOS			
	2.01.04.04	UTILIDAD A TRABAJADORES POR PAGAR			24.000,00
		P/r: Pago del 15% a trabajadores.			

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Conciliación Tributaria:

La conciliación tributaria es un procedimiento que tiene como finalidad determinar la base imponible del contribuyente sobre la cual se aplicará la tarifa del impuesto a la renta.

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
Utilidad Contable	160.000,00
(-) 15% Participación a Trabajadores	24.000,00
(-) Ingresos Exentos	12.000,00
(+) Gastos no Deducibles	19.000,00
(+) Gastos por Ingresos Exentos	0,00
(+) 15% P.T. Atribuibles a Ingresos Exentos	1.800,00
(-) Deducciones Adicionales	0,00
Utilidad Gravable (Base Imponible)	144.800,00
25% Impuesto Causado	36.200,00

Nota. El valor de Participación a Trabajadores atribuibles a ingresos exentos \$ 1.800,00 se lo obtiene de multiplicar los ingresos exentos por el 15%: \$ 12.000,00 * 15% = \$ 1.800,00.

FORMULARIO RENTA SOCIEDADES

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS LOCALES Y/O DEL EXTERIOR			
CON PARTES RELACIONADAS LOCALES			
	Operaciones de activo	003	
	Operaciones de pasivo	004	
	Operaciones de ingreso	005	
	Operaciones de egreso	006	
	Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	007	
CON PARTES RELACIONADAS EN PARAÍSO FISCALES, JURISDICIONES DE MENOR IMPOSICIÓN Y RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES			
	Operaciones de activo	008	
	Operaciones de pasivo	009	
	Operaciones de ingreso	010	
	Operaciones de egreso	011	
	Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	012	
CON PARTES RELACIONADAS EN OTRAS JURISDICIONES O RÉGIMENES DEL EXTERIOR			
	Operaciones de activo	013	
	Operaciones de pasivo	014	
	Operaciones de ingreso	015	
	Operaciones de egreso	016	
	Operaciones de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares	017	
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS		029	
	¿Sujeto pasivo exento de aplicación del régimen de precios de transferencia?	030	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
	Efectivo y equivalentes al efectivo	311	145.958,68
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES			
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES CORRIENTES			
RELACIONADAS			
	Locales	312	28.379,00
	Del exterior	313	
	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	314	
NO RELACIONADAS			
	Locales	315	
	Del exterior	316	
	(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	317	

	INVENTARIOS		
	Mercaderías en tránsito	339	
	Inventario de materia prima (no para la construcción)	340	
	Inventario de productos en proceso (excluyendo obras/inmuebles en construcción para la venta)	341	
	Inventario de prod. term. y mercad. en almacén (excluyendo obras/inmuebles terminados para la venta)	342	115.789,50
	Inventario de suministros, herramientas, repuestos y materiales (no para la construcción)	343	400,00
	Inventario de materia prima, suministros y materiales para la construcción	344	
	Inventario de obras/inmuebles en construcción para la venta	345	
	Inventario de obras/inmuebles terminados para la venta	346	
	(-) Deterioro acumulado del valor de inventarios por ajuste al valor neto realizable	347	
	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		
	Costo	348	
	(-) Deterioro acumulado del valor de activos no corrientes mantenidos para la venta	349	
	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO		
	A costo	350	
	(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	351	
	A valor razonable menos los costos de venta	352	
	ANIMALES VIVOS		
	A costo	353	
	(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	354	
	A valor razonable menos los costos de venta	355	
	GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO (PREPAGADOS)		
	Propaganda y publicidad prepagada	356	
	Arrendamientos operativos pagados por anticipado	357	
	Primas de seguro pagadas por anticipado	358	
	Otros	359	
	Otros Activos Corrientes	360	
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	361	290.527,18
	ACTIVOS NO CORRIENTES		
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		
	TERRENOS		
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	362	
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	363	
	EDIFICIOS Y OTROS INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)		
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	364	
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	365	
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES		
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	366	
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	367	
	MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y ADECUACIONES		
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	368	
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	369	
	PLANTAS PRODUCTORAS (AGRICULTURA)		
	Costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	370	
	Ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	371	
	Construcciones en Curso y Otros Activos en Tránsito	372	
	Muebles y enseres	373	2.750,00
	Equipo de Computación	374	2.780,00
	Vehículos, Equipo de Transporte y Caminero Móvil	375	25.000,00

				PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO			
				Terrenos	376		
				Edificios y otros inmuebles (excepto terrenos)	377		
				Naves, aeronaves, barcasas y similares	378		
				Maquinaria, equipo, instalaciones y adecuaciones	379		
				Equipo de computación	380		
				Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	381		
				Otros	382		
				Otras Propiedades, Planta y Equipo	383		
				(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			
				Del costo histórico antes de reexpresiones o revaluaciones	384	4.865,25	
				Del ajuste acumulado por reexpresiones o revaluaciones	385		
				(-) Deterioro acumulado del valor de propiedades, planta y equipo	386		
				ACTIVOS INTANGIBLES			
				Plusvalía o goodwill (derecho de llave)	387		
				Marcas, patentes, licencias y otros similares	388		
				Adecuaciones y mejoras en bienes arrendados mediante arrendamiento operativo	389		
				Derechos en acuerdos de concesión	390		
				Otros	391		
				(-) Amortización acumulada de activos intangibles	392		
				(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	393		
				Derechos de uso por activos arrendados	490		
				(-) Amortización acumulada de derechos de uso por activos arrendados	491		
				PROPIEDADES DE INVERSIÓN			
				TERRENOS			
				A costo	394		
				A valor razonable	395		
				EDIFICIOS			
				A costo	396		
				A valor razonable	397		
				(-) Depreciación Acumulada de Propiedades de Inversión	398		
				(-) Deterioro Acumulado del Valor de Propiedades de Inversión	399		
				ACTIVOS BIOLÓGICOS			
				PLANTAS VIVAS Y FRUTOS EN CRECIMIENTO			
				A costo	400		
				(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	401		
				(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	402		
				A valor razonable menos los costos de venta	403		

			ANIMALES VIVOS		
			A costo	404	
			(-) Depreciación acumulada de activos biológicos medidos a costo	405	
			(-) Deterioro acumulado del valor de activos biológicos medidos a costo	406	
			A valor razonable menos los costos de venta	407	
			ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN, EVALUACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES		
			Tangibles	408	
			Intangibles	409	
			(-) Depreciación / amortización acumulada de activos para exploración, evaluación y explotación	410	
			(-) Deterioro acumulado del valor de activos para exploración, evaluación y explotación	411	
			INVERSIONES NO CORRIENTES		
			EN SUBSIDIARIAS		
			Costo	412	
			Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	413	
			EN ASOCIADAS		
			Costo	414	
			Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	415	
			EN NEGOCIOS CONJUNTOS		
			Costo	416	
			Ajuste acumulado por aplicación del método de la participación (valor patrimonial proporcional)	417	
			Otros Derechos Representativos de Capital en Sociedades que no son Subsidiarias, ni Asociadas, ni Negocios Conjuntos	418	
			(-) Deterioro Acumulado del Valor de Inversiones no Corrientes	419	
			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		
			CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
			RELACIONADAS		
			Locales	420	
			Del exterior	421	
			(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	422	
			NO RELACIONADAS		
			Locales	423	
			Del exterior	424	
			(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar comerciales por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	425	
			OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO CORRIENTES		
			A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTICIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
			Locales	426	
			Del exterior	427	
			(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	428	

			OTRAS RELACIONADAS		
			Locales	429	
			Del exterior	430	
			(-) Deterioro acumulado del valor de cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	431	
			OTRAS NO RELACIONADAS		
			Locales	432	
			Del exterior	433	
			(-) Deterioro acumulado del valor de otras cuentas y documentos por cobrar por incobrabilidad (provisiones para créditos incobrables)	434	
			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
			A costo amortizado	435	
			(-) Deterioro acumulado del valor de otros activos financieros no corrientes medidos a costo amortizado (provisiones para créditos incobrables)	436	
			A valor razonable	437	
			PORCIÓN NO CORRIENTE DE ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS POR COBRAR		
			Relacionadas	438	
			No Relacionadas	439	
			ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS		
			Por diferencias temporarias	440	
			Por pérdidas tributarias sujetas a amortización en periodos siguientes	441	
			POR CRÉDITOS FISCALES NO UTILIZADOS		
			Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)	442	
			Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (Impuesto a la Renta)	443	
			Otros	444	
			Otros Activos No Corrientes	445	
			TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	449	25.664,75
			REVALUACIONES Y REEXPRESIONES DE ACTIVOS (INFORMATIVO)		
			Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (Informativo)	460	
			(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de otras partidas de propiedades, planta y equipo (Informativo)	461	
			Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (Informativo)	462	
			(-) Amortización acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos intangibles (Informativo)	463	
			Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (Informativo)	464	
			(-) Depreciación acumulada de los ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de propiedades de inversión (Informativo)	465	
			Ajustes acumulados por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (Informativo)	466	
			(-) Depreciación/amortización acumulada del ajustes acumulado por reexpresiones o revaluaciones de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales (Informativo)	467	
			Total de las revaluaciones y otros ajustes positivos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (Informativo)	468	
			(-) Total depreciación acumulada del ajuste acumulado por revaluaciones y otros ajustes negativos producto de valoraciones financieras excluidos del cálculo del anticipo, para todos los activos (Inforr	469	
			TERRENOS QUE SE EXCLUYEN DEL CÁLCULO DEL ANTICIPO		
			Total costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (Informativo)	470	
			Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan actividades agropecuarias (Informativo)	471	
			Total costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (excluyendo sus revaluaciones o reexpresiones) (Informativo)	472	
			Total deterioro acumulado del costo de terrenos en los que se desarrollan proyectos inmobiliarios para la vivienda de interés social (Informativo)	473	
			Total de intereses implícitos no devengados (futuros ingresos financieros en el estado de resultados) por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido (Informativo)	474	
			Activos (fideicomitidos y generados) en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	475	
			Activos adquiridos por el valor de las utilidades reinvertidas generadas en el período anterior al declarado (Informativo)	476	
			TOTAL DEL ACTIVO	499	316.191,93

PASIVO				
		PASIVOS CORRIENTES		
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES CORRIENTES		
		RELACIONADAS		
		Locales	511	6.000,00
		Del exterior	512	
		NO RELACIONADAS		
		Locales	513	
		Del exterior	514	
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTES		
		A ACCIONISTAS. SOCIOS, PARTICIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
		Locales	515	
		Del exterior	516	
		DIVIDENDOS POR PAGAR		
		En efectivo	517	
		En activos diferentes del efectivo	518	
		OTRAS RELACIONADAS		
		Locales	519	
		Del exterior	520	
		OTRAS NO RELACIONADAS		
		Locales	521	
		Del exterior	522	
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTES		
		RELACIONADAS		
		Locales	523	
		Del exterior	524	
		NO RELACIONADAS		
		Locales	525	
		Del exterior	526	
		Crédito A Mutuo	527	
		Porción Corriente de Obligaciones Emitidas	528	
		OTROS PASIVOS FINANCIEROS		
		A costo amortizado	529	
		A valor razonable	530	
		Porción Corriente de Arrendamientos Financieros Por Pagar	531	
		Pasivo corriente por arrendamiento	593	
		Impuesto A La Renta Por Pagar Del Ejercicio	532	
		PASIVOS CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
		Participación trabajadores por pagar del ejercicio	533	24.000,00
		Obligaciones con el IESS	534	2.362,50
		Jubilación Patronal	535	
		Otros Pasivos Corrientes Por Beneficios a Empleados	536	5.859,50

		PROVISIONES CORRIENTES		
		Por garantías	537	
		Por desmantelamiento	538	
		Por contratos onerosos	539	
		Por reestructuraciones de negocios	540	
		Por reembolsos a clientes	541	
		Por litigios	542	
		Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	543	
		Otras	544	
		PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
		Anticipos de clientes	545	
		Subvenciones del Gobierno	546	
		Otros	547	
		OTROS PASIVOS CORRIENTES		
		Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	548	
		Otros	549	
		TOTAL PASIVOS CORRIENTES	550	38.222,00
		PASIVOS NO CORRIENTES		
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
		CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR COMERCIALES NO CORRIENTES		
		RELACIONADAS		
		Locales	553	
		Del exterior	554	
		NO RELACIONADAS		
		Locales	555	
		Del exterior	556	
		OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO CORRIENTES		
		A ACCIONISTAS, SOCIOS, PARTÍCIPES. BENEFICIARIOS U OTROS TITULARES DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
		Locales	557	
		Del exterior	558	
		OTRAS RELACIONADAS		
		Locales	559	
		Del exterior	560	
		OTRAS NO RELACIONADAS		
		Locales	561	
		Del exterior	562	
		OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - NO CORRIENTES		
		RELACIONADAS		
		Locales	563	
		Del exterior	564	
		NO RELACIONADAS		
		Locales	565	
		Del exterior	566	
		Crédito a mutuo	567	
		Porción no corriente de obligaciones emitidas	568	

	OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		
	A costo amortizado	569	
	A valor razonable	570	
	Porción no corriente de arrendamientos financieros por pagar	571	
	Pasivo no corriente por arrendamiento	594	
	Pasivo por Impuesto a la Renta diferido	572	
	PASIVOS NO CORRIENTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		
	Jubilación Patronal	573	
	Desahucio	574	
	Otros Pasivos No Corrientes Por Beneficios A Empleados	575	
	PROVISIONES NO CORRIENTES		
	Por garantías	576	
	Por desmantelamiento	577	
	Por contratos onerosos	578	
	Por reestructuraciones de negocios	579	
	Por reembolsos a clientes	580	
	Por litigios	581	
	Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	582	
	Otras	583	
	PASIVOS POR INGRESOS DIFERIDOS		
	Anticipos de clientes	584	
	Subvenciones del gobierno	585	
	Otros	586	
	OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
	Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	587	
	Otros	588	
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	589	
	Total de Intereses Implícitos No Devengados (Futuros Gastos Financieros En El Estado De Resultados) Por Acuerdos Que Constituyen Efectivamente Una Transacción Financiera O Pago Diferido (Informativo)	591	
	Pasivos incurridos en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)	592	
	TOTAL DEL PASIVO	599	38.222,00
	PATRIMONIO		
	Capital Suscrito y/o Asignado	601	277.969,93
	(-) Capital Suscrito No Pagado, Acciones en Tesorería	602	
	Aportes de Socios, Accionistas, Partícipes, Fundadores, Constituyentes, Beneficiarios U Otros Titulares De Derechos Representativos De Capital Para Futura Capitalización	603	
	RESERVAS		
	Reserva legal	604	
	Reserva facultativa	605	
	Otras	606	
	RESULTADOS ACUMULADOS		
	Reserva de capital	607	
	Reserva por donaciones	608	
	Reserva por valuación (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	609	
	Superávit por revaluación de inversiones (procedente de la aplicación de normas ecuatorianas de contabilidad - NEC)	610	
	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	611	
	(-) Pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores	612	
	Excedente / pérdida del ejercicio anterior (con socios)	613	
	Resultados acumulados por adopción por primera vez de las NIIF	614	
	Utilidad del ejercicio	615	
	Pérdida del ejercicio	616	
	Excedente / pérdida del ejercicio económico (con socios)	617	

OTROS RESULTADOS INTEGRALES ACUMULADOS				
SUPERÁVIT DE REVALUACIÓN ACUMULADO				
	Propiedades, Planta y Equipo			618
	Activos intangibles			619
	Otros			620
	Ganancias y pérdidas acumuladas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral			621
	Ganancias y pérdidas acumuladas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero			622
	Ganancias y pérdidas actuariales acumuladas			623
	La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo			624
	Otros			625
	Dividendos declarados (distribuidos) a favor de titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)			626
	Dividendos pagados (liquidados) a titulares de derechos representativos de capital en el ejercicio fiscal (Informativo)			627
	TOTAL DEL PATRIMONIO			698
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			699
				277.969,93
				316.191,93
ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL				
INGRESOS				
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS				
VENTAS LOCALES DE BIENES				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
	Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6001	226.524,25	6002
	Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6003		6004
PRESTACIONES LOCALES DE SERVICIOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
	Gravadas con tarifa diferente de 0% de IVA	6005		6006
	Gravadas con tarifa 0% de iva o exentas de IVA	6007		6008
EXPORTACIONES NETAS (6009 - 6012)				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
	De bienes	6009		6010
	De servicios	6011		6012
	Por prestación de servicios de construcción	6013		6014
	Obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares (relaciones de agencia)	6015		6016
	Obtenidos por arrendamientos operativos	6017		6018
	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	1005	226.524,25	
OTROS INGRESOS				
POR REGALÍAS Y OTRAS CESIONES DE DERECHOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
	Relacionadas	6019		6020
	No Relacionadas	6021		6022
POR DIVIDENDOS				
		Total ingresos		Valor exento / no objeto
	Procedentes de sociedades residentes o establecidas en Ecuador	6023		6024
	Procedentes de sociedades no residentes ni establecidas en Ecuador	6025		6026
	Ganancias netas por mediciones de activos biológicos a valor razonable menos costos de venta	6027		6028
	Ganancias netas por medición de propiedades de inversión a valor razonable	6029		6030
	Ganancias netas por medición de instrumentos financieros a valor razonable	6031		6032
	Ganancias netas por diferencias de cambios	6033		6034
	Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	6035	12.000,00	6036
	Utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital	6037		6038
	Ingresos devengados por subvenciones del gobierno y otras ayudas gubernamentales	6039		6040

		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE DETERIORO EN EL VALOR	Total ingresos	Valor exento / no objeto
		De activos financieros (reversión de provisiones para créditos incobrables)	6041	6042
		De inventarios	6043	6044
		De activos no corrientes mantenidos para la venta	6045	6046
		De activos biológicos	6047	6048
		De propiedades, planta y equipo	6049	6050
		De activos intangibles	6051	6052
		De propiedades de inversión	6053	6054
		De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	6055	6056
		De inversiones no corrientes	6057	6058
		Otras	6059	6060
		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PROVISIONES	Total ingresos	Valor exento / no objeto
		Por garantías	6061	6062
		Por desmantelamientos	6063	6064
		Por contratos onerosos	6065	6066
		Por reestructuraciones de negocios	6067	6068
		Por reembolsos a clientes	6069	6070
		Por litigios	6071	6072
		Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	6073	6074
		Otras	6075	6076
		GANANCIAS NETAS POR REVERSIONES DE PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	Total ingresos	Valor exento / no objeto
		Jubilación patronal y desahucio	6077	6078
		Otros	6079	6080
		RENTAS NETAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES (PARA USO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADOS SIN FINES DE LUCRO)	Total ingresos	Valor exento / no objeto
		De recursos públicos	6081	6082
		De otras locales	6083	6084
		Del exterior	6085	6086
		POR REEMBOLSOS DE SEGUROS	Total ingresos	Valor exento / no objeto
		Por lucro cesante	6087	6088
		Otros	6089	6090
		Provenientes del exterior	6091	6092
		Otros	6093	6094
		INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES		
		INGRESOS FINANCIEROS		
		ARRENDAMIENTO MERCANTIL		
		RELACIONADAS	Total ingresos	Valor exento / no objeto
		Local	6095	6096
		Del exterior	6097	6098
		NO RELACIONADAS	Total ingresos	Valor exento / no objeto
		Local	6099	6100
		Del exterior	6101	6102

COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)			
RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Local	6103	6104
	Del exterior	6105	6106
NO RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Local	6107	6108
	Del exterior	6109	6110
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS			
RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Local	6111	6112
	Del exterior	6113	6114
NO RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Local	6115	6116
	Del exterior	6117	6118
INTERESES DEVENGADOS CON TERCEROS			
RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Local	6119	6120
	Del exterior	6121	6122
NO RELACIONADAS		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Local	6123	6124
	Del exterior	6125	6126
	Prestación de servicios de custodia de activos financieros	6241	6242
	Prestación de servicios de operaciones de inversión en nombre de terceros	6251	6252
	Por actividades de inversión, reinversión o de negociación de activos financieros (si la sociedad es administrada por una Institución Financiera)	6261	6262
		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o cobro diferido	6127	6128
	Otros	6129	6130
	Ganancias por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)	6131	6132
	Otros	6133	6134
		Total ingresos	Valor exento / no objeto
	Ganancias netas procedentes de actividades discontinuadas	6135	6136
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1045	12.000,00
TOTAL INGRESOS			6999
Ventas netas de propiedades, planta y equipo (Informativo)			6140
Ingresos por reembolso como intermediario / monto total facturado por operadoras de transporte con puntos de emisión asignados a socios (Informativo)			6141
Dividendos declarados (distribuidos) a favor del contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)			6142
Dividendos cobrados (recaudados) por el contribuyente en el ejercicio fiscal (Informativo)			6143
Ingresos obtenidos por las organizaciones previstas en la ley de economía popular y solidaria (Informativo)			
	Utilidades (Informativo)		6144
	Excedentes (Informativo)		6145
Monto total facturado por comisionistas y similares (relaciones de agencia) (Informativo)			
	Correspondiente a los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)		6146
	Valor total correspondiente a las comisiones, descuentos, primas y similares sobre los valores brutos de los bienes o servicios vendidos bajo la modalidad de comisiones o similares (Informativo)		6147
	Ingresos generados por compañías de transporte internacional por sus operaciones habituales de transporte (Informativo)		6148
	Ingresos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)		6149
	Ingresos no objeto de impuesto a la renta		6150
	Ingresos obtenidos en dinero electrónico (Informativo)		6151
	Ingresos brutos totales según contabilidad		6152
			238.524,25

COSTOS Y GASTOS							
COSTO DE VENTAS							
		Costo		Gasto		Valor no deducible	
	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7001					
	Compras netas locales de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7004	17.000,00			7006	10.000,00
	Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7007				7009	
	(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	7010					
	Inventario inicial de materia prima	7013					
	Compras netas locales de materia prima	7016				7018	
	Importaciones de materia prima	7019				7021	
	(-) Inventario final de materia prima	7022					
	Inventario inicial de productos en proceso	7025					
	(-) Inventario final de productos en proceso	7028					
	Inventario inicial productos terminados	7031					
	(-) Inventario final de productos terminados	7034					
	(+ / -) Ajustes	7037				7039	
GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y HONORARIOS							
		Costo		Gasto		Valor no deducible	
	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	7040	25.000,00	7041		7042	
	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones que no constituyen materia gravada del IESS	7043	5.859,50	7044		7045	4.000,00
	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	7046		7047		7048	
	Honorarios profesionales y dietas	7049		7050		7051	
	Honorarios y otros pagos a no residentes por servicios ocasionales	7052		7053		7054	
	Jubilación patronal	7055		7056		7057	
	Desahucio	7058		7059		7060	
	Otros	7061		7062		7063	
GASTOS POR DEPRECIACIONES							
DEL COSTO HISTÓRICO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO							
		Costo		Gasto		Valor no deducible	
	Acelerada	7064	25.664,75	7065		7066	
	No acelerada	7067		7068		7069	
	Del costo histórico de propiedades de inversión	7070		7071		7072	
	Del costo histórico de activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7073		7074		7075	
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES							
		Costo		Gasto		Valor no deducible	
	Propiedades, planta y equipo	7076		7077		7078	
	Propiedades de inversión	7079		7080		7081	
	Activos para exploración, evaluación y explotación de recursos minerales	7082		7083		7084	
	Otros	7085		7086		7087	
	De Activos Biológicos	7088		7089		7090	
	Otras depreciaciones	7091		7092		7093	
GASTOS POR AMORTIZACIONES							
		Costo		Gasto		Valor no deducible	
	Del costo histórico de Activos Intangibles	7094		7095		7096	
	Del costo histórico de activos para la exploración evaluación y explotación de recursos minerales	7097		7098		7099	
DEL AJUSTE ACUMULADO POR REEXPRESIONES O REVALUACIONES							
		Costo		Gasto		Valor no deducible	
	Activos intangibles	7100		7101		7102	
	Activos para la exploración. Evaluación y explotación de recursos minerales	7103		7104		7105	
	Otros	7106		7107		7108	
	De derechos de uso por activos arrendados	7653		7654		7655	
	Otras amortizaciones	7109		7110		7111	
PÉRDIDAS NETAS POR DETERIORO EN EL VALOR							
		Costo		Gasto		Valor no deducible	
	De activos financieros (de provisiones para créditos incobrables)			7113		7114	
	De inventarios	7115		7116		7117	
	De activos no corrientes mantenidos para la venta			7119		7120	
	De activos biológicos			7122		7123	
	De propiedades, planta y equipo	7124		7125		7126	

	De activos intangibles	7127		7128		7129	
	De propiedades de inversión			7131		7132	
	De activos de exploración, evaluación y explotación de recursos minerales			7134		7135	
	De inversiones no corrientes			7137		7138	
	Otras	7139		7140		7141	
	GASTOS DE PROVISIONES		Costo		Gasto		Valor no deducible
	Por garantías	7142		7143		7144	
	Por desmantelamientos	7145		7146		7147	
	Por contratos onerosos			7149		7150	
	Por reestructuraciones de negocios			7152		7153	
	Por reembolsos a clientes			7155		7156	
	Por litigios			7158		7159	
	Por pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios	7160		7161		7162	
	Otras	7163		7164		7165	
	PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		Costo		Gasto		Valor no deducible
	Relacionadas	7166		7167		7168	
	No relacionadas	7169		7170		7171	
	OTROS GASTOS		Costo		Gasto		Valor no deducible
	Promoción y publicidad			7173		7174	
	Transporte			7176		7177	
	Consumo de combustibles y lubricantes	7178		7179		7180	
	Gastos de viaje			7182		7183	
	Gastos de gestión			7185		7186	
	Arrendamientos operativos			7188		7189	
	Suministros, herramientas, materiales y repuestos	7190		7191		7192	
	Pérdida en la enajenación de derechos representativos de capital			7194		7195	
	Mantenimiento y reparaciones	7196		7197		7198	
	Mermas	7199		7200		7201	
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	7202		7203		7204	
	Gastos indirectos asignados desde el exterior por partes relacionadas	7205		7206		7207	
	Impuestos, contribuciones y otros	7208		7209		7210	
	COMISIONES Y SIMILARES (DIFERENTES DE LAS COMISIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS)						
	RELACIONADAS		Costo		Gasto		Valor no deducible
	Local	7211		7212		7213	
	Del exterior	7214		7215		7216	
	NO RELACIONADAS		Costo		Gasto		Valor no deducible
	Local	7217		7218		7219	
	Del exterior	7220		7221		7222	

OPERACIONES DE REGALÍAS, SERVICIOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, DE CONSULTARÍA Y SIMILARES							
RELACIONADAS							
			Costo		Gasto		Valor no deducible
		Local	7223		7224		7225
		Del exterior	7226		7227		7228
NO RELACIONADAS							
			Costo		Gasto		Valor no deducible
		Local	7229		7230		7231
		Del exterior	7232		7233		7234
		Instalación, organización y similares	7235		7236		7237
		IVA que se carga al costo o gasto	7238		7239		7240
		Servicios públicos	7241		7242		7243
		Pérdidas por siniestros			7245		7246
		Otros	7247	5.000,00	7248		7249 5.000,00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS NO OPERACIONALES							
GASTOS FINANCIEROS							
ARRENDAMIENTO MERCANTIL							
RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7251		7252
		Del exterior			7254		7255
NO RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7257		7258
		Del exterior			7260		7261
COSTOS DE TRANSACCIÓN (COMISIONES BANCARIAS, HONORARIOS, TASAS, ENTRE OTROS)							
RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7263		7264
		Del exterior			7266		7267
NO RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7269		7270
		Del exterior			7272		7273
INTERESES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS							
RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7275		7276
		Del exterior			7278		7279
NO RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7281		7282
		Del exterior			7284		7285
INTERESES PAGADOS A TERCEROS							
RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7287		7288
		Del exterior			7290		7291
NO RELACIONADAS							
					Gasto		Valor no deducible
		Local			7293		7294
		Del exterior			7296		7297
		INTERESES DEL PASIVO POR ARRENDAMIENTO			7792		7793
		Reversiones del descuento de provisiones que fueron reconocidas a su valor presente			7299		7300
		Intereses implícitos devengados por acuerdos que constituyen efectivamente una transacción financiera o pago diferido			7302		7303
		Otros			7305		7306
		Pérdidas por medición de inversiones en asociadas y negocios conjuntos al método de la participación (valor patrimonial proporcional)			7308		7309
		Otros			7311		7312
		Pérdidas netas procedentes de actividades discontinuadas			7314		7315
TOTAL COSTOS OPERACIONALES			7991			78.524,25	
TOTAL GASTOS					7992		
TOTAL COSTOS Y GASTOS						7999	78.524,25

Baja de inventario (Informativo)			7901	
Pago por reembolso como reembolsante / monto total facturado por socios por puntos de emisión a operadoras de transporte (Informativo)			7902	
Pago por reembolso como intermediario (Informativo)			7903	
No. de ruc del profesional que realizó el cálculo actuarial para el contribuyente (Informativo)			7904	
Costos y gastos generados en fideicomisos mercantiles o encargos fiduciarios donde el contribuyente es constituyente o aportante (Informativo)			7905	
Gastos atribuidos a ingresos no objeto de impuesto a la renta			7906	
Costos y gastos realizados con dinero electrónico (Informativo)			7907	
Incentivos ley de solidaridad (inversiones nuevas, exoneración para IFIS y compensación por el exceso de las contribuciones solidarias)			7908	
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA				
UTILIDAD DEL EJERCICIO			801	160.000,00
PÉRDIDA DEL EJERCICIO			802	
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES			Generación	Reversión
	Ingresos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	094		095
	Pérdidas, costos y gastos por mediciones de activos biológicos al valor razonable menos costos de venta	096		097
	Base de cálculo de participación a trabajadores			098
DIFERENCIAS PERMANENTES				
	(-) Participación a trabajadores		803	24.000,00
	(-) Dividendos exentos y efectos por método de participación (valor patrimonial proporcional) campos (6024+6026+6132)		804	
	(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta (no relacionadas a actividades con Impuesto a la Renta Único)		805	12.000,00
	(+) Gastos no deducibles locales		806	19.000,00
	(+) Gastos no deducibles del exterior		807	
	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos y gastos atribuidos a ingresos no objeto de Impuesto a la Renta		808	
	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos y no objeto de impuesto a la renta -Fórmula $\{(804*15\%) + [(805-808)*15\%]\}$		809	1.800,00
	(-) Deducciones adicionales		810	
	(+) Ajuste por precios de transferencia		811	
	(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta Único		812	
	(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único		813	
INGRESOS, COSTOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (IRU)				
IRU ACTIVIDAD BANANERA				
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)		1100	
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)		1101	
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)		1102	
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)		1103	
IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA				
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)		1104	
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)		1105	
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)		1106	
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)		1107	
IRU ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN Y CULTIVO DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)				
	Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera		1108	
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera		1109	
IRU ACTIVIDAD DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL				
	Ingresos (utilidad) sujetos al Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital		1110	
	Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos a Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital		1111	
	(-) Ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas		1112	
	(+) Costos y gastos incurridos para generar ingresos sujetos al Impuesto a la Renta del Régimen Impositivo de Microempresas		1113	

GENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)		Generación		Reversión	
	Por valor neto realizable de inventarios	814		815	
	Por provisiones para desahucio pensiones jubilares patronales	816		817	
	Por costos estimados de desmantelamiento	818		819	
	Por deterioros del valor de propiedades, planta y equipo	820		821	
	Por provisiones (diferentes de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y jubilación patronal)	822		823	
	Por la diferencia entre los cánones de arrendamiento pactados y los cargos que deban registrarse por el reconocimiento de un activo por derecho de uso	1114		1115	
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN		Generación		Reversión	
	Ingresos provenientes de contratos de construcción	1116		1117	
	Pérdidas, costos y gastos provenientes de contratos de construcción	1118		1119	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA		Generación		Reversión	
	Ganancias que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1120		1121	
	Pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta	1122		1123	
POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTO DE VENTA		Generación		Reversión	
	Ingresos	828		829	
	Pérdidas, costos y gastos	830		831	
	Amortización pérdidas tributarias de años anteriores			833	
	Por otras diferencias temporarias permitidas por la normativa tributaria	834		835	
Utilidad gravable				836	144.800,00
Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes				837	
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)					
	¿Cumple el deber de informar sobre la composición societaria dentro de los plazos establecidos?			838	
	Porcentaje de la composición societaria no informada (dentro de los plazos establecidos)			839	
	Porcentaje de la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales al 31 de diciembre del ejercicio declarado que sí ha sido informada			840	
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES					
	¿Contribuyente declarante es administrador u operador de ZEDE?			841	
INFORMACIÓN RELACIONADA POR RESULTADOS OBTENIDOS DENTRO Y FUERA DE ZEDES		Aplicable a territorio ZEDE		Aplicable a territorio fuera de ZEDE	
	Utilidad gravable	842		843	
	Pérdida sujeta a amortización en períodos siguientes	844		845	
Utilidad a reinvertir y capitalizar (sujeta legalmente a reducción de la tarifa)		846		847	
Saldo utilidad gravable		848		849	
	Para el período fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad que cumple la condición para el beneficio de rebaja en la tarifa por reinversión de utilidades (detalle tipo)?			033	
	Para el período fiscal seleccionado, ¿se constituye en una sociedad exportadora habitual (octavo artículo innumerado a continuación del art. 7 del RLRTI), que cumple las condiciones para el beneficio de re			034	
	¿Tiene derecho a la reducción de tarifa por reinversión de utilidades en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT?			046	
	Porcentaje de reducción porcentual de tarifa aplicable en proyectos deportivos, culturales, investigación científica responsable o desarrollo tecnológico acreditados por la SENESCYT			047	
	¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto y debe aplicar la proporcionalidad del Impuesto a la Renta?			037	
	Porcentaje de reducción de tarifa aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto			038	
	¿Es una empresa existente con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI para una reducción de tarifa de Impuesto a la Renta superior a 10%?			049	
	Número de Resolución de autorización del CEPAI para una reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales			050	
	Porcentaje de reducción de tarifa superior a 10 puntos porcentuales aplicable en el caso de empresas existentes con nuevas inversiones productivas que genera empleo neto con autorización del CEPAI			051	
Total impuesto causado				850	36.200,00

	¿Tiene derecho a la exoneración del impuesto a la renta para entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos?	039	
	Porcentaje de la relación entre el activo total de la entidad de menor tamaño respecto al activo total de la entidad absorbente	040	
	(-) Exoneración del impuesto a la renta para las entidades del sector financiero popular y solidario resultantes de procesos de fusión de los segmentos distintos a los dos últimos	041	
	Saldo del anticipo pendiente de pago (traslade campo 876 declaración período anterior - vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	800	
	Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado (hasta el ejercicio fiscal 2018) - Anticipo pagado (para el ejercicio fiscal 2019)	851	
	(=) Rebaja del saldo del anticipo - decreto ejecutivo no. 210 (aplica para únicamente para el ejercicio 2017)	852	
	(=) Anticipo reducido correspondiente al ejercicio fiscal declarado (aplica para únicamente para el ejercicio 2017) (851-852)	853	
	(=) Impuesto a la renta causado mayor al anticipo reducido	854	36.200,00
	(=) Crédito tributario generado por anticipo	855	
	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago (vigente hasta el ejercicio fiscal 2018)	856	
	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal (excepto retenciones aplicables al régimen de microempresas y de las actividades sujetas al Impuesto a la Renta Único)	857	12.000,00
	(-) Retenciones por dividendos anticipados	858	
	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario	859	
	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	860	
	(-) Intereses por el anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	891	
	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado voluntariamente	892	
	(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado obligatoriamente por el Decreto 1137 (para el ejercicio fiscal 2020)	893	
	(-) Crédito tributario por impuesto a la utilidad en la compraventa de predios urbanos pagado a Municipios (para actividades de urbanización, lotización y otras similares)	894	
	(-) Crédito tributario de años anteriores	861	
	(-) CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS		
	Generado en el ejercicio fiscal declarado	862	
	Generado en ejercicios fiscales anteriores	863	
	¿Tiene derecho a la exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y	042	
	(-) Exoneración del pago del saldo del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 dispuesta en la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de la	043	
	¿Tiene derecho a la reducción de 10% del Impuesto a la Renta a pagar del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ga	044	
	(-) Reducción de 10% del Impuesto a la Renta del ejercicio fiscal 2019 para contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/	045	
	(-) Valor del beneficio en impuesto de una sociedad que dispone de un contrato de inversión con estabilidad en la tarifa de Impuesto a la Renta, de acuerdo a lo señalado en el COPCI	048	
	Subtotal impuesto a pagar	865	24.200,00
	Subtotal saldo a favor	866	
	(+) Impuesto a la Renta Único	867	
	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO		
	IRU SECTOR BANANERO		
	(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1124	
	(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1125	
	Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente exportación)	1126	
	Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades del Sector Bananero (componente producción propia)	1127	
	(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por nuevas inversiones	1128	
	(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por creación de nuevas sociedades	1129	
	(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero por otros conceptos	1130	
	(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (producción y venta local)	1131	
	(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (exportación)	1132	
	(=) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades del Sector Bananero (informativo)	1133	
	(=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades del Sector Bananero	1134	

	IRU ACTIVIDAD AGROPECUARIA		
	(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1135	
	(+) Impuesto a la Renta Único calculado para las actividades Agropecuarias (exportación)	1136	
	(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por nuevas inversiones	1137	
	(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por creación de nuevas sociedades	1138	
	(-) Exoneración del Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias por otros conceptos	1139	
	(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (producción y comercialización local)	1140	
	(-) Retenciones en la fuente por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (exportación)	1141	
	(-) Retenciones en la fuente de otros regímenes aplicables al Impuesto a la Renta Único para actividades Agropecuarias	1142	
	(=) Crédito tributario por Impuesto a la Renta Único para las actividades Agropecuarias (informativo)	1143	
	(=) Impuesto a la Renta Único a pagar por actividades Agropecuarias	1144	
	IRU ACTIVIDAD PRODUCTOR Y CULTIVADOR DE PALMA ACEITERA (EJERCICIOS FISCALES 2018 Y 2019)		
	(+) Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1145	
	(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único para las actividades de producción y cultivo de Palma Aceitera	1146	
	IRU EN LA UTILIDAD POR ENAJENACIÓN DE DERECHOS REPRESENTATIVOS DE CAPITAL		
	(+) Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1147	
	(-) Crédito tributario para la liquidación del Impuesto a la Renta Único en la enajenación de derechos representativos de capital	1148	
	(-) Crédito tributario del Régimen Impositivo para Microempresas	1149	
	Impuesto a la renta a pagar	869	24.200,00
	Saldo a favor contribuyente	870	
	RESUMEN FINANCIERO (INFORMATIVO)		
	Ingresos Operacionales	1005	
	(-) Costos Operacionales	7991	
	(=) Utilidad / Pérdida Bruta	1025	
	(-) Gastos Operacionales	1030	
	(=) Utilidad / Pérdida Operacional	1040	
	(+) Ingresos No Operacionales	1045	
	(-) Gastos Financieros y Otros gastos no operacionales	1055	
	(=) Utilidad / Pérdida antes de Participación a trabajadores	1065	
	(-) Participación a trabajadores	803	
	(=) Utilidad / Pérdida antes de Impuesto a la Renta (1065 - 803)	1075	
	(-) Impuesto a la Renta Causado	850	
	(=) Utilidad / Pérdida después de Impuesto a la Renta (1075 - 850)	1099	

ANTICIPO (PRÓXIMO AÑO)		
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PRÓXIMO AÑO		
Anticipo calculado próximo año (Informativo a partir del ejercicio fiscal 2019)	871	
OTRO RESULTADO INTEGRAL DEL PERIODO (INFORMATIVO)		
GANANCIAS Y PERDIDAS POR REVALUACIONES		
Propiedades, planta y equipo	880	
Activos intangibles	881	
Otros	882	
Ganancias y pérdidas por inversiones en instrumentos de patrimonio medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral	883	
Ganancias y pérdidas por la conversión de estados financieros de un negocio en el extranjero	884	
Ganancias y pérdidas actuariales	885	
La parte efectiva de las ganancias y pérdidas de los instrumentos de cobertura en una cobertura de flujos de efectivo	886	
Otros	887	
GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO (INFORMATIVO)		
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta corriente	888	
Gasto (ingreso) por impuesto a la renta diferido	889	
TOTALES		
Pago previo (Informativo)	890	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (PARA DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
Interés	897	
Impuesto	898	
Multa	899	
VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO (LUEGO DE IMPUTACIÓN AL PAGO EN DECLARACIONES SUSTITUTIVAS)		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902	24.200,00
Interés por mora	903	
Multa	904	
TOTAL PAGADO	999	24.200,00

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

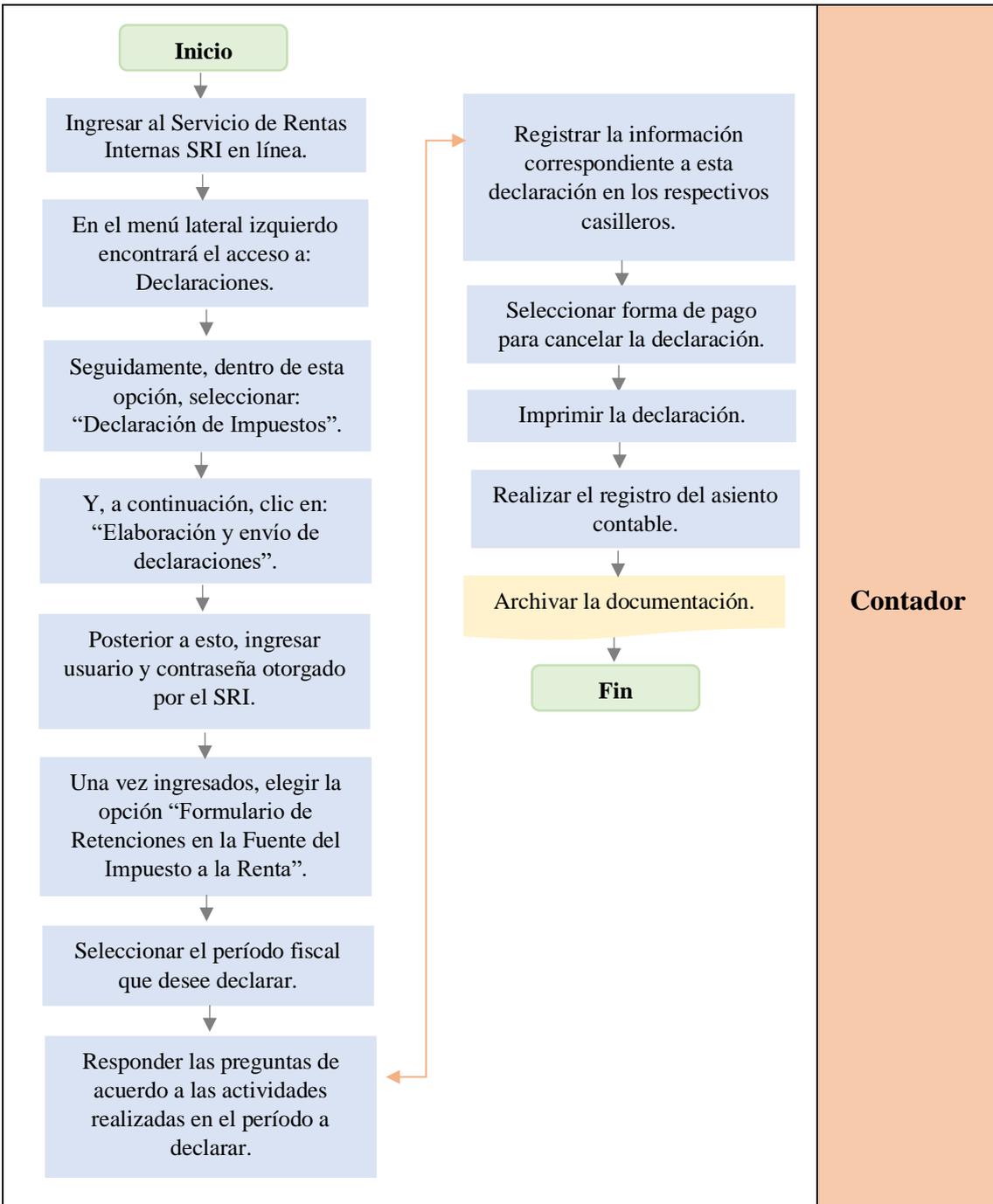
DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

El Servicio de Rentas Internas (S.f.), en su página en línea expresa que todas las personas jurídicas o personas naturales que estén obligadas a llevar contabilidad que paguen cualquier tipo de ingreso que represente una renta gravada para quien lo reciba, actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta. De igual manera, los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención.

Políticas

- El contador es el encargado de elaborar la declaración de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta y de realizar el pago de esta, conforme lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.
- Esta declaración se realizará mediante el Servicio de Rentas Internas SRI en línea.
- Comprobar que la sumatoria de la base imponible del personal en relación de dependencia provenga de los valores sustentados en nómina de todos los trabajadores dependientes de la empresa.
- Verificar que la sumatoria del impuesto causado por retenciones efectuadas en la transferencia de bienes y/o servicios correspondan al valor consignado que debe pagar la empresa.
- Comprobar que la fecha de declaración sea conforme al noveno dígito del RUC.
- Con el objeto de evitar y prevenir multas, la declaración y pago del Impuesto a la Renta se la debe realizar de acuerdo a las fechas de vencimiento establecidas.
- El formulario que se debe llenar para realizar esta declaración es el 103.

Flujograma de Procedimiento de declaración de Retenciones en la Fuente de I.R.



Elaborado por: La autora

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Procedimiento para la declaración de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

Objetivo:

- Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en la elaboración del formulario de retenciones en la fuente del impuesto a la renta.

No.	Operaciones	Responsable
1	Ingresar al sitio web del Servicio de Rentas Internas www.sri.gob.ec posteriormente, en el menú lateral izquierdo encontrará el acceso a declaraciones y dentro de esta opción seleccionar: “Declaración de Impuestos” y, a continuación “Elaboración y envío de declaraciones”.	Contador
2	Posteriormente, ingresar su usuario y contraseña otorgado por el SRI.	
3	Seleccionar el Formulario de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.	
4	Seleccionar el período fiscal que desee declarar.	
5	El sistema identificará automáticamente si es una declaración original o sustitutiva.	
6	Seguidamente, se debe responder las preguntas que le ayudarán a establecer los casilleros del formulario 103, y, de acuerdo a las respuestas ingresadas, el sistema mostrará las secciones de formulario.	
7	Registrar la información en los casilleros correspondientes para realizar la declaración.	
8	Seleccionar la forma de pago para cancelar la declaración.	
9	Imprimir la declaración.	
10	Realizar el registro del asiento contable.	
11	Archivar la documentación.	
Termina procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Plazo para declaración y pago de Retención en la Fuente del Impuesto a la Renta

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de declaración
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Nota. Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

Asiento Contable:

Marzo 12, 2022. Se declara y paga mediante transferencia bancaria las retenciones realizadas del mes anterior: Retención IR por Pagar 1,75% por un valor de \$ 91,18 y, Retención IR por Pagar 10% por un valor de \$ 25,50.

ELECTRODOMÉSTICOS “XY” LIBRO DIARIO					
					Folio No. 1
Fecha	Código	Detalle	Parcial	Debe	Haber
12/03/2022	2.01.03	_01_ IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR			
	2.01.03.04	RETENCIÓN IR POR PAGAR		116,68	
	2.01.03.04.01	Retención IR por Pagar 1,75 %	91,18		
	2.01.03.04.03	Retención IR por Pagar 10 %	25,50		
	1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO			
	1.01.01.03	BANCOS			
	1.01.01.03.01	Banco de Pichincha Cta. Cte. # P/r: Declaración y pago de las retenciones en la fuente del impuesto a la renta por el mes de febrero.	116,68		116,68

Ejemplo para llenar el formulario 103: Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

EMPRESA ELECTRODOMÉSTICOS "XY" REGISTRO AUXILIAR PARA ANEXO RDEP INFORMACIÓN ANUAL									
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. Cédula	INGRESOS						TOTAL INGRESOS
			Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Décima Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Fondos de Reserva 8,33%	Aporte Individual al IESS 9,45%	
1	Ramírez Cueva Ariana Nicole	1105468894001	1.750,00	21.000,00	1.750,00	425,00	1.749,30	1.984,50	22.939,80
2	Loaiza Cuenca Carlos Antonio	1150473906001	1.350,00	16.200,00	1.350,00	425,00	1.349,46	1.530,90	17.793,56
3	Cueva Martínez Luis Adrian	1105240814001	2.000,00	24.000,00	2.000,00	425,00	1.999,20	2.268,00	26.156,20
4	Montaner Sánchez Alison Thalia	0704446822001	850,00	10.200,00	850,00	425,00	849,66	963,90	11.360,76
5	Cueva Ruiz Ángel Fabricio	0705641397001	900,00	10.800,00	900,00	425,00	899,64	1.020,60	12.004,04
TOTAL ANUAL			6.850,00	82.200,00	6.850,00	2.125,00	6.847,26	7.767,90	90.254,36

Gastos Personales	
Ramírez Cueva Ariana Nicole	
Vivienda	900,00
Educación	300,00
Salud	800,00
Vestimenta	1.100,00
Alimentación	1.900,00
Total	5.000,00

Gastos Personales	
Cueva Martínez Luis Adrian	
Vivienda	720,00
Educación	280,00
Salud	590,00
Vestimenta	1.230,00
Alimentación	2.010,00
Total	4.830,00

Aporte Patronal 12,15%
2.551,50
1.968,30
2.916,00
1.239,30
1.312,20
9.987,30

FORMULARIO RETENCIONES EN LA FUENTE

DETALLE DE PAGOS Y RETENCIÓN POR IMPUESTO A LA RENTA POR PAGOS EFECTUADOS A RESIDENTES Y ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES

		BASE IMPONIBLE		VALOR RETENIDO	
En relación de dependencia que supera o no la base desgravada		302	5.383,51	352	44,95
Servicios					
	Honorarios profesionales	303	255,00	353	25,50
	Predomina el intelecto	304		354	
	Predomina la mano de obra	307		357	
	Utilización o aprovechamiento de la imagen o renombre	308		358	
	Publicidad y comunicación	309		359	
	Transporte privado de pasajeros o servicio público o privado de carga	310		360	
A través de liquidaciones de compra (nivel cultural o rusticidad)		311		361	
Transferencia de bienes muebles de naturaleza corporal		312	5.210,00	362	91,18
Compra de bienes de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuático, forestal y carnes en estado natural		3120		3620	
Por regalías, derechos de autor, marcas, patentes y similares		314		364	
Arrendamiento					
	Mercantil	319		369	
	Bienes inmuebles	320		370	
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		322		372	
Rendimientos financieros		323		373	
Rendimientos financieros entre instituciones del sistema financiero y entidades economía popular y solidaria		324		374	
Anticipo dividendos		325		375	
Dividendos distribuidos que correspondan al impuesto a la renta único establecido en el art. 27 de la LRTI		326		376	
Dividendos distribuidos a personas naturales residentes		327		377	
Dividendos distribuidos a sociedades residentes		328		378	
Dividendos distribuidos a fideicomisos residentes		329		379	
Dividendos en acciones (capitalización de utilidades)		331			
Pagos de bienes y servicios no sujetos a retención		332			
Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos cotizados en bolsa ecuatoriana		333		383	
Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos no cotizados en bolsa ecuatoriana		334		384	
Loterías, rifas, apuestas y similares		335		385	

Venta de combustibles				
	A comercializadoras		336	386
	A distribuidores		337	387
Producción y venta local de banano producido o no por el mismo sujeto pasivo	No. de cajas facturadas	5100	3380	3880
Impuesto único a la exportación de banano	No. de cajas facturadas	5300	3400	3900
Otras retenciones				
	Aplicables el 1%		343	393
	Aplicables el 2%		344	394
	Aplicables el 2,75%		3440	3940
	Aplicables el 8%		345	395
	Aplicables a otros porcentajes		346	396
Impuesto único a ingresos provenientes de actividades agropecuarias en etapa de producción / comercialización local o exportación			348	398
Otras autoretencciones			350	400
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS EN EL PAÍS			349	10.848,51
				399
POR PAGOS A NO RESIDENTES				
			BASE IMPONIBLE	VALOR RETENIDO
Con convenio de doble tributación				
	Intereses por financiamiento de proveedores		402	452
	Intereses de créditos		403	453
	Anticipo de dividendos		404	454
	Dividendos sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador		4050	4550
	Dividendos con beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador		4060	4560
	Dividendos incumpliendo el deber de informar la composición societaria		4070	4570
	Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos		408	458
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)		409	459
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías		410	460
	Otros conceptos de ingresos gravados		411	461
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención		412	
Sin convenio de doble tributación				
	Intereses por financiamiento de proveedores		413	463
	Intereses de créditos		414	464
	Anticipo de dividendos		415	465
	Dividendos sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador		4160	4660
	Dividendos con beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador		4170	4670
	Dividendos incumpliendo el deber de informar la composición societaria		4180	4680

	Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos	419		469	
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	420		470	
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	421		471	
	Otros conceptos de ingresos gravados	422		472	
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	423			
En paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes					
	Intereses	424		474	
	Anticipo de dividendos	425		475	
	Dividendos sin beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador	4260		4760	
	Dividendos con beneficiario efectivo persona natural residente en Ecuador	4270		4770	
	Dividendos incumpliendo el deber de informar la composición societaria	4280		4780	
	Enajenación de derechos representativos de capital y otros derechos	429		479	
	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	430		480	
	Servicios técnicos, administrativos o de consultoría y regalías	431		481	
	Otros conceptos de ingresos gravados	432		482	
	Otros pagos al exterior no sujetos a retención	433			
SUBTOTAL OPERACIONES EFECTUADAS CON EL EXTERIOR		497		498	
TOTAL DE RETENCIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA					
		399 + 498		499	161,63
Pago previo				890	
Detalle de imputación al pago					
	Interés			897	
	Impuesto			898	
	Multa			899	
Pago directo en cuenta única del tesoro nacional (uso exclusivo para instituciones y empresas del sector público autorizadas)				880	
VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago)					
TOTAL IMPUESTO A PAGAR		499 - 898		902	161,63
Interés por mora				903	
Multa				904	
TOTAL PAGADO				999	161,63

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

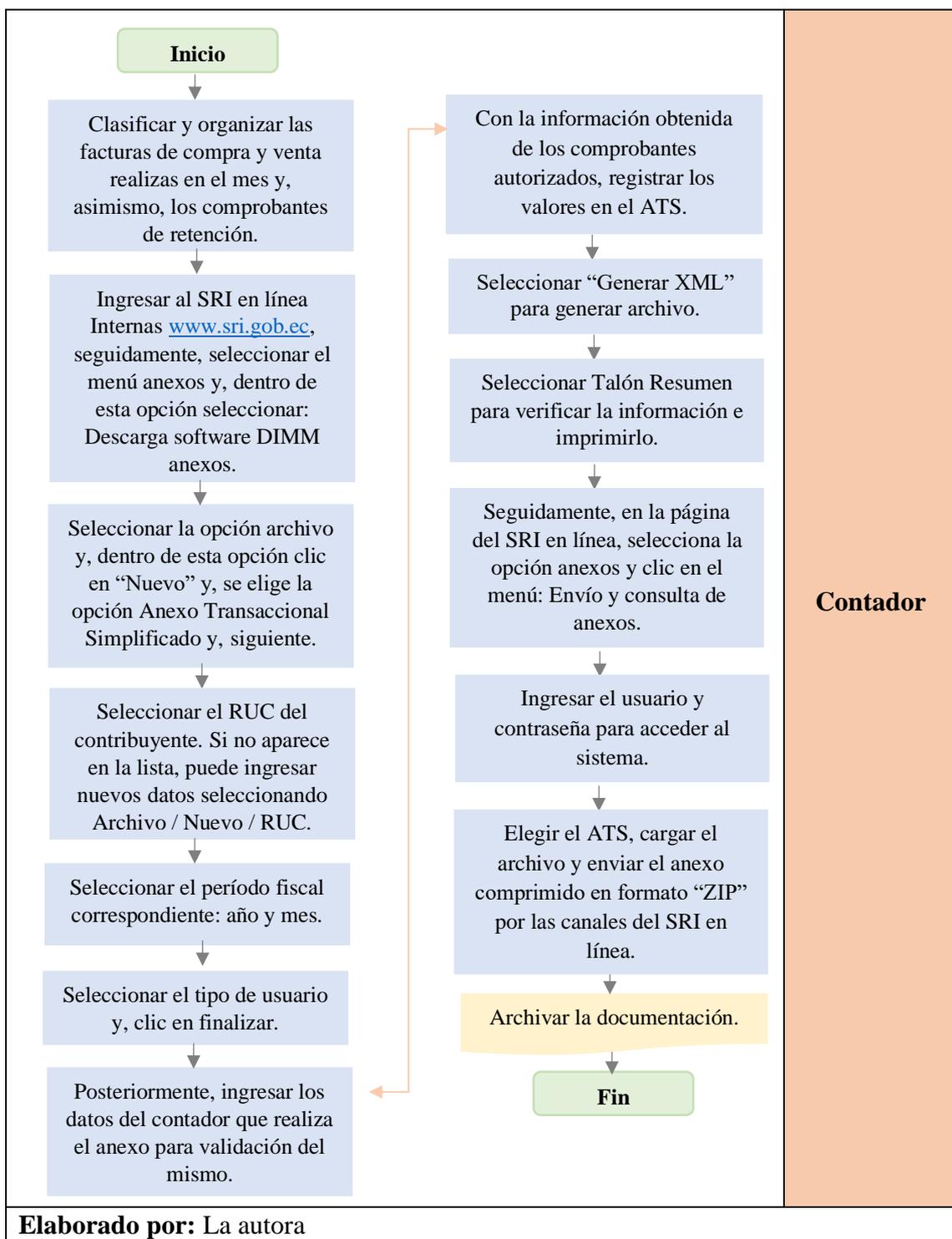
ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos como sujeto pasivo son responsables de informar al Servicio de Rentas Internas sus transacciones correspondientes a actividades relacionadas a compras, ventas, retenciones de IVA, retenciones de Renta y exportaciones si se da el caso según su giro del negocio, por lo tanto, se realiza el detalle de dichos documentos en línea, de acuerdo al noveno dígito del RUC, además, la información se entrega en medio magnético, a través de un archivo comprimido en formato XML.

Políticas

- El contador es el responsable de elaborar y presentar el Anexo Transaccional Simplificado ATS, conforme a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.
- La presentación de este anexo, se lo hará mediante el Servicio de Rentas Internas SRI en línea, conforme al noveno dígito del RUC y, en los plazos establecidos con el fin de evitar y prevenir multas tributarias.
- Verificar que el reporte de las ventas del período a informar corresponda a los ingresos percibidos por la venta de bienes y prestación de servicios.
- Constatar que el valor total de las compras y retenciones coincidan con el valor asignado en las declaraciones del IVA y retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta.
- Confirmar que el número de autorización de comprobantes de venta presenten 10 caracteres y en el caso de facturación electrónica 49 caracteres.
- Comprobar que los comprobantes de venta autorizados sean emitidos en los plazos de vigencia.
- El documento declarado debe cumplir con los campos obligatorios y debe ser generado en formato único XML.

Flujograma de Procedimiento para la presentación del ATS



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Procedimiento para presentación del Anexo Transaccional Simplificado ATS

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Determinar procedimientos que faciliten el control correcto en la elaboración del ATS. 		
No.	Operaciones	Responsable
1	Primeramente, se debe clasificar y organizar las facturas de compra y venta realizadas en el mes, y, asimismo los comprobantes de retención.	Contador
2	Ingresar al SRI en línea Internas www.sri.gob.ec , seguidamente, seleccionar el menú anexos y, dentro de esta opción seleccionar: Descarga software DIMM anexos.	
3	Seleccionar la opción archivo y, dentro de esta opción clic en “Nuevo” y, se elige: Anexo Transaccional Simplificado y, siguiente.	
4	Seleccionar el RUC del contribuyente. Si no aparece en la lista, puede ingresar nuevos datos seleccionando Archivo / Nuevo / RUC.	
5	Seleccionar el período fiscal correspondiente: año y mes.	
6	Seleccionar el tipo de usuario y clic en finalizar.	
7	Posteriormente, ingresar los datos del contador que realiza el anexo para validación del mismo.	
8	Con la información obtenida de los comprobantes autorizados, registrar los valores en el ATS, seleccionando la actividad correspondiente a registrar “Compras, Ventas, Exportaciones y otros ingresos del exterior, Comprobantes anulados”.	
9	Seleccionamos la opción “Generar XML” para generar el archivo, asimismo, seleccionar Talón Resumen para verificar la información e imprimirlo.	
10	Seguidamente, en la página del SRI en línea, selecciona la opción anexos y clic en el menú: Envío y consulta de anexos.	
11	Ingresar el usuario y contraseña para acceder al sistema.	
12	Elegir el ATS, cargar el archivo y enviar el anexo comprimido en formato “ZIP” por las canales del SRI en línea.	
13	Archivar la documentación.	
Termina procedimiento.		

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Nota. En la opción “Compras” se deben registrar las adquisiciones y valores retenidos, en la opción “Ventas” los ingresos percibidos por bienes y servicios y en la opción de “Comprobantes anulados” se registra las facturas o comprobantes de retención anulados.

Plazos para la presentación del Anexo Transaccional Simplificado ATS

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 del mes subsiguiente
2	12 del mes subsiguiente
3	14 del mes subsiguiente
4	16 del mes subsiguiente
5	18 del mes subsiguiente
6	20 del mes subsiguiente
7	22 del mes subsiguiente
8	24 del mes subsiguiente
9	26 del mes subsiguiente
0	28 del mes subsiguiente

Nota. Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

A continuación, se presenta un ejemplo del Formato de la declaración del Anexo Transaccional Simplificado ATS; se expone como ejemplo el mes de diciembre de 2021:

Talón Resumen - Presentación del Anexo Transaccional Simplificado ATS



TALÓN RESUMEN
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
ANEXO TRANSACCIONAL
ELECTRODOMESTICOS XY
RUC: 0703412460001

Período: 12-2021

Fecha de Generación: 22/02/2022 15:28:17

Certifico que la información contenida en el medio magnético del Anexo Transaccional para el período 12-2021, es fiel reflejo del siguiente reporte:

COMPRAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa diferente 0%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
01	FACTURA	4	0.00	135.00	0.00	16.20
TOTAL:			0.00	135.00	0.00	16.20

VENTAS						
Cod.	Transacción	No. Registros	BI tarifa 0%	BI tarifa diferente 0%	BI No Objeto IVA	Valor IVA
18	DOCUMENTOS AUTORIZADOS EN VENTAS EXCEPTO ND Y NC	16	0.00	29314.00	0.00	3517.68
TOTAL:			0.00	29314.00	0.00	3517.68

RESUMEN DE RETENCIONES - AGENTE DE RETENCION

RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA				
Cod.	Concepto de Retención	No. Registros	Base Imponible	Valor Retenido
312	TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES DE NATURALEZA CORPORAL	3	110.00	1.93
3440	OTRAS RETENCIONES APLICABLES EL 2,75%	1	25.00	0.69
TOTAL:			135.00	2.62

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 10%	0.24
COMPRA	Retencion IVA 20%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 30%	3.24
TOTAL:		5.58

RETENCION EN LA FUENTE DE IVA		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
COMPRA	Retencion IVA 50%	0.00
COMPRA	Retencion IVA 70%	2.10
COMPRA	Retencion IVA 100%	0.00
COMPRA	Retencion IVA NC	0.00
TOTAL:		5.58

RESUMEN DE RETENCIONES QUE LE EFECTUARON EN EL PERIODO		
Operación	Concepto de Retención	Valor Retenido
VENTA	Valor de IVA que le han retenido	406.08
VENTA	Valor de Renta que le han retenido	377.40
TOTAL:		783.48

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la Ley de Régimen Tributario Interno

Firma del Contador

Firma del Representante Legal

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

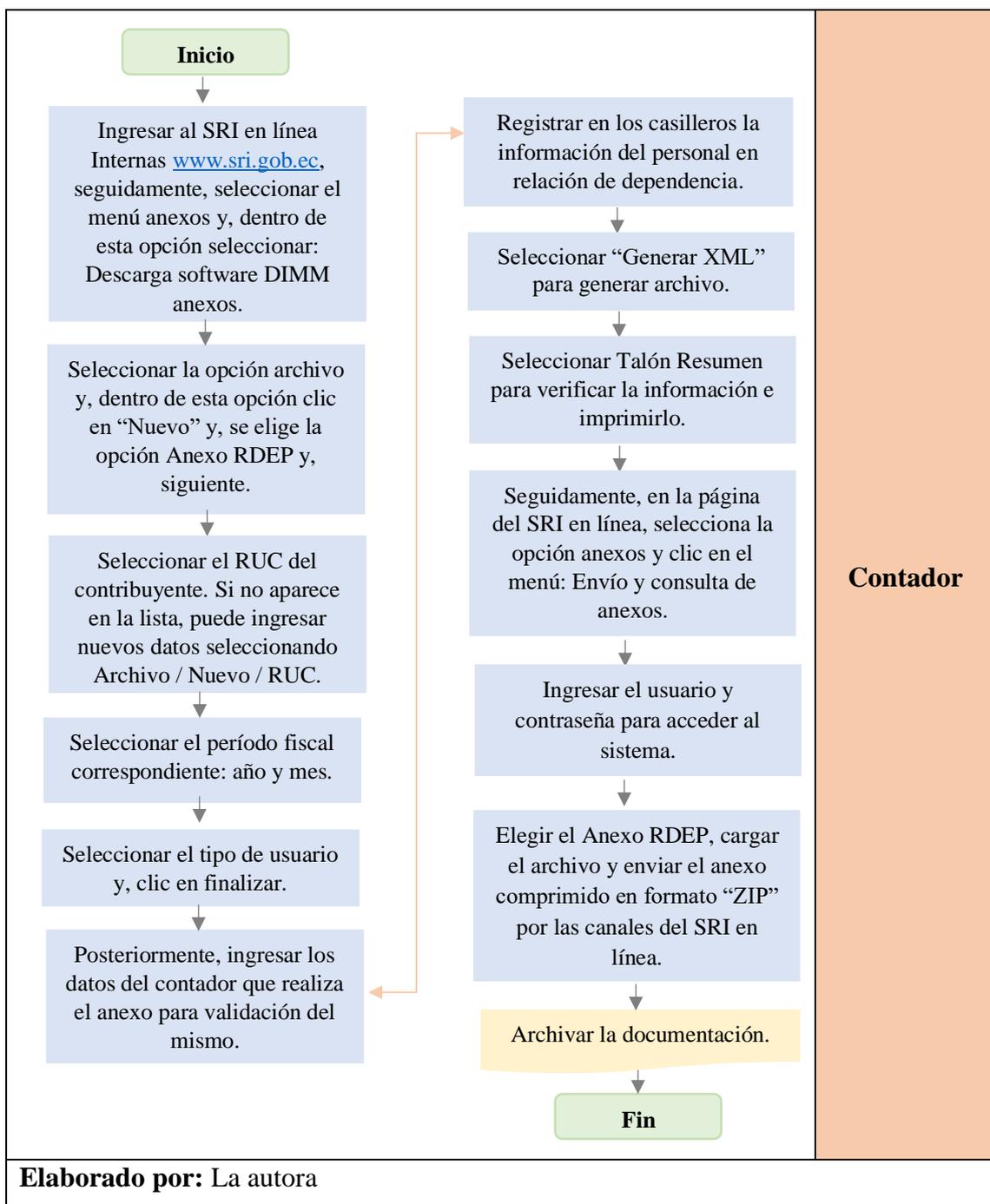
ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA

El Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia (RDEP) es una herramienta que permite al empleador ya sea natural o jurídico presentar la información concerniente a las retenciones en la fuente del impuesto a la renta, pertinente a los ingresos de sus empleados bajo relación de dependencia, el período de este trámite es del 01 de enero al 31 de diciembre del año en curso. Además, este anexo debe ser presentado el año siguiente durante el mes de enero de acuerdo al noveno dígito del RUC.

Políticas

- El contador es el responsable de realizar la presentación del Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia (RDEP), conforme a lo establecido por el Servicio de Rentas Internas.
- La presentación de este anexo se realizará mediante el SRI en línea, de acuerdo al noveno dígito del RUC.
- Comprobar la información de las retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta correspondientes a los ingresos de sus empleados bajo relación de dependencia.
- El formulario que se debe llenar para registrar la información de este anexo es el 107.
- Con la finalidad de evitar y prevenir multas, la presentación de este anexo se la debe realizar conforme a las fechas establecidas.

Flujograma de Procedimiento para presentación del Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia (RDEP)



EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Procedimiento para presentación del Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia (RDEP)

Objetivo:		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer procedimientos que faciliten el control correcto en la presentación del anexo RDEP. 		
No.	Operaciones	Responsable
2	Ingresar al SRI en línea Internas www.sri.gob.ec , seguidamente, seleccionar el menú anexos y, dentro de esta opción seleccionar: Descarga software DIMM anexos.	Contador
3	Seleccionar la opción archivo y, dentro de esta opción clic en “Nuevo” y, se elige la opción Anexo RDEP y, siguiente.	
4	Seleccionar el RUC del contribuyente. Si no aparece en la lista, puede ingresar nuevos datos seleccionando Archivo / Nuevo / RUC.	
5	Seleccionar el período fiscal correspondiente: año y mes.	
6	Seleccionar el tipo de usuario y clic en finalizar.	
7	Posteriormente, ingresar los datos del contador que realiza el anexo para validación del mismo.	
8	Registrar en los casilleros la información del personal en relación de dependencia.	
9	Seleccionamos la opción “Generar XML” para generar el archivo, asimismo, seleccionar Talón Resumen para verificar la información e imprimirlo.	
10	Seguidamente, en la página del SRI en línea, selecciona la opción anexos y clic en el menú: Envío y consulta de anexos.	
11	Ingresar el usuario y contraseña para acceder al sistema.	
12	Elegir el anexo RDEP, cargar el archivo y, enviar el anexo comprimido en formato “ZIP” por las canales del SRI en línea.	
13	Archivar la documentación.	
Termina procedimiento.		

Plazo para la presentación del Anexo de Retenciones en la Fuente Bajo Relación de Dependencia (RDEP)

Noveno Dígito del RUC	Fecha máxima de presentación
1	10 de enero de 2022
2	12 de enero de 2022
3	14 de enero de 2022
4	16 de enero de 2022
5	18 de enero de 2022
6	20 de enero de 2022
7	22 de enero de 2022
8	24 de enero de 2022
9	26 de enero de 2022
0	28 de enero de 2022

Nota. Cuando una fecha de vencimiento coincida con días de descanso obligatorio o feriados nacionales o locales, aquella se trasladará al siguiente día hábil.

Proyección de Gastos Personales para rebaja de Impuesto a la Renta 2022

Con la vigencia de la Ley Orgánica de Desarrollo No. 587 el 29 de noviembre de 2021, los gastos personales ya no se pueden deducir, sin embargo, sirven para la definición de una rebaja en el pago del impuesto a la renta, la cual se calcula de la siguiente forma:

Renta Bruta Anual (incluye ingresos exentos)	FBDIM x 2.13	L = Valor menor	Fórmula
Si la renta bruta anual no excede →	\$ 24.090,30 →	la rebaja es igual al 20% de L	$R = L \times 20\%$
Si la renta bruta anual excede →	\$ 24.090,30 →	la rebaja es igual al 10% de L	$R = L \times 10\%$

Nota. En el caso de 2022, (11310 x 2.13 fracciones básicas desgravadas = 24.090,30).

Donde:

R = Rebaja por gastos personales.

L = Es el valor que resulte menor entre los gastos personales declarados del periodo fiscal anual y el valor de la canasta básica multiplicado por 7.

FBD = Fracciones Básicas Desgravadas.

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS	
GUÍA DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS	
PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS	

Ejemplos:

Gastos Personales	
Ramírez Cueva Ariana Nicole	
Vivienda	900,00
Educación	300,00
Salud	800,00
Vestimenta	1.100,00
Alimentación	1.900,00
Total	5.000,00

Gastos Personales	
Cueva Martínez Luis Adrian	
Vivienda	720,00
Educación	280,00
Salud	590,00
Vestimenta	1.230,00
Alimentación	2.010,00
Total	4.830,00

Sueldo	21.000,00
Décimo Tercero	1.750,00
Décimo Cuarto	425,00
Fondos de Reserva	1.749,30
Total Ingresos	24.924,30

Sueldo	24.000,00
Décimo Tercero	2.000,00
Décimo Cuarto	425,00
Fondos de Reserva	1.999,20
Total Ingresos	28.424,20

Ramírez Cueva Ariana Nicole

		L = El valor menor				
Casillero 105: Renta bruta anual (incluye ingresos exentos)	FBDIR *	GP Casillero 112	Canasta Básica Familiar de Dic. * 7	%	Rebaja	
24.924,30	Si la renta bruta anual excede	24.090,30	5.000,00	5.037,55	10%	500,00
		CBF DIC. 2021	719,65			

Nota. En este caso, tendrá una rebaja en el pago del impuesto a la renta por el valor de \$500,00.

Cueva Martínez Luis Adrian

		L = El valor menor				
Casillero 105: Renta bruta anual (incluye ingresos exentos)	FBDIR *	GP Casillero 112	Canasta Básica Familiar de Dic. * 7	%	Rebaja	
28.424,20	Si la renta bruta anual excede	24.090,30	4.830,00	5.037,55	10%	483,00
		CBF DIC. 2021	719,65			

Nota. En este caso, tendrá una rebaja en el pago del impuesto a la renta por el valor de \$483,00.

Ejemplo: Formulario 107, Comprobante de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por ingresos del trabajador en Relación de Dependencia del período fiscal 2021.

		COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA				No. <input type="text"/>			
FORMULARIO 107		EJERCICIO FISCAL	102	2021	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DÍA
							2022	8	22
100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)									
105	RUC	106		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					
	0796537341001			ELECTRODOMESTICOS XY					
200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)									
201	CÉDULA O PASAPORTE	202		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS					
	1105468894			RAMIREZ CUEVA ARIANA NICOLE					

Liquidación del Impuesto			
SUELDOS Y SALARIOS	301	+	21.000,00
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS	303	+	0,00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES	305	+	0,00
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES	307	+	0,00
DÉCIMO TERCER SUELDO	311		1.750,00
DÉCIMO CUARTO SUELDO	313		400,00
FONDO DE RESERVA	315		1.749,30
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA	317		0,00
(-) APOORTE PERSONAL IESS CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)	351	-	1.984,50
(-) APOORTE PERSONAL IESS CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)	353	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA	361	-	2.000,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - TURISMO	362	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD	363	-	2.300,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN - ARTE Y CULTURA	365	-	900,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN	367	-	1.900,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA	369	-	2.400,00
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD	371	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD	373	-	0,00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	381	+	0,00
BASE IMPONIBLE GRAVADA 301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 mayor o igual a 0	399	=	9.515,50
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	401	=	0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO	403		0,00
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR	405		0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR	407		0,00
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo) 301+303+305+381	349	=	21.000,00

IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.		
1.- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.		
2.- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador que registra y entrega el presente formulario haya efectuado la retención por los ingresos percibidos con éstos últimos.		
3.- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.		
4.- Debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, turismo 0.325 veces y salud 1.3 veces.		
5.- Para Galápagos debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.586 veces, educación 0.586 veces, alimentación 0.586 veces, vestimenta 0.586, turismo 0.586 veces y salud 2.344 veces. La deducción total por gastos personales en estos casos, no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 2.344 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.		
6.- El trabajador deberá presentar al SRI el Anexo de Gastos Personales que deduzca, cuando sus gastos personales deducibles superen el 50% de la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta vigente para el ejercicio impositivo al que corresponda este formulario (campo 102).		
7.- Los gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, serán reconocidos para su deducibilidad hasta en un valor equivalente a dos (2) fracciones básicas gravadas con tarifa cero de Impuesto a la Renta de personas naturales.		
8.- El beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpla los 65 años de edad. A partir del ejercicio fiscal 2017, el monto de la exoneración será el equivalente al monto de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.		
9.- Conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta y según el porcentaje de discapacidad.		
10.- Las exoneraciones por discapacidad y por tercera edad no podrán aplicarse simultáneamente para un mismo trabajador; en esos casos se podrá aplicar la exención más beneficiosa para el trabajador.		
11.- El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador, sin embargo también podrá obtener la información de este formulario a través de la página web www.sri.gub.ec . Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos.		
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)		
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN	FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE	FIRMA DEL CONTADOR
		199
		RUC CONTADOR 0705641397001

Ejemplo: Formulario 107, Comprobante de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta por ingresos del trabajador en Relación de Dependencia del período fiscal 2021.

FORMULARIO 107		COMPROBANTE DE RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA POR INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA			No. <input type="text"/>			
EJERCICIO FISCAL		102	2021	FECHA DE ENTREGA	103	AÑO	MES	DÍA
						2022	8	22
100 Identificación del Empleador (Agente de Retención)								
105	RUC	106		RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				
	0796537341001			ELECTRODOMESTICOS XY				
200 Identificación del Trabajador (Contribuyente)								
201	CÉDULA O PASAPORTE	202		APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				
	1105240814			CUEVA MARTINEZ LUIS ADRIAN				
Liquidación del Impuesto								
SUELDOS Y SALARIOS						301	+	20.040,00
SOBRESUELDOS, COMISIONES, BONOS Y OTROS INGRESOS GRAVADOS						303	+	0,00
PARTICIPACIÓN UTILIDADES						305	+	0,00
INGRESOS GRAVADOS GENERADOS CON OTROS EMPLEADORES						307	+	0,00
DÉCIMO TERCER SUELDO						311		1.670,00
DÉCIMO CUARTO SUELDO						313		400,00
FONDO DE RESERVA						315		1.669,33
OTROS INGRESOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA QUE NO CONSTITUYEN RENTA GRAVADA						317		0,00
(-) APORTE PERSONAL IEES CON ESTE EMPLEADOR (únicamente pagado por el trabajador)						351	-	1.893,78
(-) APORTE PERSONAL IEES CON OTROS EMPLEADORES (únicamente pagado por el trabajador)						353	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VIVIENDA						361	-	3.000,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - TURISMO						362	-	0,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - SALUD						363	-	2.500,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - EDUCACIÓN - ARTE Y CULTURA						365	-	1.200,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - ALIMENTACIÓN						367	-	2.010,00
(-) DEDUCCIÓN GASTOS PERSONALES - VESTIMENTA						369	-	1.230,00
(-) EXONERACIÓN POR DISCAPACIDAD						371	-	0,00
(-) EXONERACIÓN POR TERCERA EDAD						373	-	0,00
IMPUESTO A LA RENTA ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR						381	+	0,00
BASE IMPONIBLE GRAVADA						399	=	8.206,22
301+303+305+307-351-353-361-363-365-367-369-371-373+381 mayor o igual a 0								
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO						401	=	0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO Y ASUMIDO POR OTROS EMPLEADORES DURANTE EL PERÍODO DECLARADO						403	=	0,00
VALOR DEL IMPUESTO ASUMIDO POR ESTE EMPLEADOR						405	=	0,00
VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO AL TRABAJADOR POR ESTE EMPLEADOR						407	=	0,00
INGRESOS GRAVADOS CON ESTE EMPLEADOR (informativo)						349	=	20.040,00
301+303+305+381								
IMPORTANTE: Sírvase leer cada una de las siguientes instrucciones.								
1.- El trabajador que, en el mismo período fiscal haya reiniciado su actividad con otro empleador, estará en la obligación de entregar el formulario 107 entregado por su anterior empleador a su nuevo empleador, para que aquel, efectúe el cálculo de las retenciones a realizarse en lo que resta del año.								
2.- El campo 307 deberá ser llenado con la información registrada en el campo 349 del Formulario 107 entregado por el anterior empleador, y/o con la proyección de ingresos de otros empleadores actuales, en caso de que el empleador que registra y entrega el presente formulario haya efectuado la retención por los ingresos percibidos con éstos últimos.								
3.- La deducción total por gastos personales no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 1.3 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.								
4.- Debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.325 veces, educación 0.325 veces, alimentación 0.325 veces, vestimenta 0.325, turismo 0.325 veces y salud 1.3 veces.								
5.- Para Galápagos debe considerarse como cuantía máxima para cada tipo de gasto, el monto equivalente a la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta en: vivienda 0.586 veces; educación 0.586 veces; alimentación 0.586 veces; vestimenta 0.586, turismo 0.586 veces y salud 2.344 veces. La deducción total por gastos personales en estos casos, no deberá superar el 50% del total de ingresos gravados, y en ningún caso será mayor al equivalente a 2.344 veces la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales.								
6.- El trabajador deberá presentar al SRI el Anexo de Gastos Personales que deduzca, cuando sus gastos personales deducibles superen el 50% de la fracción básica desgravada de Impuesto a la Renta vigente para el ejercicio impositivo al que corresponda este formulario (campo 102).								
7.- Los gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente, serán reconocidos para su deducibilidad hasta en un valor equivalente a dos (2) fracciones básicas gravadas con tarifa cero de Impuesto a la Renta de personas naturales.								
8.- El beneficio de la exoneración por tercera edad se configura a partir del ejercicio en el cual el beneficiario cumpla los 65 años de edad. A partir del ejercicio fiscal 2017, el monto de la exoneración será el equivalente al monto de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta.								
9.- Conforme lo dispuesto en la Ley Orgánica de Discapacidades el monto de la exoneración por discapacidad será el equivalente al doble de la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta y según el porcentaje de discapacidad.								
10.- Las exoneraciones por discapacidad y por tercera edad no podrán aplicarse simultáneamente para un mismo trabajador; en esos casos se podrá aplicar la exención más beneficiosa para el trabajador.								
11.- El presente formulario constituye la declaración de Impuesto a la Renta del trabajador, siempre que durante el período declarado la persona únicamente haya prestado sus servicios en relación de dependencia con el empleador que entrega este formulario, y no existan valores de gastos personales que deban ser reliquidados. En caso de pérdida de este documento el trabajador deberá solicitar una copia a su empleador, sin embargo también podrá obtener la información de este formulario a través de la página web www.sri.gov.ec. Por el contrario, el trabajador deberá presentar obligatoriamente su declaración de Impuesto a la Renta cuando haya obtenido rentas en relación de dependencia con dos o más empleadores o haya recibido además de su remuneración ingresos de otras fuentes como por ejemplo: rendimientos financieros, arrendamientos, ingresos por el libre ejercicio profesional, u otros ingresos, los cuales en conjunto superen la fracción básica exenta de Impuesto a la Renta de personas naturales, o cuando tenga que reliquidar gastos personales con aquellos efectivamente incurridos, teniendo presente los límites referidos.								
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXÁCTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.I.)								
FIRMA DEL AGENTE DE RETENCIÓN			FIRMA DEL TRABAJADOR CONTRIBUYENTE			FIRMA DEL CONTADOR		
						RUC CONTADOR		
						0705641397001		
			199					

Talón Resumen de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta bajo Relación de Dependencia



**TALÓN RESUMEN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE
IMPUESTO A LA RENTA BAJO RELACIÓN DE DEPENDENCIA
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

RAZÓN SOCIAL: ELECTRODOMESTICOS XY
RUC: 0796537341001
PERÍODO: Enero a Diciembre de 2021
FECHA: 22/08/22 13:41

Certifico que la información contenida en el medio magnético adjunto sobre la Retención en la Fuente de Impuesto a la Renta bajo Relación de Dependencia realizadas durante el periodo indicado, es el fiel reflejo de lo registrado en este anexo:

INFORMACIÓN ORIGINAL	
Descripción	Valor
Número de Registros	5
Sueldos y Salarios	78.240,00
Sobresueldos, comisiones, bonos y otros ingresos gravados	0,00
Participación utilidades	0,00
Ingresos Gravados generados con otros empleadores	0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador	0,00
Décimo tercer sueldo	6.520,00
Décimo cuarto sueldo	2.000,00
Fondo de reserva	6.517,39
Compensación económica salario digno	0,00
Otros ingresos en relacion de dependencia que no constituyen renta gravada	0,00
Ingresos gravados con este empleador (Informativo)	78.240,00
Aporte personal IESS con este empleador	7.393,68
Aporte personal IESS con otros empleadores	0,00
Deducción Gastos Personales - Vivienda	5.000,00
Deducción Gastos Personales - Turismo	0,00
Deducción Gastos Personales - Salud	4.800,00
Deducción Gastos Personales - Educación - Arte y Cultura	2.100,00
Deducción Gastos Personales - Alimentación	3.910,00
Deducción Gastos Personales - Vestimenta	3.630,00
Exoneración por Discapacidad	0,00
Exoneración por Tercera Edad	0,00
Base imponible gravada	51.406,32
Impuesto a la Renta causado	192,41
Valor del impuesto retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado	0,00
Valor del impuesto asumido por este empleador	0,00
Valor del impuesto retenido al trabajador por este empleador	192,41

Declaro que los datos contenidos en este anexo son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 101 de la Codificación de la ley de Régimen Tributario Interno

 Firma del Contador
 0705641397001

 Firma del Representante Legal
 0703412460

El talón resumen generado por el DIMM no significa que el archivo se encuentre presentado y cargado en el SRI.

7. Discusión

Una vez aplicadas las entrevistas a los jefes de almacén de las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, se pudo evidenciar que las mismas son sucursales cuyas matrices se encuentran en las ciudades de Guayaquil, Cuenca y Machala, por lo tanto, estas sucursales carecen de una guía de procedimientos contables y tributarios que les permita realizar sus actividades diarias de manera adecuada, en lo que concierne a la parte contable, el nivel de conocimiento es bajo, por lo tanto, no llevan un control de las cuentas contables de las actividades que desarrollan las mismas, lo cual, les impide conocer la realidad financiera de las entidades, asimismo, en lo referente a lo tributario, se pudo notar que las empresas no conocen mucho acerca de las obligaciones tributarias, lo que impide que las entidades puedan desarrollar por su propia cuenta las declaraciones y anexos concernientes a sus actividades, es decir, estas sucursales, no disponen de una herramienta que les sirva de guía y la cual contenga los diferentes procedimientos contables y tributarios que se deben seguir, lo que imposibilita tener una visión más clara y precisa de las actividades que desempeñan en el cumplimiento de sus funciones.

En base a lo expuesto anteriormente, surge la necesidad de implementar en las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas, una guía contable y tributaria, con la finalidad de que conozcan de forma detallada, ordenada y sistemática las diferentes actividades y procedimientos, misma que contiene información sobre el plan y manual de cuentas, asimismo de los procedimientos de las cuentas contables de las principales actividades que realiza la empresa, por lo tanto, las empresas cuentan en la actualidad con una guía contable y tributaria debidamente detallada, la cual les permite identificar cada uno de los procedimientos que se van a efectuar, así como también cuales son las cuentas y procedimientos que deben emplear, asimismo, el plan de cuentas se encuentra estructurado de acuerdo a las políticas, naturaleza y necesidades de las empresas, además, se ha elaborado un manual de cuentas con el propósito de facilitar la comprensión de la cuenta especificando como y cuando se debe utilizar en los diferentes movimientos económicos que tienen las empresas, mismos que sirvieron de base para efectuar los procedimientos contables y tributarios realizados por las empresas, del mismo modo, disponen de políticas y procedimientos de las principales cuentas en el que se detalla información secuencial en cuanto a Efectivo y Equivalentes de Efectivo, Clientes, Inventario de Mercaderías, Propiedad, Planta y

Equipo, Ventas y, Sueldos y Salarios, las cuales se han tomado como principales en función de las actividades que desempeñan estas empresas y de acuerdo a sus necesidades donde también se establecen políticas en cada proceso, con respecto a lo tributario disponen de ejemplos de formularios para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, de igual manera, contiene información detallada, precisa y ordenada de cada uno de los pasos a seguir, además, contiene flujogramas para facilitar la comprensión a los usuarios de la guía donde constan los procedimientos que se deben seguir sobre las operaciones que realizan a diario las empresas, igualmente, disponen de formatos de la documentación, asientos tipo para que sirvan de guía al momento de realizar sus actividades diarias.

A través de la presente guía contable y tributaria, se pretende contribuir un aporte a las unidades económicas, de tal modo que la misma, sea una herramienta de apoyo a los usuarios de la guía, ya que contiene información necesaria tales como políticas establecidas, procedimientos, y representaciones de los mismos mediante flujogramas para que los usuarios de la guía puedan comprender fácilmente dicha información y puedan desarrollar sus actividades económicas de manera adecuada, de tal modo, que les permita cumplir con sus objetivos y metas propuestas conociendo los saldos reales de las existencias generadas durante el período fiscal, lo cual conlleve a la adecuada toma de decisiones para que las empresas continúen creciendo económicamente y puedan seguir permaneciendo en el mercado.

8. Conclusiones

Una vez finalizado el presente trabajo de integración curricular, se ha establecido las siguientes conclusiones:

- La presente guía de procedimientos constituye un instrumento fundamental que proporciona información contable y tributaria a los usuarios que la utilizan, por lo tanto, facilita a los mismos orientarse, además, ayuda en la coordinación de actividades para que de esta manera puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente.
- Para el desarrollo de los procedimientos contables se elaboró un plan y manual de cuentas de acuerdo al movimiento de las operaciones comerciales para que sirvan de apoyo y, de esta manera fortalecer, orientar y ejecutar las actividades mediante un adecuado control de las actividades económicas en el ámbito contable y tributario.
- Se realizó políticas, procedimientos, flujogramas, donde consta de manera detallada y ordenada cada uno de los procedimientos que se deben seguir para realizar un correcto y adecuado control de las cuentas principales que intervienen en las entidades, además, se realizaron ejemplos de asientos tipo tanto en la parte contable como en la tributaria en base al plan y manual de cuentas establecido, con el fin de controlar y registrar oportunamente todos los movimientos de entradas y salidas de las entidades.
- En la parte tributaria, se describió cada una de las obligaciones tributarias indicando las políticas, procedimientos, flujogramas y asientos tipo de los principales impuestos que están obligadas a presentar las empresas ante el Servicio de Rentas Internas con sus respectivos formularios para su correcto y oportuno cumplimiento.
- Se elaboraron flujogramas de acuerdo a los diferentes procedimientos contables y tributarios que se llevaron a cabo para la ejecución de esta guía con la finalidad de facilitar la comprensión de los mismos a los usuarios de la guía.

9. Recomendaciones

Después de haber establecido las conclusiones, se determinan las siguientes recomendaciones:

- Se propone a las empresas, implementar la presente guía de procedimientos contables y tributarios, permitiendo al personal de las entidades conocer las políticas y los diferentes pasos que se deben seguir al momento de realizar una determinada actividad.
- Utilizar el plan y manual de cuentas propuesto, ya que el mismo fue diseñado conforme a las necesidades de las empresas, asimismo, constituye un instrumento de control el cual permitirá identificar y codificar los asientos contables para un mejor registro de los movimientos económicos diarios en el desarrollo del proceso contable-tributario.
- Aplicar las políticas y procedimientos determinados con la finalidad de optimizar el desempeño y control de las principales cuentas que intervienen en las entidades, de igual manera, realizar asientos de todas las operaciones establecidas en el proceso contable y tributario con el propósito de llevar un mejor control y registros de los movimientos diarios y, de esta manera, facilitar y mejorar las operaciones económicas que realizan las empresas.
- Capacitarse constantemente para que de esta manera puedan estar al día con el cumplimiento de las obligaciones que tienen las entidades para con el Servicio de Rentas Internas (SRI) debido a las actualizaciones y reformas tributarias que surgen continuamente como son los cambios o modificaciones en la normativa tributaria según lo establece el Estado.
- Observar minuciosamente los flujogramas de los procedimientos tanto contables como tributarios para una mejor comprensión de los diferentes procesos.

10. Bibliografía

Abad J. J. (2016). *Organización Contable en la Empresa Comercial Solagri del Cantón Catamayo Periodo Enero a Junio del 2015*. [Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/bitstream/123456789/12569/1/Jessica%20Tatiana%20Abad%20Jaramillo.pdf>

Alcarria Jaime, J. (2012). *Introducción a la Contabilidad* (Primera Edición ed.). Publicacions de la Universitat Jaume I. <https://core.ac.uk/download/pdf/61411823.pdf>

Archel, P., Lizarraga, F., Sánchez, S., & Cano, M. (2015). *Estados Contables - Elaboración, análisis e interpretación* (Quinta Edición ed.). Madrid, España: Ediciones Pirámide (Grupo Anaya, S. A.).

Arguello Pazmiño, A., Llumiguano Poma, M., Gavilánez Cárdenas, C., & Torres Ordoñez, L. (2020). *Administración de Empresas - Elementos Básicos* (Primera Edición ed.). Bolívar, Guayas, Ecuador: Pons Publishing House / PONS ASBL.

Ayala, S., & Fino, G. (2015). *Contabilidad Básica General - Un enfoque administrativo y de control interno*. Bogotá, Colombia: Corporación Universitaria Republicana.

Burgos Alarcón, H. (2021). Normas Internacionales de Contabilidad. 65 - 70. <https://journal.poligran.edu.co/index.php/panorama/article/view/267/247>

Cárdenas, A. (noviembre de 2012). *"La cultura tributaria en un grupo de actividad económica informal en la provincia de Pichincha - cantón Quito"*. [Universidad Politécnica Salesiana]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5224/1/UPS-QT03885.pdf>

Código Tributario. (21 de agosto de 2018). Obtenido de <https://www.ces.gob.ec/lotaip/2018/Agosto/Anexos-literal-a2/CODIGO%20TRIBUTARIO.pdf>

Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. (2018). *Normas Internacionales de Información Financiera NIIF*. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/NIIF%202019%20Completas.pdf>

Elizalde, L., & Montero, E. (2020). *Contabilidad Inicial* (Vols. 17,6 x 25 cm). Riobamba, Ecuador.

Espejo Jaramillo, L., & López, G. (2018). *Contabilidad General. Enfoque con Normas Internacionales de Información Financiera*. Loja, Ecuador: EDILOJA Cía. Ltda.

Fajardo, M., Verdezoto, M., & Ramón, R. (2018). *Contabilidad y Auditoría Fundamentos, Procedimientos y Casos Prácticos*. Machala, Ecuador: Editorial UTMACH.

Falquez, E., & Paredes, E. (2012). *Diseño de los Manuales de Procedimientos para las Áreas de Compras y Ventas de Mercaderías de la Distribuidora AJ*. [Universidad Politécnica Salesiana, sede Guayaquil]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1796/13/UPS-GT000261.pdf>. P. 19

Financieros, F. d. (2020). *Norma Internacional de Contabilidad 1*. Obtenido de Presentación de Estados Financieros: https://www.google.com/search?q=IFRS+Foundation&rlz=1C1CHBD_esES900ES900&oq=IFRS+Foundation&aqs=chrome..69i57j46i199i465i512j0i20i263i512j0i512j0i22i30l6.379j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Gamboa Salinas, J., Jordán Vaca, J., & Pérez Salinas, M. (2017). *Aplicación Básica de la Contabilidad Comercial* (Primera Edición ed.). Ambato, Ecuador: Consejo Editorial Universitario.

Iñiguez Lozano, J. (2021). *Organización contable en la Empresa Comercial "MAXCOLOR" de la ciudad de Loja, periodo del 01 de julio al 31 de diciembre del 2019*. [Universidad Nacional de Loja].

Jáquez, M. (2020). *DIF Estatal Chihuahua*. Obtenido de Manual de Procedimientos Departamento de Contabilidad y Finanzas: https://difchihuahua.gob.mx/Manuales_de_Procedimientos/APOYO_A_LA_GESTION/MP-DA-CF02-Contabilidad_y_Finanzas.pdf

Ley Orgánica para el Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal tras la Pandemia Covid-19, publicada en el Tercer Suplemento de Registro Oficial No. 587 el 29 de noviembre de 2021.

Ley de Régimen Tributario Interno, [LRTI]. (29 de diciembre de 2021). [https://www.audifirm.com/uploads/documento/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBU%20TARIO%20INTERNO%20LRTI2022%20\(2\).pdf](https://www.audifirm.com/uploads/documento/LEY%20DE%20REGIMEN%20TRIBU%20TARIO%20INTERNO%20LRTI2022%20(2).pdf)

Louffat, E. (2017). *Diseño Organizacional basado en Procesos*. Perú: Cengage Learning Editores, S.A. de C.V.

Ludeña, Y., Martínez, R., & Feijoo, M. (febrero de 2019). Tributación y su Interacción Disciplinaria. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 286-298.

Mendoza Roca, C., & Ortiz Tovar, O. (2016). *Contabilidad Financiera para Contaduría y Administración*. Barranquilla, Colombia. Universidad del Norte.

Morales Chacón, K. (noviembre de 2013). *Participación del contador público y auditor independiente en el diseño de un sistema de control interno en el área de inventarios para una empresa comercial que se dedica a la compra y venta de medicinas en general e insumos hospitalarios*. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_4529.pdf

Moreno, J. (2014). *Contabilidad Básica* (Cuarta Edición ed.). México.

Omeñaca García, J. (2017). *Contabilidad General* (13° Edición ed.). Barcelona, España: Centro Libros PAF, S.L.U.

Pérez Camacho, J. (2018). *Aplicación de contabilidad comercial e indicadores financieros en la empresa baldosas "ROCAFUERTE", en la ciudad de Loja, periodo: mayo/junio 2016*. [Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/21219/1/Jonathan%20Xavier%20P%C3%A9rez%20Camacho.pdf>

Ramos, W. (diciembre de 2018). *La importancia del manual de funciones y procedimientos en la estructura de las empresas*. [Universidad Mayor de San Andrés – Bolivia]. <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/24281/PT-259.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios. (09 de enero de 2017). Ecuador. Obtenido de <https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Reglamento%20de%20Comprobantes%20de%20Venta.pdf>

Reglamento para Aplicación Ley de Régimen Tributario Interno, [LRTI]. (22 de febrero de 2021). Obtenido de <https://gobiernoabierto.quito.gob.ec/Archivos/Transparencia/2021/02febrero/A2/ANEX>

OS/PROCU_REGLAMENTO_PARA_APLICACION_LEY_DE_REGIMEN_TRIBU
TARIO_INTERNO.pdf

Sánchez Acosta, F. (marzo de 2015). *Los Anexos Tributarios como Herramienta de Control para evitar la Evasión de Tributos*. [Universidad Politécnica Salesiana Sede Quito].

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (S.f.). *Catastros del Régimen Único de Contribuyentes (RUC)*. <https://www.sri.gob.ec/de/catastros>

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (2016). *Guía para el docente* (Segunda ed.). Quito, Ecuador.

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (S.f.). *Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE)*. <https://www.sri.gob.ec/de/rimpe>

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (S.f.). *Retenciones en la Fuente*. <https://www.sri.gob.ec/de/retenciones-en-la-fuente>

Servicio de Rentas Internas [SRI]. (S.f.). *Impuesto al Valor Agregado IVA*. <https://www.sri.gob.ec/de/impuesto-al-valor-agregado-iva>

Sucunuta, E. (2019). *Diseño de un manual de procedimientos contables y administrativos para el ferrocarril UNIMAX*. [Universidad Nacional de Loja]. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/22158/1/Emily%20Anah%c3%ad%20Sucunuta%20Quizhpe.pdf>

Surco, Y. (2018). *Manual de Procesos y Procedimientos para el Área Contable*. [Universidad Mayor de San Andrés – Bolivia]. Obtenido de: <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/21519/PG-557.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Togra, N. (2015). *Diseño de un manual de procesos para la empresa industrial, Mecánica de Precisión Lema del Pacífico, MEPRELPA S.A.* [Universidad Politécnica Salesiana sede Cuenca]. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/7718/1/UPS-CT004581.pdf>

Vega, F., Brito, L., Apolo, N., & Sotomayor, J. (30 de abril de 2020). Influencia de la recaudación fiscal en el valor agregado bruto de los cantones de la provincia de El Oro (Ecuador), para el periodo 2007-2017. *Revista Espacios*, 41(15), 15.

Villalba, K. (2015). *El manual de procedimientos contables como instrumento de control para la elaboración razonable de los estados financieros*. [Universidad Técnica de Machala]. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/3614/1/ECUACE-2015-CA-CD00218.pdf>

Vivanco, M. (2017). Los manuales de procedimiento como herramientas de control interno de una organización. *Revista Científica de la Universidad de Cienfuegos*, 9(3), 247-252.

Zapata Sánchez, P. (2017). *Contabilidad General con base en Normas Internacional de Información Financiera* (Octava Edición ed.). Colombia: Alfaomega Colombiana S.A.

11. Anexos

Anexo 1. Lista de las Empresas Comercializadoras de Productos Electrodomésticos de la ciudad de Piñas.

Nº	RUC	Razón Social	Dirección
1	0990043027001	ICESA S.A.	Avda. Juan José Loaiza S/N y Juan León Mera
2	0190001490001	Marcimex S.A.	Avda. Juan José Loayza
3	0990008604001	CRECOSCOP S.A.	Avda. Juan José Loayza y José Joaquín de Olmedo
4	0791714370001	JM Loayza CIA. LTDA.	Juan León Mera y Abdón Calderón Esq.
5	0990633436001	LA GANGA R.C.A. S.A.	Avda. Independencia y Flavio Feijoo, diagonal a la Cooperativa de Transportes T.A.C.

Nota. La tabla indica el RUC, dirección y razón social de las empresas comercializadoras de productos electrodomésticos de la ciudad de Piñas.



Universidad
Nacional
de Loja

FACULTAD JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS
COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA
CIUDAD DE PIÑAS.**

La presente entrevista es de carácter académico y profesional, teniendo como finalidad obtener información necesaria que servirá como aporte fundamental para el desarrollo del proyecto de integración curricular denominado: Elaboración de guía contable y tributaria para las Empresas Comercializadoras de Productos Electrodomésticos de la ciudad de Piñas, por lo que se solicita muy comedidamente responder las siguientes interrogantes:

1. ¿La entidad dispone de una guía de procedimientos contables y tributarios que le permita agilizar sus procesos?

.....
.....

2. ¿Tiene conocimientos acerca del proceso contable de una empresa?

.....
.....

3. ¿Conoce acerca del control interno de las cuentas contables?

.....
.....

4. ¿La empresa cuenta con un sistema contable de acuerdo a las necesidades de la misma?

.....
.....

5. ¿Se realizan arqueos de caja en la entidad?

.....
.....

6. ¿En la empresa se realizan conciliaciones bancarias?

.....
.....

7. ¿La entidad lleva un control de los ingresos y egresos?

.....
.....

8. ¿De qué manera controla la mercadería que existe en la entidad?

.....
.....

9. ¿Emite comprobantes de venta al momento de realizar las ventas?

.....
.....

10. ¿Existe alguna persona encargada de realizar las declaraciones y anexos en su empresa?

.....
.....

11. ¿Le gustaría contar con una guía de procedimientos contables y tributarios que le permita llevar un mejor control de las actividades que realizan diariamente?

.....
.....

MATRIZ TABULACIÓN ENTREVISTA					
Pregunta	Entrevistado 1	Entrevistado 2	Entrevistado 3	Entrevistado 4	Entrevistado 5
1. ¿La entidad dispone de una guía de procedimientos contables y tributarios que le permita agilizar sus procesos?	No	No	No	No	No
2. ¿Tiene conocimientos acerca del proceso contable de una empresa?	Poco	Poco	Poco	No	No
3. ¿Conoce acerca del control interno de las cuentas contables?	Poco	Poco	Poco	No	No
4. ¿La empresa cuenta con un sistema contable de acuerdo a las necesidades de la misma?	Si	Si	Si	Si	Si
5. ¿Se realizan arquezos de caja en la entidad?	Si	Si	Si	Si	Si
6. ¿En la empresa se realizan conciliaciones bancarias?	No	No	No	No	No
7. ¿La entidad lleva un control de los ingresos y egresos?	Si	Si	Si	Si	Si
8. ¿De qué manera controla la mercadería que existe en la entidad?	Sistema informático				
9. ¿Emite comprobantes de venta al momento de realizar las ventas?	Si, factura				

10. ¿Existe alguna persona encargada de realizar las declaraciones y anexos en su empresa?	Matriz	Matriz	Matriz	Matriz	Matriz
11. ¿Le gustaría contar con una guía de procedimientos contables y tributarios que le permita llevar un mejor control de las actividades que realizan diariamente?	Si	Si	Si	Si	Si



ENTREVISTA DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS.

La presente entrevista es de carácter académico y profesional, teniendo como finalidad obtener información necesaria que servirá como aporte fundamental para el desarrollo del proyecto de integración curricular denominado: Elaboración de guía contable y tributaria para las Empresas Comercializadoras de Productos Electrodomésticos de la ciudad de Piñas, por lo que se solicita muy comedidamente responder las siguientes interrogantes:

- 1. ¿La sucursal de la ciudad de Piñas realiza la adquisición de mercaderías de manera independiente o la matriz se encarga de proveer mercadería por medio de solicitudes realizadas por la gerencia?**

Los entrevistados manifestaron que la matriz es la encargada de proveer la mercadería.

Si la respuesta es compra, ¿El pago por adquisición de mercaderías lo realiza la sucursal o lo realiza la matriz?

- 2. ¿Existe un control sobre el stock mínimo y máximo de la existencia de mercadería?**

Las personas entrevistadas manifestaron que si hay establecido un control respecto al stock mínimo y máximo de mercadería.

- 3. ¿La sucursal maneja una cuenta propia para realizar los depósitos de los valores ingresados por concepto de ventas al contado o cobros realizados?**

Durante la entrevista, los entrevistados manifestaron que el depósito por concepto de ventas se lo realiza a la cuenta bancaria de la matriz.

- 4. ¿Cuál es el proceso que realiza la entidad como sucursal para enviar información a la matriz sobre las actividades de venta?**

Todos los entrevistados expusieron que la información por concepto de ventas se la envía por medio de correos al sistema de la matriz.

5. ¿La entidad cuenta con un sistema de facturación para el registro de sus operaciones?

Todos los entrevistados manifestaron que si cuentan con un sistema de facturación electrónico que les ha otorgado la matriz para el control de las operaciones.

6. ¿Quién se encarga de registrar las operaciones por concepto de ventas de mercadería?

Todos los entrevistados manifestaron que el jefe de agencia es la persona encargada de registrar las operaciones económicas.

7. ¿Quién es la persona responsable de autorizar las compras de suministros que necesite la entidad para las actividades de la misma?

Todos los entrevistados manifestaron que el jefe de agencia es la persona encargada de autorizar las compras de suministros.

8. ¿Cuántas personas integran la estructura organizacional de la empresa y cuáles son los cargos que desempeñan?

La estructura organizacional de las entidades está estructurada por el jefe de agencia, auxiliar, cobranzas, vendedores y bodeguero.

9. ¿El personal que labora en la sucursal tiene relación de dependencia con la matriz?

Todos los entrevistados expresaron que tienen relación de dependencia con la matriz.

10. ¿Quién es la persona encargada de autorizar el pago de sueldos y salarios al personal que labora en la empresa?

Todos los entrevistados manifestaron que el departamento de recursos humanos es el encargado de autorizar el pago de sueldos y salarios.

11. Al momento de pagar los sueldos y salarios al personal de la empresa ¿lo hacen mediante transferencias bancarias, cheques o depósitos bancarios, o con el dinero recaudado de las ventas?

Todos los entrevistados expresaron que el pago de sueldos y salarios se lo realiza a través de transferencias bancarias a cada una de las cuentas de los empleados.

Anexo 4. Impuesto a la Renta

Modelo Estado de Situación Financiera para elaboración de formulario de Impuesto a la Renta

EMPRESA ELECTRODOMÉSTICOS "XY" ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20XX EXPRESADO EN \$ DÓLARES USD			
1	ACTIVOS		
1.01	ACTIVOS CORRIENTES		
1.01.01	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		145.958,68
1.01.01.01	CAJA	20.000,00	
1.01.01.02	CAJA CHICA	200,00	
1.01.01.03	BANCOS	<u>125.758,68</u>	
1.01.02	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		28.379,00
1.01.02.01	CLIENTES	28.379,00	
1.01.03	INVENTARIOS		116.189,50
1.01.03.01	INVENTARIO DE MERCADERÍAS	115.789,50	
1.01.03.02	INVENTARIO DE SUMINISTROS DE OFICINA	<u>400,00</u>	
	TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES		290.527,18
1.02	ACTIVOS NO CORRIENTES		
1.02.01	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		25.664,75
1.02.01.01	MUEBLES DE OFICINA	450,00	
1.02.01.05.01	Depreciación Acumulada Muebles de Oficina	<u>40,50</u>	409,50
1.02.01.02	EQUIPOS DE OFICINA	2.300,00	
1.02.01.05.02	Depreciación Acumulada Equipos de Oficina	<u>207,00</u>	2.093,00
1.02.01.03	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	2.780,00	
1.02.01.05.03	Depreciación Acumulada Equipos de Computación	<u>617,75</u>	2.162,25
1.02.01.04	VEHÍCULOS	25.000,00	
1.02.01.05.04	Depreciación Acumulada Vehículos	<u>4.000,00</u>	21.000,00
	TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES		25.664,75
	TOTAL DE ACTIVOS		316.191,93
2	PASIVOS		
2.01	PASIVOS CORRIENTES		
2.01.01	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		6.000,00
2.01.01.01	PROVEEDORES	<u>6.000,00</u>	
2.01.04	OBLIGACIONES CORRIENTES A EMPLEADOS		32.222,00
2.01.04.02	OBLIGACIONES CON EL IESS	2.362,50	
2.01.04.02.01	Aporte Individual al IESS por Pagar	<u>2.362,50</u>	
2.01.04.03	OBLIGACIONES CON EL PERSONAL	5.859,50	
2.01.04.04	UTILIDAD A TRABAJADORES POR PAGAR	<u>24.000,00</u>	
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		38.222,00
	TOTAL PASIVOS		38.222,00
3	PATRIMONIO		
3.01	CAPITAL		277.969,93
3.01.01	CAPITAL SOCIAL	<u>277.969,93</u>	
	TOTAL DE PATRIMONIO		277.969,93
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		316.191,93

	f. Gerente	_____	
		f. Contadora	

Modelo de Resumen de Estado de Resultados Integral para realizar formulario de Impuesto a la Renta y conciliación tributaria

INGRESOS		RÉGIMEN GENERAL
Venta de Mercadería	226.524,25	226.524,25
Utilidad por venta ocasional de propiedad, planta y equipo	12.000,00	12.000,00
Total Ingresos	238.524,25	238.524,25

COSTOS Y GASTOS		
Compra de suministros y enseres	17.000,00	17.000,00
Sueldos y Salarios	25.000,00	25.000,00
Beneficios Sociales (Decimos, Fondos de Reserva)	5.859,50	5.859,50
Otros Gastos	5.000,00	5.000,00
Depreciación de Bienes Inmuebles	25.664,75	25.664,75
Total Costos y Gastos	78.524,25	78.524,25

TIPOS DE INGRESOS		
Ingresos Gravados	226.524,25	226.524,25
Ingresos Exentos	12.000,00	12.000,00

GASTOS NO DEDUCIBLES		
Multas e intereses pagados	5.000,00	5.000,00
Gastos sin retenciones	10.000,00	10.000,00
Beneficios sociales no pagos a los entes competentes	4.000,00	4.000,00
Total no deducibles	19.000,00	19.000,00

CRÉDITO TRIBUTARIO PO RETENCIONES EN LA FUENTE		
Retenciones que no han emitido en el período	12.000,00	12.000,00

Anexo 5. Cálculo del formulario 103: Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta 2022.

Sueldo	82.200,00
(-) Aporte Ind. IESS	7.767,90
(-) Gastos Personales	9.830,00
Base Imponible Anual	64.602,10
Base Imponible Mensual	5.383,51

CÁLCULO	
Ramírez Cueva Ariana Nicole	
Base Imponible	14.015,50
Fracción Básica	11.310,01
Fracción Exceso	2.705,49
<u>Impuesto</u>	
Imp. Fracción Básica	0,00
Imp. Fracción Excedente	135,27
Total Impuesto Anual	135,27
Total Impuesto Mensual	11,27

CÁLCULO	
Cueva Martínez Luis Adrian	
Base Imponible	16.902,00
Fracción Básica	14.410,01
Fracción Exceso	2.491,99
<u>Impuesto</u>	
Imp. Fracción Básica	155,00
Imp. Fracción Excedente	249,20
Total Impuesto Anual	404,20
Total Impuesto Mensual	33,68

Anexo 6. Anexo Transaccional Simplificado

Registro Auxiliar de Compras

EMPRESA ELECTRODOMÉSTICOS "XY"																						
REGISTRO DE FACTURAS DE COMPRAS																						
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021																						
FECHA EMISIÓN	FACTURA					DATOS DEL CONTRIBUYENTE DE RETENCIÓN			BASE IMPONIBLE			TOTAL	RETENCIÓN FUENTE					RETENCIÓN IVA				
	RAZON SOCIAL	DETALLE	N. DE RUC	No. FACTURA	AUTORIZACIÓN	FECHA EMISIÓN	No. COMP.RETENCIÓN	AUTORIZACIÓN	0%	12%	IVA %		1%	1,75%	2,75%	8%	10%	10%	20%	30%	70%	100%
01/05/2020	Acaro Galvez Julissa Stephanie	Servicio de imprenta	1105468894001	001-001-0000020	1102567890	01/05/2020	001-001-0000035	1150192424		40,00	4,80	44,80	0,70						1,44			
02/05/2020	Aguirre Sarango María Daniela	Servicio de arriendo	1150473906001	001-001-0000021	1103795971	02/05/2020	001-001-0000036	1150192424		20,00	2,40	22,40	0,35				0,24					
03/05/2020	Aldaz Rodríguez Joteline Fernanda	Compra de bienes	1105817355001	001-001-0000022	1103795972	03/05/2020	001-001-0000037	1150192424		50,00	6,00	56,00	0,88						1,80			
04/05/2020	Armijos Montoya Elda Yadira	Servicio de inscripción	1150823134001	001-001-0000023	1120376755	04/05/2020	001-001-0000038	1150192424		25,00	3,00	28,00								2,10		
SUBTOTAL									0,00	135,00	16,20	151,20	0,00	1,93	0,69	0,00	0,00	0,24	0,00	3,24	2,10	0,00

Registro Auxiliar de Ventas

EMPRESA ELECTRODOMÉSTICOS "XY"																					
REGISTRO DE FACTURAS DE VENTAS																					
DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021																					
FECHA EMISIÓN	FACTURA				DATOS DEL COMPROBANTE DE RETENCIÓN			BASE IMPONIBLE			TOTAL	RETENCIÓN FUENTE					RETENCIÓN IVA				TOTAL RETENIDO
	RAZON SOCIAL	DETALLE	N. DE RUC	AUTORIZACIÓN	FECHA EMISIÓN	No. COMP.RETENCIÓN	AUTORIZACIÓN	0%	12%	IVA %		1%	1,75%	2%	8%	10%	10%	20%	30%	70%	
15/05/2020	Loayza Armijos Ángel Adrian	venta de bienes	0705641397001	1234567650	15/05/2020	001-001-00000-215	1534567950		2.300,00	276,00	2.576,00	40,25									123,05
16/05/2020	Morocho Macas Viviana Elizabeth	venta de bienes	1900481431001	1234567650	16/05/2020	001-001-00000-216	1534567950		4.500,00	540,00	5.040,00	78,75									240,75
17/05/2020	Muñoz Jaramillo Leydi Samantha	venta de bienes	0705425015001	1234567650	17/05/2020	001-001-00000-217	1534567950		2.750,00	330,00	3.080,00	48,13									48,13
18/05/2020	Ortega Jiménez Valeria Alejandra	venta de bienes	1104125552001	1234567650	18/05/2020	001-001-00000-218	1534567950		600,00	72,00	672,00	10,50									32,10
19/05/2020	Salinas Yaguana Nahyssa Dayanna	venta de bienes	1105901837001	1234567650	19/05/2020	001-001-00000-219	1534567950		800,00	96,00	896,00	14,00									14,00
20/05/2020	Sánchez Cueva Marjorie Cristina	venta de bienes	0706157211001	1234567650	20/05/2020	001-001-00000-220	1534567950		3.020,00	362,40	3.382,40	52,85									161,57
21/05/2020	Simancas Apolo Silvia Paola	venta de bienes	1900782499001	1234567650	21/05/2020	001-001-00000-221	1534567950		125,00	15,00	140,00										0,00
22/05/2020	Torres Ordoñez Ashly Michelle	venta de bienes	1104453533001	1234567650	22/05/2020	001-001-00000-222	1534567950		6.300,00	756,00	7.056,00										0,00
23/05/2020	Villavicencio Paqui Aurora María	venta de bienes	1950033116001	1234567650	23/05/2020	001-001-00000-223	1534567950		50,00	6,00	56,00	0,88									0,88
24/05/2020	Herrera Armijos Ricardo	venta de bienes	1150342341001	1234567650	24/05/2020	001-001-00000-224	1534567950		4.200,00	504,00	4.704,00	73,50									73,50
25/05/2020	Armijos Rivas María	venta de bienes	0704446814001	1234567650	25/05/2020	001-001-00000-225	1534567950		950,00	114,00	1.064,00										0,00
26/05/2020	Torres Ágila Marilyn	venta de bienes	1104761604001	1234567650	26/05/2020	001-001-00000-226	1534567950		1.360,00	163,20	1.523,20	23,80									23,80
27/05/2020	Vivanco Maza Luis	venta de bienes	1106076175001	1234567650	27/05/2020	001-001-00000-227	1534567950		860,00	103,20	963,20	15,05									46,01
28/05/2020	Lalangui Ordoñez Antonio	venta de bienes	1900330448001	1234567650	28/05/2020	001-001-00000-228	1534567950		450,00	54,00	504,00	7,88									7,88
29/05/2020	Martínez Rivera Victoria	venta de bienes	1104867955001	1234567650	29/05/2020	001-001-00000-229	1534567950		675,00	81,00	756,00	11,81									11,81
30/05/2020	Consumidor Final		9999999999999		30/05/2020				374,00	44,88	418,88										0,00
SUBTOTAL								29.314,00	3.517,68	32.831,68	0,00	377,39						406,08			783,47

Anexo 7. Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia

EMPRESA ELECTRODOMÉSTICOS "XY" REGISTRO AUXILIAR PARA ANEXO RDEP INFORMACIÓN ANUAL										
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	No. Cédula	INGRESOS						TOTAL INGRESOS	Aporte Patronal 12,15%
			Sueldo Mensual	Sueldo Anual	Décima Tercera Remuneración	Décima Cuarta Remuneración	Fondos de Reserva 8,33%	Aporte Individual al IESS 9,45%		
1	Ramírez Cueva Ariana Nicole	1105468894001	1.750,00	21.000,00	1.750,00	400,00	1.749,30	1.984,50	22.914,80	2.551,50
2	Loaiza Cuenca Carlos Antonio	1150473906001	1.350,00	16.200,00	1.350,00	400,00	1.349,46	1.530,90	17.768,56	1.968,30
3	Cueva Martínez Luis Adrian	1105240814001	1.670,00	20.040,00	1.670,00	400,00	1.669,33	1.893,78	21.885,55	2.434,86
4	Montaner Sánchez Alison Thalia	0704446822001	850,00	10.200,00	850,00	400,00	849,66	963,90	11.335,76	1.239,30
5	Cueva Ruiz Ángel Fabricio	0705641397001	900,00	10.800,00	900,00	400,00	899,64	1.020,60	11.979,04	1.312,20
TOTAL ANUAL			6.520,00	78.240,00	6.520,00	2.000,00	6.517,39	7.393,68	85.883,71	9.506,16

Gastos Personales	
Ramírez Cueva Ariana Nicole	
Vivienda	2.000,00
Educación	900,00
Salud	2.300,00
Vestimenta	2.400,00
Alimentación	1.900,00
Total	9.500,00

Gastos Personales	
Cueva Martínez Luis Adrian	
Vivienda	3.000,00
Educación	1.200,00
Salud	2.500,00
Vestimenta	1.230,00
Alimentación	2.010,00
Total	9.940,00

CÁLCULO	
Loaiza Cuenca Carlos Antonio	
Base Imponible	14.669,10
Fracción Básica	14.285,00
Fracción Exceso	384,10
Impuesto	
Imp. Fracción Básica	154,00
Imp. Fracción Excedente	38,41
Total Impuesto Anual	192,41
Total Impuesto Mensual	16,03

Anexo 8. Certificado de Traducción del Abstract.



**FINE-TUNED ENGLISH
LANGUAGE INSTITUTE**

Líderes en la Enseñanza del Inglés

Ing. María Belén Novillo Sánchez.

ENGLISH TEACHER - FINE TUNED ENGLISH CIA LTDA.

CERTIFICA:

Que el documento aquí compuesto es fiel traducción del idioma español al idioma inglés del trabajo de integración curricular denominado: **“ELABORACIÓN DE GUÍA CONTABLE Y TRIBUTARIA PARA LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE PRODUCTOS ELECTRODOMÉSTICOS DE LA CIUDAD DE PIÑAS”** autoría de la Srta. **María Beatriz Loaiza Valarezo** con número de cédula **0705641397**, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría de la Universidad Nacional de Loja.

Lo certifico en honor a la verdad y autorizo a la interesada hacer uso del presente en lo que a sus intereses convenga.

Loja, 06 de septiembre del 2022



Ing. María Belén Novillo Sánchez.

ENGLISH TEACHER- FINE TUNED ENGLISH CIA LTDA.

Líderes en la Enseñanza del Inglés

Matriz - Loja: Macará 205-51 entre Rocafuerte y Miguel Riofrío - Teléfono: 072578899
Zamora: García Moreno y Pasaje 12 de Febrero - Teléfono: 072608169
Yantzaza: Jorge Mosquera y Luis Bastidas - Edificio Sindicato de Choferes - Teléfono: 072301329

www.fte.edu.ec